

EMPRESAS CABLEVISION, S.A.B. DE C.V.  
Dr. Río de la Loza No.182  
Col. Doctores C.P. 06720  
Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal  
México  
www.cablevision.net.mx

Clave de cotización: "CABLE"

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

Total de las Acciones representativas del Capital Social: 811'056,000 acciones  
Acciones Serie "A" 540'704,000 acciones  
Acciones Serie "B" 270'352,000 acciones.

Total de Certificados de Participación Ordinarios listados 270'351,999 cada uno de los cuales ampara dos acciones Serie "A" y una acción común Serie "B", representativas del Capital Social de la Emisora

Características	Mercado en el que se encuentran registrados
-----------------	---

Certificados de Participación Ordinarios

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Los valores de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores.

"La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor".

México, D.F. a 30 de junio de 2008.

# INDICE

	<u>Página.</u>
<b>I. INFORMACION GENERAL</b>	
1. Glosario de Términos y Definiciones	3
2. Resumen Ejecutivo	9
3. Factores de Riesgo	9
4. Documentos de Carácter público	21
<b>II. LA COMPAÑIA</b>	
1. Historia y Desarrollo de la Emisora	22
2. Descripción del Negocio	
A. Actividad Principal	24
B. Canales de Distribución	34
C. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	36
D. Principales Clientes	40
E. Legislación Aplicable y Situación Tributaria	40
F. Recursos Humanos	45
G. Desempeño Ambiental	45
H. Información del Mercado	45
I. Estructura Corporativa	49
J. Descripción de los Principales Activos	50
K. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	50
L. Acciones Representativas del Capital Social	51
M. Dividendos	51
<b>III. INFORMACION FINANCIERA</b>	
1. Información Financiera Seleccionada	52
2. Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica	53
3. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación	
A. Resultados de la Operación	54
B. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	58
C. Control Interno	59
D. Nuevos Boletines contables	60
4. Estimaciones Contables Críticas	61
<b>IV. ADMINISTRACION</b>	
1. Auditores Independientes	63
2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses	63
3. Administradores y Accionistas	65
4. Estatutos Sociales y Otros Convenios	74
5. Otras Prácticas de Gobierno Corporativo	78
<b>V. MERCADO ACCIONARIO</b>	
1. Estructura Accionaria	79
2. Comportamiento de los CPO's en el Mercado de Valores	79
<b>VI. PERSONAS RESPONSABLES</b>	80
<b>VII. ANEXOS</b>	
Estados Financieros Dictaminados	81

# I. INFORMACIÓN GENERAL

## I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Término	Definición
"Analógico"	Método de transmisión de información en el que la fase, amplitud o frecuencia de la onda de una radioemisora se reemplazan con la información que se transmite.
"Ancho de Banda"	El espectro de la frecuencia de radio, ya sea que el medio de transmisión consista en un cable físico o aire tenue, puede dividirse en un número infinito de canales. Cada canal ocupa una cierta cantidad de espacio dentro del espectro de la frecuencia. La cantidad de espectro ocupada por un canal constituye el ancho de banda del mismo, el cual generalmente se mide en KiloHertz (KHz) y MegaHertz (MHz).
"Banda Ancha"	Aptitud para proporcionar alta capacidad de transmisión, que por lo general está asociada con los cables de fibra óptica. Normalmente se utiliza al hablar de sistemas de video y datos.
"Cabeza principal" o Head End	La punta de origen de un sistema de transmisión de televisión por cable. Las puntas o cabezas principales reciben señales de televisión de diversas fuentes y las transmiten a través de la red de televisión por cable.
"Cable Coaxial"	Conductor cilíndrico que rodea a un conductor central, colocado en el centro de un material dieléctrico. El cable coaxial se utiliza principalmente en aplicaciones de video o radio con frecuencia de banda ancha.
"Cable de Fibra Óptica"	Medio de transmisión de señales de datos o voz que utiliza fibras de vidrio o plástico en lugar de cable de cobre.
"Cable módem"	Similar a un módem telefónico que manda y recibe señales sobre la red de telefonía a una PC (computadora personal), un Cable módem manda y recibe señales sobre una red de televisión por cable (CATV), o red HFC (híbrida fibra / coaxial). Las redes de CATV que ofrecen servicios de transmisión de datos utilizando Cable módems pueden ofrecer a sus suscriptores acceso a servicios multimedia de Internet a muy altas velocidades así como otros servicios de transmisión de datos y voz.
"Casas Pasadas"	Hogares residenciales que se encuentran preparados para conectarse a sistemas de televisión por cable. Cada departamento ubicado en un edificio que se encuentra preparado para conectarse a sistemas de televisión por cable, representa una casa pasada. En términos generales, se entiende que una casa está pasada cuando dicha casa puede conectarse a una red de cable sin necesidad de realizar extensiones adicionales a las líneas principales de transmisión.
"Central"	Punto de toda red en el cual se conectan múltiples circuitos y las señales se transmiten a los nodos.

**I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)**

Término	Definición
"Comercio Electrónico"	La celebración de operaciones de negocios en línea utilizando computadoras, lectoras de código de barras, tarjetas de crédito, tarjetas inteligentes, el "World Wide Web", teléfonos, aparatos de facsimile y otras herramientas de la era de la información, en lugar de papel o correo.
"Decodificador"	Dispositivo utilizado para recibir y decodificar señales de televisión analógica o digital y otros servicios de suscripción para mostrarlos en televisión.
"Digital"	Método de almacenamiento, procesamiento o transmisión de información en términos de dígitos binarios.
"Hipervínculo de Canales"	Sistema para la difusión de páginas Web del Internet a través de los canales de un sistema de Televisión por Cable en el que el usuario accede a un contenido en específico en una página Web o entre varias páginas, por ejemplo a través de las cajas decodificadoras y las guías interactivas de programación se pueden crear vínculos entre canales y contenido Web en específico por lo que esta asociación se desarrolla en la guía y a través de la memoria de caja se almacena y se puede hacer una combinación de "Picture in Picture" para poder cambiar entre televisión y páginas Web a través de la caja decodificadora.
"Hubs"	Sitio que aloja al equipo de recepción y transmisión de señales de video, voz y datos que provienen y se envían desde y hacia el "Head End" o "Cabecera" en una red HFC (Hybrid Fiber Coaxial), para después retransmitirlas en forma ramificada o segregada hacia una zona de cobertura geográfica específica.
"Ingreso promedio por suscriptor" o "ARPU"	Es el ingreso promedio del total de las ventas reconocidas por los servicios prestados tanto de video, Internet y Telefonía entre el total de suscriptores, de manera mensual.
"Kbps"	Kilo bits por segundo. Mil bits de información transmitida en un segundo.
"Línea Telefónica"	Es el servicio de telefonía fija que recibe un suscriptor a través de la utilización de un Cable módem.
"Mbps"	Mega bits por segundo. Un millón de bits de información transmitida en un segundo.
"Nodo"	Dispositivo que recibe y transmite señales ópticas, y convierte las señales ópticas a señales eléctricas para su transmisión a través de cables coaxiales.
"Pago por evento"	Pago por películas, programas o eventos individuales, a diferencia de una Suscripción mensual a todo un canal o grupo de canales.
"PCGA"	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

**I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)**

Término	Definición
"PCs"	Computadoras personales.
"Piratería"	Ostentación, búsqueda no autorizada a través de directorios de Internet, falsificación, violación de derechos de autor, robo de datos o alteración del servicio o información de control de una red.
"Servicios interactivos digitales de televisión"	Servicios que permiten al suscriptor interactuar con su televisor utilizando un control remoto convencional o un teclado de computadora, ya sea para comprar un producto o servicio o para solicitar información sobre dicho producto o servicio.
"Sistema de Distribución Multipunto Multicanal" o "MMDS"	Sistema de transmisión de datos, incluyendo programación, con base en microondas terrestres, que tienen un alcance de transmisión limitado y requieren de instalaciones ubicadas a cierta altura para poder transmitir una imagen de alta nitidez.
"Sistema de Distribución Satelital" o "DTH"	Sistema de transmisión de datos, incluyendo programación, con base en microondas satelital, que tienen un alcance de transmisión limitado y requieren de la utilización de un satélite para poder transmitir una imagen de alta nitidez.
"Suscriptor Básico"	Una cuenta básica representa un Suscriptor que tiene contratado el servicio de video Básico Digital.
"Suscriptor Premium"	Una cuenta premium representa un Suscriptor que tiene contratado el servicio de video cualquiera de los siguientes paquetes: Digital Familiar, Movie City digital, HBO/MAX Digital y Digital Pack.
"Servicio de Internet"	Es un suscriptor que tiene el servicio de acceso a Internet a través de la utilización del Cable módem.
"Tasa de Desconexión Mensual Promedio" o "Churn"	Término utilizado para describir la rotación de suscriptores. Se define como el número de suscriptores que dan por terminada totalmente su suscripción durante un mes determinado, expresado como porcentaje del número total de suscriptores al cierre de dicho mes.
"Tecnología de retorno telefónico"	Transmisión de datos desde una PC utilizando la tecnología tradicional de marcado telefónico, que se recibe a través de una red de banda ancha con capacidad bidireccional.
"Tecnología DSL"	Tecnología que utilizan las telefónicas para transmitir datos en un rango de 1.5 a 3 Mbps, transmitiéndose por línea de cobre.

**I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)**

Término	Definición
"Telefonía IP"	La prestación de servicios de telefonía a través de una red de banda ancha.
"UAFIDA" o "EBITDA"	Utilidad antes de Financiamiento, Impuestos, Depreciación y Amortización.
"VOD"	Video Bajo Demanda en donde el suscriptor con el control remoto puede acceder a contenido que se encuentra almacenado en un video-servidor.
Otras definiciones:	
"AMAI"	Asociación Mexicana de Agencias de Investigación.
"América Móvil"	América Móvil, S.A.B. de C.V.
"Argos"	Argos Comunicación, S.A. de C.V.
"BMV"	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"BIMSA"	Buró de Investigaciones Mexicanas, S.A.
"CANITEC"	Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable.
"CNBV"	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"COFETEL"	Comisión Federal de Telecomunicaciones.
"Compañía"	Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V.
"CPOs"	Certificados de Participación Ordinarios, cada uno de los cuales ampara dos acciones comunes Serie "A" y una acción común Serie "B" representativas del capital social de la Compañía.
"CRM"	Sistema de Administración a Clientes (por sus siglas en inglés)
"Dial Up"	Conexión a Internet vía telefónica.
"Dólares"	Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
"Empresas relacionadas con América Móvil"	Son aquellas personas que, directa o indirectamente a través de uno o varios intermediarios, son controladas por las mismas personas que, de conformidad con la información pública presentada ante autoridades de México y el extranjero, pudieran ser consideradas como las personas que controlan a América Móvil.
"Factum"	Editora Factum, S.A. de C.V.
"Fideicomiso de CPOs"	El fideicomiso constituido con el Fiduciario el día 1 de abril de 2002, para la emisión de los CPOs, según ha sido modificado, adicionado o reformado a la fecha del presente Reporte.

**I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)**

Término	Definición
“Fiduciario”	Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex, como fiduciario del Fideicomiso de CPOs.
“IBOPE México”	La sucursal en México del Instituto Brasileño de Opinión Pública y Estadística.
“CINIF”	Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.
“NIF”	Normas de Información Financiera.
“Inbursa”	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
“Intranet”	Sistema de Facturación.
“INEGI”	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
“INPC”	Índice Nacional de Precios al Consumidor.
“Indeval”	S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
“LMV”	Ley del Mercado de Valores.
“LFT”	Ley Federal de Telecomunicaciones.
“Microsoft”	Microsoft Corporation.
“Motorola”	Motorola Inc.
“Pesos”, “M.N.” o “\$”	Pesos, moneda nacional.
“Portal”	Portal System, Inc. empresa adquirida por Oracle
“RGU”	Revenue Generator Unit – Unidad Generadora de Ingreso
“Sanborns”	Sanborns Hermanos, S.A. de C.V.
“SCT”	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
“Sears”	Sears Roebuck de México, S.A. de C.V.
“Siebel”	Siebel System, Inc. empresa adquirida por Oracle
“Sky”	Servicio de televisión vía satélite DTH ofrecido por Innova, S. de R.L. de C.V.
“TCAC” o CAGR	Tasa compuesta de crecimiento anual

**I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)**

Término	Definición
"Televisa"	Grupo Televisa, S.A.B.
"Televimex"	Televimex, S.A. de C.V.
"Telmex"	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
"TV Azteca"	TV Azteca, S.A.B. de C.V.
"Visat"	Visat, S.A. de C.V.

## **I.2. RESUMEN EJECUTIVO**

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores emitidos por la Compañía. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el documento, incluyendo la información financiera y las notas relativas, antes de tomar una decisión de inversión. Los términos “Compañía”, como se usan en este documento, se refieren a Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, como una entidad consolidada. Se recomienda prestar especial atención a la sección de “Factores de Riesgo” de este documento, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Compañía. Toda la información financiera se presenta en Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007, a menos que se indique de otra manera.

### **Introducción a la Compañía**

La Compañía es una de las tres operadoras de servicios de telecomunicaciones por cable más grande de México en términos del número de suscriptores y Casas Pasadas al 31 de diciembre de 2007, según se desprende de las cifras emitidas por la CANITEC. A dicha fecha, la red de cable de la Compañía proporcionaba servicio a aproximadamente 551,376 suscriptores en más de 1.56 millones de Casas Pasadas. La concesión de la Compañía abarca el Distrito Federal y 20 municipios del Estado de México, territorios que tienen una población total de aproximadamente 16 millones de habitantes de acuerdo al “II Censo del INEGI”. Actualmente, la Compañía es la principal empresa que opera un sistema de televisión por cable digital y proporciona acceso de alta velocidad a Internet, así como los servicios de Telefonía fija en la Ciudad de México. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007, la Compañía obtuvo ventas netas por \$2,611.6 millones de Pesos, y una UAFIDA de \$977.2 millones de Pesos, es decir un margen del 37.4%.

Al 31 de diciembre de 2007, la red de cable de la Compañía abarcaba 1,768 kilómetros de fibra óptica, 9,466 kilómetros de Cable Coaxial. La Compañía se encuentra en proceso de ampliar y modernizar su red de cable actual para convertirla en una red de Banda bidireccional, lo cual le proporcionará una plataforma para brindar una amplia gama de servicios. Al 31 de diciembre de 2007, aproximadamente el 77% de la red de la Compañía contaba con capacidad bidireccional, el 55% de la red opera en 870 Mhz, el 17% de la red opera en 750 Mhz, el 8% de la red opera a 550 Mhz y el 20% restante opera en 450 Mhz. La Compañía comercializa una gran variedad de servicios de telecomunicación, incluyendo servicios de televisión por cable digitales, servicios de acceso de alta velocidad a Internet utilizando Cable módems. Actualmente se están ofreciendo servicios de video bajo demanda y señales de alta definición. Ver sección “Descripción del Negocio”.

## **I.3. FACTORES DE RIESGO**

Los inversionistas deben considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo y el resto de la información contenida en este documento. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Existen otros riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce o que actualmente considera que no son significativos y que podrían afectar en forma adversa sus operaciones. En el supuesto de que llegue a realizarse cualquiera de los riesgos que se mencionan a continuación, las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía podrían verse afectados en forma adversa. En dicho supuesto, el precio de cotización de los valores emitidos por la Compañía podría verse disminuido y los inversionistas podrían perder la totalidad o una parte de su inversión.

Este documento contiene estimaciones y/o proyecciones sobre la Compañía y sus resultados de operación futuros, mismas que están sujetas a ciertos riesgos, incertidumbres y consideraciones. Los resultados, desempeño y logros que efectivamente alcance la Compañía, pueden variar significativamente de los expresados en dichas estimaciones y/o proyecciones, como resultado de diversos factores, entre los que se incluyen los riesgos que se describen a continuación y demás factores descritos en otras partes del presente documento.

## **Factores generales de riesgo relacionados con las actividades de la Compañía**

Todas las operaciones y los activos de la Compañía se encuentran en México. Por tanto, las actividades de la Compañía podrían verse afectadas en forma adversa por la situación general de la economía, la inflación, la situación del peso con respecto de otras monedas, las tasas de interés y los acontecimientos políticos del país.

### **Fluctuaciones cambiarias**

Una parte importante de los costos de operación y las inversiones en activos de la Compañía, incluyendo los costos de los decodificadores digitales, Cable módems y demás equipo necesario para ampliar y modernizar su red de cable, así como los costos de programación o señales, están denominados en moneda extranjera. Además, en el futuro la Compañía podría verse en la necesidad de incurrir en deuda denominada en moneda extranjera para la ampliación y modernización de su red de cable, la compra de equipo de transmisión y recepción de señal y del equipo necesario para proporcionar nuevos servicios y el financiamiento de sus futuras adquisiciones. Al mismo tiempo, prácticamente todos los ingresos de la Compañía están denominados en Pesos. En consecuencia, la disminución en el valor del Peso frente al dólar podría dar como resultado que la Compañía incurriera en pérdidas cambiarias, lo cual reduciría su resultado neto.

Las devaluaciones o depreciaciones significativas del Peso también podrían ocasionar inestabilidad en los mercados internacionales de divisas. Esto podría limitar la capacidad de la Compañía para convertir y transferir Pesos a Dólares y otras divisas para la compra del equipo necesario para proporcionar diversos servicios y para ampliar y modernizar su red de cable, la compra de equipo de transmisión y recepción de señal y el pago de las cantidades previstas en algunos de sus contratos de programación. Aún cuando actualmente el gobierno no restringe el derecho o la capacidad de los mexicanos o extranjeros para convertir Pesos a Dólares o transferir divisas fuera del país, en el futuro podría establecer políticas cambiarias restrictivas. La devaluación o depreciación del Peso frente al dólar también podría afectar en forma adversa los resultados de operación de la Compañía y el precio de mercado de los CPOs.

### **Ley Federal de Competencia Económica**

La Ley Federal de Competencia Económica y su Reglamento podrían afectar la capacidad de la Compañía para adquirir y vender empresas, celebrar asociaciones con otras empresas o con sus competidores, introducir nuevos productos y servicios o determinar las cuotas que cobra por sus servicios. La Compañía no puede garantizar que la Comisión Federal de Competencia autorizará las adquisiciones o asociaciones que pretenda realizar en el futuro. Asimismo, la citada ley y su reglamento pueden afectar en forma adversa la capacidad de la Compañía para determinar los precios de sus productos y servicios. Se requiere la aprobación de la Comisión Federal de Competencia para que la Compañía adquiera o venda otros negocios, o para que celebre contratos de asociación de importancia, sujeto a ciertos límites y montos establecidos en la propia ley. La Compañía no puede asegurar que la Comisión Federal de Competencia autorice las operaciones complementarias, asociaciones o adquisiciones que la Compañía pretenda realizar, lo cual puede afectar la estrategia de negocios, la condición financiera y los resultados de operación de la Compañía.

El Congreso de la Unión aprobó ciertas reformas a la Ley Federal de Competencia Económica, las cuales entraron en vigor el 29 de junio de 2006, y que modifican el proceso de notificación de concentraciones y otorgar facultades adicionales a la Comisión Federal de Competencia. La Compañía no puede asegurar el impacto que estas reformas puedan tener.

### **Regulación Tarifaria**

La LFT establece que la Compañía puede fijar libremente las tarifas correspondientes a los servicios de telecomunicaciones que presta a sus suscriptores, incluyendo las tarifas aplicables a los servicios de televisión restringida. Sin embargo, no se puede garantizar que la citada ley no será reformada de forma tal que la capacidad de la Compañía para fijar libremente dichas tarifas sea limitada.

## Falta de Renovación o Revocación de las Concesiones

La Compañía se vería afectada en forma adversa si los términos de su concesión de red pública de telecomunicaciones no se modifican para amparar los nuevos productos y servicios que tiene planeado ofrecer.

De conformidad con la LFT, la Compañía requiere de una concesión de red pública de telecomunicaciones, otorgada por la SCT para transmitir programación y otro tipo de contenido a través de su sistema de televisión por cable en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México, así como para proporcionar acceso de alta velocidad a Internet y otros productos y servicios de telecomunicaciones. La concesión actual de la Compañía vence en 2029. Esta concesión actualmente autoriza a la Compañía a proporcionar servicios de televisión por cable, transmisión limitada de audio, acceso bidireccional a Internet, transmisión ilimitada de datos y transporte de señales del servicio local y servicio de telefonía local fija en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México.

## Ley Federal de Radio y Televisión y Ley Federal de Telecomunicaciones

Ciertas reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión y a la Ley Federal de Telecomunicaciones entraron en vigor. En mayo de 2006, diversos miembros del Senado del Congreso de la Unión presentaron una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación solicitando la declaratoria de inconstitucionalidad de dichas reformas, y por lo tanto, su nulidad. El 5 de junio de 2007, la Suprema Corte emitió su resolución, declarando inconstitucionales algunas disposiciones de las reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión y a la Ley Federal de Telecomunicaciones, y por lo tanto declarándolas nulas. Dentro de las disposiciones declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia se encuentran las incluidas en el artículo 28 de la Ley Federal de Radio y Televisión, por virtud de las cuales los concesionarios contaban con la facultad de solicitar autorización para prestar servicios adicionales de telecomunicaciones bajo el mismo espectro sin tener que participar en una licitación pública, así como el artículo 16 de la misma Ley, por virtud del cual las concesiones serán otorgadas por un término fijo de 20 años y con la posibilidad de obtener el refrendo de las mismas de la SCT mediante un certificado de cumplimiento con sus obligaciones bajo la concesión.

No obstante que la Suprema Corte de Justicia emitió su declaratoria, no podemos determinar el impacto que la misma pueda tener en nuestras operaciones sino hasta que la Corte emita su resolución final. No prevemos que dicha resolución final pueda tener un impacto negativo inmediato en el resultado de nuestras operaciones. La SCT o la COFETEL publicarán en el Diario Oficial de la Federación las convocatorias a las licitaciones así como los canales o frecuencias disponibles e información a los interesados con los requisitos para las licitaciones, por un plazo máximo de 30 días.

Los oferentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Probar su nacionalidad mexicana;
- Presentar un plan de negocios;
- Presentar especificaciones y descripciones técnicas;
- Presentar un plan de cobertura;
- Presentar un plan de programa de inversión;
- Presentar un plan de programa financiero;
- Presentar un plan de desarrollo técnico y actualizaciones;
- Presentar un plan de producción y programación;
- Presentar garantía para asegurar la continuidad del proceso de licitación hasta que la concesión se otorgue o se niegue; y
- Obtener la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia.

Antes del otorgamiento de la concesión, la COFETEL revisará los planes y programas presentados, los objetivos expresados por los oferentes, así como los resultados de la convocatoria a las licitaciones. Dentro de los 30 días siguientes a que se determine al ganador, dicho ganador deberá acreditar el pago correspondiente.

Las concesiones pueden otorgarse por un plazo de hasta 20 años.

Si la SCT determina que un oferente no puede garantizar la mejor explotación de los servicios de radio o televisión, que la contraprestación ofrecida no es suficiente o que la oferta presentada no cumple con los requisitos de la convocatoria o las bases de licitación, entonces podrá dar por terminado el proceso de licitación y no otorgar la concesión a ninguno de los oferentes.

Del mismo modo las concesiones pueden ser negadas, revocadas o dar por terminadas en los siguientes supuestos:

- El incumplimiento en construir las instalaciones de transmisión dentro de un plazo determinado;
- El cambio de ubicación de los activos destinados a la transmisión o cambio en la frecuencia asignada, sin autorización previa del gobierno;
- La transmisión de la concesión, los derechos derivados de la misma o los activos de transmisión, sin autorización previa del gobierno;
- Transmisión o gravamen de la concesión, los derechos derivados de la misma, el equipo de transmisión o los activos dedicados a la explotación de la concesión, en favor de un gobierno, entidad o persona física extranjera, o la admisión de ellas como socios en el negocio del concesionario;
- La interrupción de las transmisiones por un periodo superior a 60 días sin causa justificada;
- Cualquier reforma a los estatutos sociales del concesionario en contravención de las leyes aplicables; y
- Cualquier incumplimiento al título de concesión.

Las concesiones de la Compañía nunca han sido revocadas. La Compañía considera que ha operado sus concesiones en cumplimiento sustancial de sus términos y de las disposiciones legales aplicables. De acuerdo con la legislación aplicable, en el supuesto de que una concesión se revocara por cualquier causa (tal como la transmisión de la concesión a una persona de nacionalidad extranjera), el concesionario estaría obligado a vender sus activos de transmisión al gobierno federal, contra el pago de la retribución correspondiente. En términos generales, los activos afectos a la concesión incluyen: el título de concesión, los derechos derivados de la misma, el equipo transmisor y los bienes afectos a esa actividad. Ver “Información General – Factores de Riesgo – Falta de Renovación o Revocación de las Concesiones - Propuestas de Reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión”.

La Compañía se vería afectada en forma adversa si no logra obtener ciertas concesiones adicionales.

La Compañía estará obligada a obtener una nueva concesión en el supuesto de que decida operar fuera de la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. La Compañía podría verse imposibilitada para adquirir dichas autorizaciones. Por otra parte, la Compañía desconoce si sus relaciones con Televisa y sus filiales afectarán en forma adversa su capacidad para obtener las autorizaciones necesarias para prestar nuevos servicios.

La Compañía se vería afectada en forma adversa si el gobierno le revoca o requisa su concesión.

En el supuesto de que la Compañía no cumpla con los términos de su concesión y/o las disposiciones legales aplicables, la SCT podría revocar dicha concesión. Si la concesión de la Compañía se revocara, esta última no podría llevar a cabo sus actividades. Además, el gobierno, a través de la SCT, podría requisar o adquirir el control temporal de todos los activos relacionados con la concesión de la Compañía en caso de desastre natural, guerra, disturbios públicos significativos, amenaza a la paz interna u otras razones de índole económica u orden público. La legislación aplicable contempla el pago de una indemnización por las pérdidas y daños directos derivados de cualquier requisa o adquisición de control temporal, salvo en el caso de guerra. Sin embargo, esta indemnización podría ser insuficiente y podría ser pagada a destiempo. Cualquier

expropiación o embargo podría afectar en forma adversa y significativa la capacidad de la Compañía para llevar a cabo sus actividades.

En el pasado la SCT ha renovado las concesiones a aquellos concesionarios que cumplen con lo establecido en la LFT sin embargo, la Compañía no puede asegurar que esto suceda en el futuro.

**Cambios en la Legislación Actual y La Imposición de Nuevas Leyes Podrían Afectar Significativamente las Operaciones de la Compañía y sus Ingresos**

Las leyes actuales, incluyendo la legislación fiscal, podrían ser reformadas, la forma en la que las mismas son aplicadas o interpretadas podría cambiar, y nuevas leyes podrían ser promulgadas. Dichos cambios podrían afectar los ingresos y las operaciones de la Compañía.

El 30 de diciembre de 2005 se publicó la nueva Ley del Mercado de Valores, la cual entró en vigor en junio de 2006. La Ley del Mercado de Valores vigente es más estricta en cuanto a obligaciones de revelación de información y prácticas corporativas, a través de la incorporación de obligaciones y responsabilidades para directivos, miembros del Consejo de Administración y comités, así como de un comité de prácticas societarias integrado por consejeros que sean considerados como independientes. También introduce conceptos como “inversionistas institucionales”, conceptos de protección y excepciones a requisitos de ofertas públicas. Asimismo, la Ley del Mercado de Valores otorga a accionistas minoritarios derechos más extensivos sobre información y acciones legales. Derivado de lo anterior, la Compañía ha modificado sus estatutos sociales y creado un comité de auditoría y prácticas societarias. La Compañía no puede prever el impacto que tendrá la Ley del Mercado de Valores en un futuro.

**La continua competitividad de la Compañía depende de su capacidad para ofrecer diversos servicios de telecomunicación y adaptarse rápidamente a los avances tecnológicos.**

La Compañía tiene planeado introducir y comercializar nuevos productos y servicios de telecomunicaciones a medida que amplíe y modernice su red de cable. Esta Tecnología podría no llegar a desarrollarse, y la Compañía podría no obtener dichas autorizaciones. Asimismo, la Compañía podría fracasar en el desarrollo y la comercialización de otros productos y servicios de telecomunicación debido a la escasez en la demanda de los mismos o a otros factores. En relación con lo anterior, es posible que nuestra tecnología actual se vuelva obsoleta. Aún cuando la Compañía logre responder en forma exitosa a los avances tecnológicos, la integración de nuevas tecnologías podría requerir de importantes inversiones en activos que podrían resultar imposibles de financiar. Asimismo, podría suceder que la Compañía no lograra modificar la infraestructura de su red en forma oportuna y con eficiencia en costos. El fracaso en la introducción y venta de nuevos productos y servicios de telecomunicación podría tener un impacto negativo sobre la capacidad de la Compañía para incrementar sus resultados de operación.

**La Compañía enfrenta competencia en cada una de sus líneas de actividad, y prevé que dicha competencia se intensificará.**

Los mercados de servicios de televisión de paga en México son extremadamente competitivos, y la Compañía prevé que los mercados de los demás servicios que actualmente ofrece y los que tiene planeado ofrecer en el futuro serán igualmente competitivos. La Compañía enfrenta una fuerte competencia en los mercados de la televisión de paga y de acceso de alta velocidad a Internet por parte de múltiples competidores los cuales incluyen entre otros indirectamente a Televisa, su accionista principal, a Sky, una filial de Televisa, y a Telmex.

La Compañía considera que la competencia, especialmente en los mercados de acceso de alta velocidad a Internet, telefonía celular y otros servicios de telecomunicación, se intensificará a medida que la tecnología evolucione. La concesión de la Compañía en la Ciudad de México y áreas circunvecinas no es exclusiva. El gobierno mexicano ha otorgado concesiones adicionales a diversos competidores en esta área. El incremento en la competencia podría dar como resultado la pérdida de suscriptores, lo cual reduciría los ingresos, el flujo de efectivo y los márgenes de operación de la Compañía. La Compañía también podría verse sujeta a presiones en materia de precios por parte de sus competidores, lo cual reduciría su participación de mercado y márgenes de operación y afectaría en forma adversa sus ingresos. En el supuesto de que la Compañía no

logre competir en forma exitosa, sus actividades, su situación financiera y sus resultados de operación podrían verse afectados en forma adversa. Ver sección “Competencia”.

Asimismo, el negocio de la comunicación, en el cual la Compañía opera, está cambiando rápidamente debido a la evolución de la tecnología. El desempeño en el futuro de la Compañía podría verse afectado por estos cambios. El desarrollo de esta tecnología puede tener como consecuencia el que se incremente la competencia que enfrenta la Compañía.

**La red de cable de la Compañía podría fallar o dejar de funcionar, lo cual podría ocasionarle una pérdida de suscriptores.**

Las interrupciones en los servicios de la Compañía como resultado de la falla o el cierre de su red podrían dañar su prestigio y ocasionar la pérdida de suscriptores. Aún después de la ampliación y modernización de su red de cable actual, la Compañía continuará siendo vulnerable a daños, interrupciones y suspensiones que pudieran no estar amparadas por sus pólizas de seguros. El éxito de los servicios de acceso de alta velocidad a Internet y de Telefonía IP de la Compañía, dependerán de su capacidad para mantener una alta calidad de transmisión con interrupciones o interferencias mínimas. Lo anterior es esencial para poder atraer y retener suscriptores. Ver sección “Servicios de acceso a Internet”.

Además, la red de cable de la Compañía puede ser vulnerable a los virus informáticos, invasiones y otros problemas similares ocasionados por sus suscriptores u otros usuarios de Internet. Los virus informáticos, las invasiones y otros problemas podrían dar lugar a:

- La interrupción, demora o suspensión del servicio a los suscriptores;
- Un riesgo para la información confidencial almacenada en los sistemas de cómputo de sus suscriptores;
- y
- Litigios costosos.

**La Compañía depende de proveedores externos y tecnología de terceros.**

La Compañía depende de terceros para obtener el equipo de transmisión y recepción de señal necesario para ofrecer servicios de acceso de alta velocidad a Internet y otros productos y servicios de telecomunicación, así como para obtener los componentes claves de su infraestructura de red, incluyendo el cable, los equipos de telecomunicación y los equipos utilizados en la red, así como los equipos necesarios para poder recibir los diversos servicios ofrecidos. La Compañía sólo puede obtener estos equipos y componentes, en las cantidades y con los niveles de calidad requeridos, de un número reducido de proveedores. La imposibilidad de obtener los equipos y componentes necesarios tendría un efecto adverso significativo sobre la capacidad de la Compañía para concluir la ampliación y modernización de su red y para continuar proporcionando servicios de acceso a Internet y nuevos productos y otros servicios de telecomunicación.

**La Compañía depende de un contrato de arrendamiento con Luz y Fuerza del Centro.**

Durante más de 25 años la Compañía había arrendado a Luz y Fuerza del Centro postes de luz para instalar en los mismos el cable de su red en la Ciudad de México y sus zonas conurbadas. La instalación de los cables de la Compañía en estos postes de luz permite una mayor eficiencia en costos que la instalación subterránea de cable. Actualmente en sustitución del contrato de arrendamiento que existía con Luz y Fuerza del Centro, la Compañía paga al Gobierno Federal derechos anuales por el uso y goce de dichos postes de luz, Ver sección “Contratos estratégicos- Contratos estratégicos relacionados con la red de cable de la Compañía”.

**La Compañía podría verse obligada a proporcionar acceso a su red a otros proveedores de servicios.**

De conformidad con la LFT, en la medida en que la Compañía cuente con capacidad disponible en su red, como red pública de telecomunicaciones está obligada a proporcionar acceso a su red a otros proveedores de servicios, si éstos se lo solicitan. El uso de la capacidad de la red de banda ancha bidireccional por parte de

uno o varios terceros podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Compañía para utilizar su red de banda ancha bidireccional de forma que la misma genere el máximo volumen de ingresos posible.

**La estrategia de adquisiciones de la Compañía podría fracasar.**

La Compañía podría concretar adquisiciones, concentrándose en operadores de cable ubicados en centros urbanos con características demográficas atractivas en todo el país, así como en operadores de cable más pequeños ubicados en forma contigua a su red actual. No obstante que la Compañía no ha iniciado el proceso de alguna adquisición, la Compañía podría fracasar en identificar candidatos adecuados para su adquisición, obtener las autorizaciones gubernamentales necesarias, e integrar a sus operaciones actuales las adquisiciones que realice. La Compañía tampoco puede garantizar que las adquisiciones que llegue a realizar no tendrán un efecto adverso sobre sus resultados de operación, particularmente en los trimestres inmediatamente siguientes a las mismas, en tanto logra integrar a sus operaciones actuales las operaciones adquiridas. Una vez concluida la integración de las operaciones adquiridas, estas podrían no llegar a generar niveles de ingresos, rentabilidad o productividad comparables a los generados por las operaciones actuales, o a lograr el desempeño esperado.

Dependiendo del tamaño de la adquisición, la Compañía deberá obtener la autorización de la Comisión Federal de Competencia y en algunos casos, de la SCT para ampliar el alcance de su concesión de telecomunicaciones a fin de cubrir las redes de los operadores de cable adquiridos, así como las zonas en las que estas últimas operan. No se puede garantizar que dichas autorizaciones serán obtenidas por la Compañía. Los términos de las concesiones de telecomunicaciones adquiridas podrían ser más limitados que los de la concesión de telecomunicaciones actual de la Compañía y, en consecuencia, esta última únicamente podría proporcionar una gama limitada de servicios al amparo de dichas concesiones. Ver sección “Concesiones de red pública de telecomunicaciones”.

**La Compañía ha sufrido y podrá seguir sufriendo pérdidas relacionadas con su inversión en Argos.**

En 2001, la Compañía realizó diversas operaciones con Argos. Derivado de estas negociaciones se firmó un contrato de co-inversión en virtud del cual la Compañía adquirió un 30% de participación en el capital de Argos. Ver sección “Contratos estratégicos”, el monto pagado fue de \$161.8 millones de Pesos. El valor contable de las acciones a la fecha de adquisición fue de \$40.7 millones de Pesos, generando un crédito mercantil por \$121.1 millones de Pesos, el cual fue cancelado en su totalidad en 2003. Ver nota 4 de los Estados Financieros. En el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2007, dicha inversión en acciones era reconocida bajo el método de participación tomando como base Estados Financieros Previos emitidos por la asociada.

**Factores de riesgo relacionados con las operaciones de televisión por cable de la Compañía**

La Compañía depende de la disponibilidad de programación de gran popularidad.

El éxito de los servicios de televisión por cable de la Compañía depende de la capacidad de esta última para adquirir programación de gran popularidad. La Compañía cuenta con licencias no exclusivas otorgadas por Televimex, S.A. de C.V. y Televisa, S.A. de C.V., sociedades subsidiarias de Televisa, para la transmisión de una parte importante de su programación, incluyendo los canales 2, 4, 5 y 9. La Compañía no puede garantizar que los contratos de licencia de programación celebrados con dichas entidades o con terceros continuarán vigentes, se renovarán o, en su caso, que las renovaciones se den en términos favorables para la Compañía. En el supuesto de que se dieran por terminados todos o algunos de los contratos de licencia de programación que la Compañía tiene celebrados con Televisa, o de que la Compañía no logre negociar nuevos contratos en términos favorables, la Compañía podría perder suscriptores y su capacidad para obtener nuevos suscriptores se vería sustancialmente reducida, lo cual a su vez, resultaría en un efecto negativo sobre sus ingresos.

Televisa y TV Azteca pueden comenzar a cobrar a la Compañía una contraprestación a los sistemas de televisión restringida por incluir en su programación señales de televisión abierta.

Actualmente, la Compañía tiene derecho a transmitir las señales de los canales 2, 4, 5 y 9 que son propiedad de Televisa y los canales 7 y 13, que son propiedad de TV Azteca, sin contraprestación alguna. Sin embargo, existe el riesgo de que las televisoras pretendieran cobrar una contraprestación por permitir que sus señales se transmitieran en el sistema, los costos de programación podrían afectar los resultados de operación de la Compañía.

La piratería de los servicios de televisión por cable de la Compañía afecta en forma adversa sus operaciones.

Al igual que el resto de los proveedores de televisión de paga en México, la Compañía se enfrenta a un incremento en el acceso substancial y generalizado a sus servicios por parte de personas no autorizadas, denominadas “piratas”. La piratería de los servicios de la Compañía afecta en forma adversa sus ingresos y sus resultados de operación. Ver sección “Medidas para combatir la piratería”

**Factores de riesgo relacionados con los servicios de acceso a Internet y los servicios de telecomunicación de la Compañía**

La capacidad de la Compañía para ofrecer nuevos productos y servicios podría verse afectada si no logra ampliar y modernizar su red actual.

El éxito de los servicios interactivos digitales de televisión, acceso de alta velocidad a Internet y Telefonía IP, dependerá en gran medida de que la Compañía concluya la ampliación y modernización de su red para convertirla en una red de bidireccional. En el supuesto de que por cualquier motivo la Compañía no logre concluir la ampliación y modernización de su red actual para convertirla en una red bidireccional, su capacidad para ofrecer servicios interactivos digitales de televisión, acceso a Internet y Telefonía IP, a los suscriptores ubicados en las zonas donde su red aún no se haya ampliado o modernizado, se vería limitada a la tecnología de retorno telefónico. La incapacidad de la Compañía para concluir la ampliación y modernización de su red limitaría su capacidad para incrementar sus ingresos mediante la introducción de nuevos servicios y el aumento de su cartera de suscriptores.

Los servicios de la Compañía dependen en gran medida de la compatibilidad de sus productos con aquellos productos de sus proveedores de tecnología.

Los productos y servicios de la Compañía están diseñados para operar con tecnología de terceros. Las actividades de la Compañía podrían verse afectadas si estos proveedores no continúan utilizando la misma tecnología o llegan a utilizar diferentes tipos de productos que no sean compatibles con los productos y servicios de la Compañía.

Los servicios de acceso a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía podrían llegar a fracasar.

El éxito de los servicios de acceso a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía, dependerá del crecimiento continuo del uso de Internet, la demanda futura y continua de servicios de acceso a Internet y nuevos productos y servicios de telecomunicación en México. Existen aspectos críticos relacionados con el incremento en el uso de Internet, incluyendo su seguridad, confiabilidad, accesibilidad y calidad de servicio, que aún no se han resuelto y que podrían afectar el desarrollo de los servicios de acceso de alta velocidad a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía. El éxito de los servicios de acceso a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía también dependerán de la disposición de sus suscriptores para adquirir decodificadores digitales, Cable módems y otros equipos necesarios, así como pagar los cargos de instalación y las tarifas mensuales de acceso. La demanda de estos productos y servicios podría no llegar a alcanzar el volumen o generar los ingresos necesarios para que la Compañía continúe operando dichos servicios en forma rentable.

La Compañía ofrece servicios de acceso a Internet que podrían exponerla a posibles responsabilidades.

Al proporcionar servicios de acceso de alta velocidad a Internet, la Compañía está expuesta a diversos riesgos. Por ejemplo, en el supuesto de que algún tercero lograra penetrar los sistemas de seguridad de la Compañía, o robar información de los usuarios, la Compañía podría verse expuesta a responsabilidad. Estos tipos de responsabilidad podrían ser significativos. Por otro lado, la Compañía pudiera ser demandada en relación con la naturaleza del contenido de la información transmitida a través de la red operada por la Compañía.

Las reformas a las leyes y los reglamentos aplicables a los servicios de acceso a Internet y Telefonía IP podrían afectar la capacidad de la Compañía para ampliar sus servicios e incrementar sus ingresos.

La Compañía estima que las autoridades gubernamentales y el Congreso de la Unión se encuentran en proceso de evaluación de la legislación vigente aplicable a los servicios de acceso a Internet y Telefonía IP, con el propósito de evaluar la posibilidad de implementar nuevas medidas legislativas y reglamentarias con respecto a dichos servicios en el futuro. En el caso de promulgarse nuevas leyes o implementarse medidas de aplicación más estrictas respecto de la legislación vigente, la capacidad de la Compañía para incrementar los servicios que ofrece y su volumen de ingresos podría ser limitada. Ver sección "Régimen legal".

### **Factores de riesgo relacionados con los Accionistas principales de la Compañía**

Televisa indirectamente ejerce el control de la Compañía.

Televisa, a través de Factum es propietaria de aproximadamente el 50.99% de las acciones en circulación de la Compañía, todas las cuales se encuentran representadas por CPOs. En su carácter de accionista controlador, Televisa, a través de Factum tiene la facultad de determinar el resultado de las votaciones con respecto a todos los asuntos que se sometan a la consideración de la Asamblea de Accionistas, incluyendo el nombramiento de consejeros. Televisa puede celebrar contratos de carácter financiero o de otro tipo, incluyendo contratos de asociación, que podrían afectar la capacidad de la Compañía, como subsidiaria de Televisa, para pagar dividendos, contratar deudas, constituir gravámenes o celebrar contratos con la propia Televisa y sus filiales.

Televisa, a través de Factum puede vender su participación en la Compañía.

Televisa indirectamente a través de Factum, es el accionista controlador de la Compañía. En el caso de que Televisa decidiera vender su participación en el capital de la Compañía a cualquier tercero, ello podría resultar, sujeto a las disposiciones legales aplicables, en la terminación de los contratos y relaciones existentes entre la Compañía y Televisa, o bien en un impedimento para renovar dichos contratos, o en la modificación de los mismos en términos menos favorables para la Compañía.

La incapacidad de la Compañía para mantener sus contratos actuales con Televisa y con las filiales y Empresas Relacionadas con América Móvil podría afectar en forma adversa sus operaciones.

Las relaciones actuales de la Compañía con Televisa y sus filiales y Empresas Relacionadas con América Móvil, accionista ésta última hasta el 30 de abril de 2002, son esenciales para sus operaciones. La Compañía tiene celebrados un gran número de contratos a largo plazo con Televisa y con filiales de Televisa y Empresas Relacionadas con América Móvil. Conforme a algunos de estos contratos Televisa y sus filiales están obligadas a proporcionar a la Compañía, entre otras cosas, programación, servicios de venta de publicidad, cobertura de seguros y ciertos servicios administrativos, legales y generales. Además, la Compañía depende de ciertos contratos con subsidiarias de Televisa para transmitir en su red de cable los canales 2, 4, 5 y 9 propiedad de esta última. Televisa también le suministra a la Compañía quince de los canales de cable transmitidos por esta última, de conformidad con un contrato celebrado con una subsidiaria de Televisa. Algunas Empresas Relacionadas con América Móvil han convenido en suministrar a la Compañía servicios de cobranza. La Compañía no puede garantizar que en el supuesto de que algunos o varios de estos contratos se den por terminados, logrará obtener servicios comparables de parte de terceros en términos similares. El surgimiento

de controversias relacionadas con estos contratos podría tener un efecto adverso sobre las actividades de la Compañía.

Posibles conflictos de intereses con los Accionistas principales de la Compañía.

Televisa, a través de Factum, es el accionista principal de la Compañía. En virtud de que cuenta con recursos operativos y de capital mucho mayor que los de la Compañía, y de que está sumamente familiarizado con las actividades de esta última, puede competir con la misma en forma más eficaz que cualquier otro competidor.

Además de sus operaciones de transmisión de televisión al aire, Televisa tiene una participación accionaria del 58.7% en Sky, el servicio de televisión vía satélite DTH más grande del país con base en el número de suscriptores totales a sistemas DTH. Televisa podría establecer otras empresas de televisión de paga, ya sea directamente o a través de asociaciones con terceros, y podría competir directamente con la Compañía en la industria de la televisión de paga en la Ciudad de México o en otras regiones del país. En consecuencia, la Compañía compite con Sky para obtener suscriptores en los mercados de televisión de paga.

La Compañía compite con ciertas subsidiarias y Empresas Relacionadas con América Móvil, en relación con sus servicios de acceso a Internet y con el servicio de Telefonía IP que ofrece Telmex.

Asimismo, la Compañía ha celebrado y tiene previsto continuar celebrando operaciones entre partes relacionadas. Dichas operaciones pueden llegar a crear ciertos conflictos de interés. La LMV, establece que ciertas operaciones entre partes relacionadas deben ser aprobadas por el Consejo de Administración, así como por el Comité de Auditoría, el cual tiene como función dar su opinión en este tipo de operaciones y reportarlas al Consejo de Administración.

Televisa controla la capacidad de la Compañía para recaudar capital.

En su carácter de accionista controlador indirecto, Televisa, tiene derechos de veto para impedir que la Compañía recaude capital mediante ofertas de acciones. La estrategia actual de negocios de la Compañía contempla la posibilidad de realizar adquisiciones en el futuro. En virtud de que Televisa podría estar interesada en conservar su participación accionaria en la Compañía para fines de consolidación fiscal, esta última podría verse imposibilitada para financiar sus adquisiciones mediante la emisión de nuevas acciones. En consecuencia, la Compañía podría verse en la necesidad de incurrir en deuda u obtener financiamiento para concretar las adquisiciones que se proponga efectuar, y no puede garantizar que logrará obtener dichos financiamientos o que en su caso los obtendrá en términos favorables.

Ciertas disposiciones para preservar el control de la Compañía, podrían disuadir a posibles adquirentes y afectar el precio de los CPOs.

Ciertas medidas establecidas en los estatutos sociales de la Compañía para preservar el control de la Compañía, pueden ser utilizadas por el Consejo de Administración, mismas que podrían afectar el interés de un tercero en adquirir el control de la Compañía. Ver sección "Medidas relacionadas con el Cambio de Control". Asimismo, en caso que Televisa, a través de Factum, no continúe controlando el Consejo de Administración o las operaciones de la Compañía, tiene el derecho de dar por terminado los contratos celebrados con la Compañía por virtud de los cuales la misma es titular de la licencia para transmitir los canales 2, 4, 5 y 9. Ver sección "Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés". Estas medidas establecidas en los estatutos sociales aunadas a las negociaciones que se mantienen con Televisa, podrían llegar a desalentar ciertas transacciones tendientes al cambio de control de la Compañía. Por otro lado, dichas medidas podrían limitar a nuestros Accionistas a decidir aprobar transacciones en su beneficio y desalentar operaciones en que los Accionistas puedan llegar a recibir una prima sobre sus acciones, mayor del precio de mercado. Como resultado de lo anterior, estas medidas pueden causar un efecto adverso en el precio de los CPOs.

## Factores de riesgo relacionados con los valores emitidos por la Compañía

Podría no llegar a desarrollarse un mercado activo de los CPOs.

Cualquier cambio evento que cause un efecto negativo en mercado bursátil o cualquier evento relacionado con la Compañía podría tener como consecuencia una baja en el índice de bursatilidad de los CPO's y los inversionistas podrían verse imposibilitados para vender sus CPOs, para venderlos rápidamente o para venderlos a precios de mercado, en el supuesto de que no se desarrolle un mercado de cotización activo.

El Precio de las acciones de la Compañía podría ser volátil.

El precio de cotización de los CPOs de la Compañía puede ser volátil y fluctuar significativamente en respuesta a diversos factores, incluyendo:

- Cambios en la valuación del precio de mercado, de empresas de televisión de paga, de multimedia y/o compañías de Internet;
- Los resultados de operación trimestrales y anuales tanto históricos como proyectados de la Compañía;
- Las variaciones entre los resultados reales y las expectativas de los analistas e inversionistas;
- El anuncio por parte de la Compañía o de terceros, de hechos que afecten sus operaciones;
- Las percepciones de los inversionistas en cuanto a la Compañía y otras empresas similares;
- La incorporación o salida de empleados clave;
- Las condiciones y tendencias de los mercados de la televisión por cable, televisión de paga, las telecomunicaciones y el Internet;
- Los cambios en las condiciones generales económicas, políticas y de mercado en México y otros países; y Ventas de los CPOs.

Muchos de estos factores están fuera del control de la Compañía. Estas fluctuaciones podrían dar como resultado una disminución significativa en el precio de cotización de los CPOs de la Compañía. Además, el mercado de valores ha experimentado periódicamente fluctuaciones excesivas en términos de precio y volumen que han afectado a las acciones emitidas por empresas relacionadas con la tecnología de Internet, la televisión por cable y diversos productos y servicios de telecomunicación. Con frecuencia estas fluctuaciones no han guardado relación o proporción con el desempeño operativo de dichas empresas.

Las ventas de acciones por parte de Televisa, podrían afectar en forma adversa a los valores emitidos por la misma.

Las ventas de acciones por parte de los Accionistas principales de la Compañía podrían tener un efecto adverso sobre el mercado de los valores emitidos por esta última.

La participación accionaria de los inversionistas podría verse diluida si la Compañía emite acciones para financiar sus adquisiciones.

Al implementar su estrategia de negocios, la Compañía podría financiar adquisiciones futuras mediante la emisión de acciones para cubrir la totalidad o una parte substancial del precio de compra correspondiente. En el supuesto que la empresa que se pretenda adquirir no esté de acuerdo en recibir acciones en pago del precio de compra, la Compañía podría verse obligada a pagar en efectivo. En la medida en que la Compañía no cuente con una cantidad suficiente de efectivo disponible o no logre obtener financiamiento adecuado, podría verse obligada a recaudar capital adicional mediante la emisión de acciones, en cuyo caso el porcentaje de participación de sus Accionistas en su capital social se vería diluido.

Los tenedores extranjeros de CPOs no tienen derecho a votar las acciones Serie "A" amparadas por sus CPOs.

Los tenedores de CPOs que no sean de nacionalidad mexicana únicamente pueden votar las acciones Serie “B” amparadas por sus CPOs. Para una descripción más detallada de las circunstancias en que los tenedores de los CPOs pueden ejercer sus derechos de voto, ver las secciones “Restricciones en materia de inversión extranjera” e “Inversión Extranjera en las Redes Públicas de Telecomunicaciones”.

Política de dividendos.

La Compañía tiene la intención de retener las utilidades que en su caso genere, con el fin de utilizarlas en sus operaciones y crecimiento de la misma. Como accionista controlador indirecto de la Compañía, Televisa tiene la facultad de determinar el decreto de dividendos por parte de la Compañía. En el futuro, los términos de los contratos de deuda de Televisa podrían imponer compromisos que limiten la capacidad de esta última para aprobar el decreto de dividendos por parte de la Compañía. Ver sección “Dividendos”.

Los tenedores extranjeros de CPOs no tienen derechos de preferencia.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas de la Compañía tienen derechos de preferencia, en aumentos de capital, por lo que en el supuesto de que la Compañía aumente su capital social, sus accionistas tendrán derecho de suscribir en la parte proporcional dicho aumento para mantener sus mismos porcentajes de participación. Los tenedores extranjeros de acciones Serie “A”, incluyendo los tenedores de CPOs, no podrán ejercitar sus derechos de preferencia en virtud de que la prohibición para los extranjeros de ejercitar derechos relacionados con las acciones Serie “A” amparadas por sus CPOs. Como resultado de lo anterior, la participación de los tenedores de acciones Serie “B”, incluyendo las amparadas por CPOs, se verá diluida en el supuesto de que la Compañía emita nuevas acciones Serie “A” para su suscripción y pago en efectivo. Ver sección “Derechos de preferencia”.

### **Factores de riesgo relacionados con las proyecciones a futuro**

Parte de la información que se incluye en este informe se refiere a proyecciones a futuro que se encuentran sujetas a diversos riesgos e incertidumbres que podrían ocasionar que los resultados reales difieran en forma significativa de los resultados proyectados. Estas proyecciones a futuro pueden identificarse en las declaraciones que contienen términos tales como “considera”, “estima”, “planea”, “calcula”, “puede”, “podría”, u otros términos similares utilizados principalmente en las secciones “Resumen del informe”, “Factores de riesgo”, “Comentarios y análisis de la administración sobre la situación financiera y los resultados de operación”, “La industria nacional de las telecomunicaciones”, “Actividades de la Compañía” y “Competencia”.

Las proyecciones a futuro no constituyen una garantía del desempeño. Involucran riesgos, incertidumbres y suposiciones. La Compañía advierte a los inversionistas que existen diversos factores importantes que podrían ocasionar que sus resultados reales difieran en forma significativa de los resultados proyectados. Muchos de estos factores se encuentran fuera del control de la Compañía. En el caso de las proyecciones a futuro que se mencionan en este informe, la Compañía ha hecho suposiciones con respecto a:

- El costo de la ampliación y modernización de su red;
- El costo y la disponibilidad de los decodificadores digitales;
- El alcance de la demanda de sus servicios en la Ciudad de México y sus zonas aledañas;
- El impacto del aumento en la competencia; y
- La continuidad de sus relaciones estratégicas con terceros.

Los principales riesgos previsible que podrían afectar los resultados futuros de la Compañía y ocasionar que sus resultados difieran en forma significativa de los indicados en las proyecciones a futuro han sido descritos anteriormente. De actualizarse cualquiera de los riesgos a que se refiere este capítulo, las proyecciones a futuro contenidas en este reporte respecto de la Compañía podrían no llegar a cumplirse en vista de estos riesgos, incertidumbres y suposiciones.

#### **I.4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

La Compañía entregará copias de este documento a cualquier Accionista y/o Inversionista que compruebe su calidad en términos de la legislación aplicable, y lo solicite al Lic. Michel Boyance, Director de Relaciones con Inversionistas, a sus oficinas ubicadas en Avenida Vasco de Quiroga, No. 2000, Colonia Santa Fé, 01210 México, D.F., o al teléfono 5261 2445 o al correo electrónico [ir@televisa.com.mx](mailto:ir@televisa.com.mx).

Los inversionistas que así lo deseen pueden consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la BMV, incluyendo información periódica acerca de su situación financiera y sus resultados, así como ciertos eventos relevantes que la Compañía divulga a través de la BMV. Esta información se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV que se encuentra en el Centro Bursátil, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

La Compañía cuenta con una página en el Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es [www.cablevision.net.mx](http://www.cablevision.net.mx). En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte de este documento.

## II. LA COMPAÑÍA

### II.1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA

#### **Denominación**

La Compañía es una sociedad anónima bursátil de capital variable, denominada Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V., y su nombre comercial es “Cablevisión”.

#### **Constitución**

La Compañía se constituyó originalmente como una sociedad anónima de capital variable bajo la denominación de “Editorial Pregón, S.A. de C.V.”, mediante escritura pública número 41,700, de fecha 12 de octubre de 1989, otorgada ante la fe del Lic. Rafael Manuel Oliveros Lara, Notario público número 45 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 123433.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 1994 se resolvió el cambio de la denominación social de “Editorial Pregón” a “Empresas Cablevisión” y la modificación al objeto social, reformándose para estos efectos los artículos primero y segundo de los estatutos sociales, mediante escritura pública número 47,339 cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 123433.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2006, se resolvió la adopción del régimen de sociedad anónima bursátil, así como la reforma integral a sus estatutos sociales, a fin de adecuarlos a la nueva Ley del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, mediante escritura pública número 61,263 fecha 27 de diciembre de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Rafael Manuel Oliveros Lara, Notario público número 45 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 123433

#### **Duración**

La duración de la Compañía es indefinida.

#### **Giro Principal**

La Compañía tiene como giro principal, el propio de una sociedad controladora de acciones, sin embargo, sus empresas subsidiarias se dedican primordialmente a administrar y operar el título de concesión de red pública de telecomunicaciones otorgado a favor de Cablevisión, S.A. de C.V. (“Cablevisión”), una sociedad subsidiaria de la Compañía, mediante el cual se prestan los servicios de explotación, comercialización y operación del servicio de televisión por cable, audio restringido, transmisión bidireccional de datos, telefonía local fija y aquellos que se agreguen conforme al título de concesión y las autorizaciones de la SCT.

#### **Domicilio y Teléfonos**

El domicilio de la Compañía es la Ciudad de México, Distrito Federal y el lugar donde se establece el principal asiento de sus negocios y desarrollo de la operación de su objeto social se ubica en Dr. Río de la Loza No. 182, Col. Doctores, 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El número telefónico de la Compañía es el 91831800 y su número de fax el 57612475. Adicionalmente, la Compañía cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es [www.cablevision.net.mx](http://www.cablevision.net.mx). En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte de este documento.

## Historia

Cablevisión, S.A. de C.V. una sociedad subsidiaria de la Compañía, es una de las empresas pioneras en la industria de la televisión por cable en la República Mexicana; constituida el 4 de octubre de 1966 inicia sus primeros trabajos en el Distrito Federal, transmitiendo conferencias, simposiums, intervenciones quirúrgicas y programas de medicina preventiva en hospitales y clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de circuito cerrado. Con la obtención de un permiso provisional de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en 1969, inicia la construcción de 124 kilómetros de su red en las colonias Del Valle y Polanco. De esta forma inició su servicio de televisión por cable, el cual contaba con 300 suscriptores, quienes recibían los canales locales 2, 4, 5 y 9, así como el canal 13, entonces operado por el gobierno y el canal 10 que incluía programación estadounidense conformada por señales de la NBC, CBS y ABC. En 1971 se integra a la programación el canal 7, de generación propia en el cual se transmitían películas y programas de entretenimiento en general. Para 1974 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorga el título de concesión a favor de Cablevisión para explotar un “sistema de distribución de señales de televisión por cable”, con una capacidad de 12 canales y operación continúa las 24 horas del día en el Distrito Federal y área metropolitana.

En 1989, se renueva la concesión para operar por 10 años más. En 1990 se amplía la oferta de programación con el lanzamiento del servicio básico cuya primera versión se integró, con 17 canales, 11 señales de televisión de paga más 6 canales de televisión abierta. En 1991 se incorpora a la oferta comercial el Servicio Premium, que incluía 6 canales y un canal de Pago por Evento (“PPV”). En 1998 se realiza la implementación de nodos para la distribución de la señal, se amplía la oferta de los paquetes Premium analógicos y se adicionan canales al Servicio Básico Plus para integrar la oferta más competitiva del mercado considerando la relación precio – producto de todos los prestadores de servicios similares; para ello, siete de los canales incorporados en los Servicios a la Carta son incorporados al Servicio Básico Plus que ofrece, a partir del mes de Diciembre de 1998.

En 1999, la SCT otorgó a Cablevisión el título de concesión que le permite operar por 30 años como una Red Pública de Telecomunicaciones y al siguiente año adicionó el anexo que le otorga la facultad para transmitir datos en tiempo real. En noviembre de 2000, la Compañía obtuvo dos concesiones para operar los canales 46 y 52 de UHF de acceso restringido, en la Ciudad de México y áreas circunvecinas. La Compañía inició la comercialización del servicio de acceso a Internet vía Cable módem para el segmento residencial y empresarial.

En diciembre de 2002 la Compañía obtuvo una ampliación a su concesión para 17 municipios del Estado de México.

A partir del año 2003 Cablevisión hace una reingeniería de toda su infraestructura tecnológica que consiste en: actualización de su red bidireccional y en el cambio de todas su facilidades de recepción y transmisión, implementando un nuevo head-end totalmente digital para dar pie a la nueva era de servicios digitales y eliminando en el transcurso de los siguientes 3 años la transmisión de señal analógica.

En noviembre de 2003 se inauguró el nuevo centro de operaciones de recepción y transmisión digital, ubicado en la calle de Sevilla número 613 Col. Portales en México Distrito Federal.

A partir de abril de 2004 la Compañía dio inicio al proyecto de la digitalización que consiste en sustituir la señal analógica por la digital a través de la utilización de un decodificador, para cada uno de los suscriptores que contaban con ese servicio, al 31 de diciembre de 2006 el 100% del total de suscriptores ya cuentan con servicio digital.

En marzo de 2005 la Compañía realizó el lanzamiento oficial de señales de Alta Definición y del equipo DVR que permite grabar y programar el contenido para poder verlos posteriormente con la funcionalidad de un DVD digital, marcando el liderazgo a nivel Latinoamérica en transmitir contenido de alta definición.

A partir de septiembre de 2006 la Compañía llevó a cabo el lanzamiento en los Hub's de Valle y Tlalpan de un nuevo producto denominado Video Bajo Demanda (VOD), el cual consiste en una videoteca de distintos géneros de programas que se pueden ver con las funcionalidades de un DVD, es decir, adelantar, retrasar, pausar y reproducir.

El 7 de mayo de 2007 la Compañía obtuvo una concesión para prestar servicios de telefonía local fija en la Ciudad de México y área metropolitana. La Compañía empezó la comercialización del servicio de telefonía local fija en ciertas zonas de la Ciudad de México en julio de 2007.

En el mes de octubre de 2007 la Compañía empezó a ofrecer el servicio de Tivo DVR, siendo los primeros y únicos en comercializar dicho producto en el mercado de Latinoamérica.

El 13 de diciembre de 2007, Cablestar, subsidiaria de la Compañía, completó la adquisición de la mayoría de los activos de Bestel, S.A. de C.V., una compañía de instalaciones para las telecomunicaciones por US\$256.0 millones de Dólares en efectivo más una contribución al capital de US\$69.0 millones de Dólares.

La actividad de Bestel se concentra en proveer datos y soluciones en servicios de larga distancia a los proveedores de servicios de telecomunicación en México y Estados Unidos de América. Bestel es dueña de una red de fibra óptica de aproximadamente de 8,000 kilómetros y cubre diversas ciudades importantes y regiones económicas en México y tiene un cruce directo dentro de Dallas, Texas y San Diego, California en Estados Unidos de América. Esto inhabilita a la compañía a proveer conectividad entre los Estados Unidos de América y México.

## **II.2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**

### **II.2.A. ACTIVIDAD PRINCIPAL**

El objeto de la Compañía consiste en convertirse en un proveedor líder de servicios de telecomunicación multimedia, abarcando la transmisión de video, datos y voz en México. La Compañía tiene la intención de aprovechar el potencial de la anchura de banda de su red y el reconocimiento de su nombre dentro del mercado, para transformarse de una empresa operadora de televisión por cable tradicional a un proveedor líder de una amplia gama de servicios de telecomunicación multimedia y telecomunicaciones. La Compañía considera que en México existirá una importante demanda de servicios interactivos digitales de televisión y otros servicios mejorados de programación, servicios de acceso de alta velocidad a Internet utilizando Cable módems, servicios de acceso a Internet a través de los televisores y servicios de Telefonía IP. La Compañía considera que al ser la operadora de televisión por cable más grande de México en términos del número de suscriptores y Casas Pasadas, se encuentra en posición de aprovechar este mercado de rápido crecimiento. La estrategia de la Compañía se basa en los siguientes elementos:

#### **Desarrollar su actividad principal y otras iniciativas**

La Compañía tiene la intención de aprovechar la recuperación de la economía nacional para ampliar su base de suscriptores e incrementar sus ingresos mensuales promedio por suscriptor. Los ingresos mensuales promedio por suscriptor de la Compañía fueron de \$336.01 y de \$364.90 en 2006 y 2007 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2007, la red de cable existente de la Compañía tenía un índice de penetración de aproximadamente un 35% con aproximadamente 1.6 millones de Casas Pasadas. Al 31 de diciembre de 2006, la red de cable existente de la Compañía tenía un índice de penetración de aproximadamente un 32.7%, con aproximadamente 1.56 millones de Casas Pasadas. Algunas de las iniciativas para ampliar la base de suscriptores e incrementar los ingresos mensuales promedio por suscriptor incluyen:

### **Ampliar y modernizar su red de cable actual para convertirla en una red de cable bidireccional**

Continuar ofreciendo la mejor selección de paquetes y servicios de TV digital, tales como DVR, HDTV y VOD, entre otros.

Comercializar sus diversos servicios de acceso a Internet e introducir nuevos productos y servicios de convergencia tecnológica;

Continuar ofreciendo programación de alta calidad suministrada por Televisa y otros proveedores de contenido, además de adquirir nueva programación tanto en el mercado local como en los mercados internacionales y,

Orientar nuestros esfuerzos de Mercadotecnia hacia el desarrollo y posicionamiento de la marca Cablevisión, así como a la entera satisfacción y lealtad rentable del cliente logrando con ello que nuestros suscriptores incrementen sus paquetes de servicio Digital actuales.

### **Continuar el despliegue de su red de cable bidireccional**

La Compañía ha iniciado la conversión de su red de cable actual a una red de banda ancha bidireccional, susceptible de operar a cuando menos 550 MHz, con capacidad para transmitir video, datos y voz a altas velocidades. Al 31 de diciembre de 2007, la red de la Compañía tiene capacidad bidireccional en aproximadamente un 77% y espera que para finales de 2007 al menos el 60% de su red actual esté operando a la frecuencia de 870 MHz o mayor. Una vez concluida dicha conversión, la red de cable de banda ancha bidireccional de la Compañía contará con mayor capacidad de red, calidad y confiabilidad, lo cual facilitará la introducción de nuevos servicios que se espera amplíen su base de suscriptores, incrementen sus ingresos mensuales por suscriptor, reduzcan sus costos de operación por suscriptor y faciliten el control de la piratería.

### **Penetrar el mercado de los servicios de acceso de alta velocidad a Internet**

La Compañía tiene la capacidad de ofrecer al 77% de las Casas Pasadas, los servicios de acceso de alta velocidad a Internet a través de PCs utilizando Cable módems, tanto alámbricos como inalámbricos. El servicio de alta velocidad es particularmente adecuado para el sector residencial y para el mercado de los negocios pequeños. Actualmente, la Compañía ofrece servicios de acceso bidireccional a Internet. La tecnología bidireccional de cable permite proporcionar acceso a Internet a velocidades más rápidas que las tecnologías de marcado telefónico, eliminando la necesidad de contar con una línea telefónica y las demoras y los costos relacionados con el proceso de marcado. El desarrollo de su red bidireccional incrementará la capacidad de la Compañía para ofrecer a un mayor número de suscriptores servicios bidireccionales de Internet; así como en un futuro servicios de Telefonía IP.

### **Desarrollar otros servicios digitales e interactivos**

- a) Lanzamiento de decodificadores digitales. La Compañía finalizó su proceso de digitalización, el cual consiste principalmente en instalarles un decodificador DCT700 para cada uno de los suscriptores analógicos para así poder ofrecer un mayor número de canales y posibilidades de servicios digitales. Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía contaba con aproximadamente 551,376 suscriptores digitales, representando un 100% del total de suscriptores activos.
- b) Acceso de alta velocidad a Internet utilizando Cable módems. Actualmente la Compañía ofrece a sus suscriptores acceso bidireccional de alta velocidad a Internet utilizando Cable módems en las zonas donde su red ya cuenta con capacidad bidireccional. La tecnología bidireccional de cable proporciona acceso a Internet a velocidades desde 80Kbps hasta 1.5 Mbps, eliminando el marcado telefónico. La Compañía orienta estos servicios al sector residencial y al mercado de los pequeños y medianos negocios.
- c) Servicios de Telefonía IP. A partir de julio de 2007, la Compañía se encuentra ofreciendo servicios de voz, utilizando la tecnología de Internet en todas las zonas de la red bidireccional.

**Realizar adquisiciones para crecer en todo el país**

La industria de la televisión por cable en México que representa el 62% de los suscriptores del mercado de la Televisión de Paga se encuentra sumamente fragmentada. El 53% del total de suscriptores está dividido por 3 operadores de sistemas de televisión por cable, mientras que el 47% restante está dividido entre más de 189 operadores de televisión por cable, según datos publicados por “PYRAMID Research y Bimsa 2007”.

La Compañía tiene planeado realizar adquisiciones, concentrándose en la adquisición de operadores de cable en centros urbanos con características demográficas atractivas en todo el país, así como de operadores de cable más pequeños ubicados en zonas contiguas a su red actual. No obstante lo anterior, actualmente la Compañía no tiene celebrado ningún contrato, convenio o carta de intención con respecto a alguna adquisición. Cualquier adquisición por parte de la Compañía estará sujeta a la obtención de las autorizaciones gubernamentales y en materia de competencia económica que resulten aplicables, y la Compañía no puede garantizar que obtendrá dichas autorizaciones en el futuro.

**Ampliación y modernización de la red de cable actual de la Compañía**

La ampliación y modernización de la red de cable actual de la Compañía prevé que al menos el 77% de su red tendrá un ancho de banda de 870 Mhz. y el 80% de bidireccionalidad para finales de 2008. Las redes de banda ancha bidireccional conjugan el uso de cables de fibra óptica, que pueden transmitir cientos de canales de video, datos y voz a larga distancia, con respecto a cables coaxiales que requieren de una mayor amplificación de la señal para poder obtener los niveles deseados de transmisión para el envío de señales video, datos y voz.

Con la distribución de nuestra red a través de 14 HUBs en la Ciudad de México y áreas circunvecinas, con la implementación de nuevas tecnologías, sustitución de troncales de cable coaxial por fibra óptica, la Compañía logrará incrementar la capacidad de su red, dando como resultado una disminución en el número de casas pasadas por nodo, además de que se logrará bajar el número de fallas en la misma, todo esto con el fin de ampliar el alcance de nuestra red e incrementar los servicios a nuestros clientes. La Compañía prevé que tras la modernización y ampliación de su red, ésta contará con aproximadamente 1,321 nodos trabajando a través de 14 HUBs para finales de 2008.

**Servicios de televisión por cable**

La Compañía es la proveedora líder de servicios de televisión digital por cable en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México según la información de CANITEC. La siguiente tabla muestra la variación en el número de Suscriptores Activos y Premium, Casas Pasadas y el índice de penetración de la Compañía.

	2005	2006	2007
Suscriptores activos	422,088	496,520	551,376
Suscriptores premium	90,177	169,189	246,927
Casas pasadas	1,441,898	1,519,413	1,556,471
Indice de penetración	29.3%	32.7%	35.0%

a) Paquete de Servicio Básico Digital. El paquete de Servicio Básico Digital proporciona acceso 108 canales. Hasta el 31 de diciembre de 2007, la Compañía cobra a sus suscriptores una renta mensual de \$284.00 Pesos por este paquete. También se ofrece a los suscriptores extensiones adicionales con costo unitario mensual de \$50.00 Pesos por extensión con un costo único de instalación de \$399.00 Pesos por extensión. Los precios anteriores incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Paquete	Básico Digital
Canales de Video	60
Canales de Audio	20
Canales de Pago por Evento	28
Renta Mensual Total	\$ 284.00

Los precios anteriores aplican con método de pago en efectivo.

b) Paquetes de Servicio Premium. La Compañía ofrece cuatro paquetes del Servicio Premium Digital que van desde \$369.00 Pesos mensuales con 211 canales incluidos, hasta los \$635.00 Pesos con 239 canales. También se ofrecen extensiones adicionales con un costo unitario mensual de \$85.00 Pesos por extensión y con un costo único de instalación de \$399.00 Pesos por extensión. Las siguientes tablas describen los canales ofrecidos y las cuotas cobradas por cada uno de los paquetes de Servicio Premium Digital de la Compañía.

Paquetes de Servicio Premium Digital 2007

Paquete	Digital Familiar	Movie Digital	City	HBO/MAX Digital	Digital Pack
Canales de Video	122	139		139	149
Canales de Audio	56	56		56	56
Canales de Pago por Evento	28	28		28	28
Renta Mensual Total	\$ 369.00	\$ 464.00		\$ 479.00	\$ 635.00

Los precios anteriores aplican con pago en efectivo e incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Paquetes a la carta

	Paquete Intensity Pack	Paquete Triple XXX	Gchannel
Canales de Video	2	3	1
Renta Mensual Total	\$175.0	\$175.0	\$175.0

Adicionalmente, en la contratación de cualquier paquete digital, existe la opción de contratar canales internacionales a la carta:

	TV Globo	Telefe
Renta Mensual Total	\$125.0	\$125.0

Los precios anteriores aplican con método de pago en efectivo e incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Actualmente la Compañía se está concentrando en impulsar los paquetes Premium digitales, con miras a incrementar sus ingresos por suscriptor, así como entre otros clientes potenciales, buscando incrementar la cantidad de nuevos suscriptores digitales.

c) Regulación de las tarifas. Para determinar las tarifas mensuales de sus servicios de televisión por cable, las rentas de los decodificadores digitales, y los cargos de instalación y los servicios de acceso a Internet, la Compañía toma en consideración diversos factores, incluyendo los siguientes:

- Las condiciones del mercado, incluyendo las presiones competitivas por parte de otros proveedores de televisión de paga y de acceso a Internet;
- Los impuestos especiales o derechos que la Compañía tenga que pagar;

- Sus esfuerzos para incrementar su número de suscriptores;
- Sus esfuerzos por reducir la tasa de desconexión mensual;
- Sus esfuerzos para incrementar sus ingresos mensuales promedio por suscriptor; y,
- Factores macroeconómicos como la inflación, tipo de cambio e incrementos salariales.

Las tarifas que la Compañía cobra por sus servicios no están sujetas a regulación por parte del gobierno, requiriendo únicamente su registro ante las autoridades. En el supuesto de que las autoridades determinen que el tamaño y la naturaleza de la presencia de mercado de la Compañía son lo suficientemente significativos como para tener un efecto anticompetitivo, la SCT podría regular las tarifas correspondientes a los distintos servicios ofrecidos por la Compañía. Ver sección “Supervisión de las Operaciones”.

**Servicios de acceso a Internet**

Los servicios de acceso de alta velocidad a Internet se están convirtiendo en un componente cada vez más importante del mercado nacional de telecomunicaciones.

Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía cobra una cuota mensual dependiendo de la velocidad contratada conforme a lo siguiente:

Velocidad	Precio
80 Kbps	\$169.00
300 Kbps	\$214.00
450 Kbps	\$319.00
1024 Kbps	\$414.00
1500 Kbps	\$619.00

Los precios anteriores aplican con método de pago en efectivo e incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Regulación de las tarifas. De conformidad con la LFT y con los términos de la concesión de red pública de telecomunicaciones de la Compañía, las tarifas que ésta cobra por sus servicios de acceso a Internet no están sujetas actualmente a regulación por parte del gobierno, requiriendo únicamente que las tarifas se encuentren registradas.

**Servicios de Telefonía fija**

Este servicio se empezó a ofrecer a partir de julio de 2008 con una renta mensual y precios más accesibles para nuestros clientes en las llamadas locales, larga distancia nacional e internacional, logrando con ello tener la oferta de los tres servicios (televisión + internet + telefonía) con un solo proveedor y otorgando al consumidor ahorros.

Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía cobra una cuota mensual dependiendo del paquete contratado conforme a lo siguiente:

Paquete	Precio
Básico Residencial (100 Llamadas locales)	\$ 145.00
Ilimitado Residencial (Llamadas locales)	\$ 293.00

Los precios anteriores aplican con método de pago en efectivo e incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Regulación de las tarifas. De conformidad con la LFT y con los términos de la concesión de red pública de telecomunicaciones de la Compañía, las tarifas que ésta cobra por sus servicios de telefonía digital no están sujetas actualmente a regulación por parte del gobierno, requiriendo únicamente que las tarifas se encuentren registradas.

## Otros nuevos productos y servicios de telecomunicación multimedia

a) Servicios interactivos de televisión. En las zonas donde la red tiene capacidad bidireccional, la Compañía tiene la posibilidad de proporcionar varios servicios interactivos digitales de televisión. Los servicios interactivos digitales de televisión se dividen en tres categorías generales: servicios de televisión interactiva avanzada, que incluyen guías electrónicas de programación, servicios de pago por evento instantáneo y video bajo demanda. Estos servicios permiten a los suscriptores interactuar con sus televisores utilizando un control remoto convencional ya sea para comprar un producto o servicio o tan solo para solicitar información del mismo.

Los servicios de televisión interactiva avanzada podrán incluir información adicional sobre la programación, publicidad interactiva, ventas y compras por impulso así como canales de videojuegos. Asimismo incluyen una guía electrónica de programación que permite a los suscriptores digitales de la Compañía acceder a los servicios de televisión interactiva avanzada a través del decodificador, que consiste en un navegador de video que permite a los usuarios adaptar a su gusto los listados de programación, insertar recordatorios, restringir el acceso a ciertos canales, ordenar programación de pago por evento y realizar la búsqueda de programas por fecha, hora, nombre, género, actor y/o actriz con una base de datos de hasta trece días de programación anticipada.

Los servicios de pago por evento instantáneo y video sobre demanda (VOD, por sus siglas en inglés) le permitirán a la Compañía ofrecer películas o eventos especiales a solicitud del suscriptor, emulando las funciones de un reproductor de DVD. Los suscriptores podrán ordenar programación a través de su decodificador DCT700 utilizando su control remoto. El lanzamiento del servicio de pago por evento instantáneo depende de la capacidad de ofrecer una selección atractiva de películas y otros contenidos en cuanto a la variedad y actualidad que justifiquen la compra e implantación de la solución de tecnología que soporte dicho servicio. La Compañía ofrece estos servicios de pago por evento instantáneo desde finales de 2005.

A principios de 2005, Cablevisión introdujo en el mercado un nuevo decodificador (DCT6412) que integra un sistema de grabación Digital con doble sintonizador preparado para Alta Definición y con calidad de audio Dolby AC3. Este dispositivo, con el nombre comercial de “CableAdvance DVR/HD”, es el único en el mercado que permitirá grabar, reproducir y almacenar hasta noventa horas de contenido con calidad Digital ó veinte horas de programación en Alta Definición, Además permite tener una guía interactiva de programación hasta por trece días de anticipación con la que se pueden programar grabaciones futuras, grabar hasta dos canales simultáneos mientras se ve uno ya almacenado, hacer repeticiones instantáneas de los últimos cinco segundos y tener acceso a televisión de Alta Definición así como juegos interactivos. Desde 2005 Cablevisión ofrece a sus suscriptores canales y contenidos en Alta Definición.

b) Servicios de Telefonía IP. La Compañía ofrece servicios de Telefonía IP, mismos que permiten a los suscriptores transmitir señales digitalizadas de voz a través de la red de banda ancha bidireccional de la Compañía. Ver sección “Factores de Riesgo – Factores de riesgo relacionados con las actividades de la Compañía- La Compañía se vería afectada en forma adversa si el gobierno le revoca o expropia su concesión- La Compañía depende de proveedores externos y tecnología de terceros”.

## Programación y otros tipos de contenido

a) Servicios de televisión por cable. Uno de los elementos integrantes de la estrategia de negocios de la Compañía ha consistido en ampliar su cartera actual de Suscriptores Básicos Digitales y Premium mediante el suministro de programación y otros tipos de contenido de gran calidad. Además de la programación que se encuentra disponible en televisión abierta, la Compañía adquiere programación de diversos proveedores mediante contratos de licencia u otros medios, para transmitirla en su red de televisión por cable, y ha comenzado a producir una cantidad limitada para transmitirla en su red.

b) Canales de la Compañía. La siguiente tabla contiene una descripción de los canales de video incluidos en el cada uno de los paquetes: desde el Servicio Básico Digital hasta el Digital Pack, de la Compañía al 31 de diciembre 2007:

Cadena	Género	Canal Digital	Servicio
Canal CABLE 1	Información	99	BD
XEW-TV Canal 2 DELAY 2	Abierta	100	BD
XEW-TV Canal 2 DELAY 1	Abierta	101	PD
XEW-TV Canal 2	Abierta	102	BD
XHTV Canal 4	Abierta	104	BD
XHGC Canal 5	Abierta	105	BD
XHIMT Canal 7	Abierta	107	BD
Suscriptor Channel	Musical	108	BD
XEQTV Canal 9	Abierta	109	BD
Congreso	Información	110	BD
XEIPN Canal 11	Abierta	111	BD
CANAL JUDICIAL	Información	112	BD
XHDF Canal 13	Abierta	113	BD
XHG-TV Canal 4, Televisa Guadalajara	Abierta	114	PD
XHCNL Canal 2, Televisa Monterrey	Abierta	115	PD
CV Directo	Información	117	BD
XEIMT Canal 22	Abierta	122	BD
CADENATRES	Abierta	128	BD
Televisión Mexiquense	Abierta	134	BD
TVC	Entretenimiento	135	BD
NFL NETWORK	Deportes	139	BD
Proyecto 40	Abierta	140	BD
enlace TBN	Religioso	141	BD
El Sembrador	Religioso	142	BD
Canal CABLE 2	Información	143	BD
Tvunam	Cultura	144	BD
Aprende TV	Cultura	145	BD
Casa Club	Cultura	146	BD
COSMOPOLITAN TELEVISION	Entretenimiento	147	BD
elgourmet.com	Entretenimiento	148	BD
FOX Life	Entretenimiento	149	BD
National Geographic	Cultura	150	BD
Discovery Channel	Cultura	151	BD
Animal Planet	Cultura	152	BD
People + Arts	Cultura	153	BD
Discovery Home & Health	Cultura	154	BD
Mundo A & E	Cultura	155	BD
History Channel	Cultura	156	BD
Infinito	Cultura	157	BD
Travel & Living	Cultura	158	BD
FX	Entretenimiento	159	BD
Unicable	Entretenimiento	160	BD
Fox Channel	Entretenimiento	161	BD
UNIVERSAL CHANNEL	Entretenimiento	162	BD
Warner	Entretenimiento	163	BD
Sony	Entretenimiento	164	BD
AXN	Entretenimiento	165	BD
E! Entertainment	Entretenimiento	166	BD
American Network	Entretenimiento	167	BD

TV Española	Entretenimiento	168	BD
TCM Classic Hollywood	Entretenimiento	169	BD
TL novelas	Entretenimiento	170	BD
Fox Sports	Deportes	171	BD
ESPN	Deportes	172	BD
ESPN 2	Deportes	173	BD
Fox Sports Argentina	Deportes	174	PD
CNN Español	Información	175	BD
Telefórmula	Información	176	BD
Baby First TV	Infantil	177	BD
Superland	Infantil	178	BD
Boomerang	Infantil	179	BD
Cartoon Network	Infantil	180	BD
JETIX	Infantil	181	BD
Nickelodeon	Infantil	182	BD
Discovery Kids	Infantil	183	BD
Disney Channel	Infantil	184	BD
Telehit	Musical	185	BD
MTV	Musical	186	BD
Ritmoson	Musical	187	BD
VH1	Musical	188	BD
BANDAMAX	Musical	189	BD
Cinema Golden Choice	Películas	190	BD
Cinema Golden Choice 2	Películas	191	BD
De Película	Películas	192	BD
Hallmark	Películas	193	BD
TNT	Películas	194	BD
MGM	Películas	195	BD
De Película Clásico	Películas	196	BD
Canal 52 MX	Entretenimiento	197	BD
Multicinema	Películas	198	BD
The Film Zone (West)	Películas	199	BD
Retro	Entretenimiento	200	BD
XEW-TV Canal 2 HD	Abierta	202	HD
XHTV Canal 4 HD	Abierta	204	HD
XHGC Canal 5 HD	Abierta	205	HD
HDNet	Entretenimiento	206	HD
HD OUTDOOR CHANNEL	Cultura	207	HD
NFL NETWORK	Deportes	208	HD
clásico TV	Entretenimiento	230	PD
Discovery Civilization Channel	Cultura	240	PD
Discovery Science Channel	Cultura	241	PD
Discovery Turbo	Cultura	242	PD
CI@se	Cultura	250	PD
ARTS	Cultura	252	PD
Film & Arts	Cultura	253	PD
Outdoor Channel	Cultura	255	PD
Grandes Documentales	Cultura	256	PD
Fashion TV	Entretenimiento	260	PD
ANIMAX	Entretenimiento	261	PD
Reality TV	Entretenimiento	262	PD
CCTV	Entretenimiento Internacional	263	PD
RAI	Entretenimiento Internacional	270	PD

TV5	Entretenimiento Internacional	271	PD
TV Galicia	Entretenimiento Internacional	272	PD
Antena 3	Entretenimiento Internacional	273	PD
TV GLOBO	Entretenimiento Internacional	274	PD
TV COLOMBIA	Entretenimiento Internacional	275	PD
TELEFE	Entretenimiento Internacional	280	PD
Arirang	Entretenimiento Internacional	281	PD
TyC Sports	Deportes	299	PD
Go!TV	Deportes	300	PD
Speed (Latin America)	Deportes	301	PD
Speed (USA)	Deportes	302	PD
NBA TV	Deportes	304	PD
CNN Internacional	Información	305	PD
OTI	Información	306	PD
Canal 24 Horas	Información	307	PD
Bloomberg	Información	308	PD
Deutsche Welle	Información	309	PD
BBC World	Información	310	PD
Fox News	Información	311	PD
CNN Headline News	Información	312	PD
Euronews	Información	313	PD
ZAZ	Infantil	351	PD
Nick GaS	Infantil	352	PD
Movietraxx	Musical	401	PD
Much Music	Musical	402	PD
MTV HITS	Musical	403	PD
MTV JAMS	Musical	404	PD
CMT (Country Music Television)	Musical	405	PD
VH1 SOUL	Musical	406	PD
Cinema Golden Choice Multiplex	Películas	453	PD
De Película Multiplex	Películas	455	PD
Europa, Europa	Películas	456	PD
Eurochannel	Películas	459	PD
HBO (West)	Películas	460	PD
HBO (East)	Películas	461	PD
HBO Plus (West)	Películas	462	PD
HBO Plus (East)	Películas	463	PD
HBO Family (West)	Películas	464	PD
HBO Family (East)	Películas	465	PD
Cinemax (West)	Películas	466	PD
Cinemax (East)	Películas	467	PD
MAX Prime (West)	Películas	468	PD
MAX Prime (East)	Películas	469	PD
Movie City (West)	Películas	480	PD
Movie City (East)	Películas	481	PD
City Vibe (West)	Entretenimiento	482	PD
City Vibe (East)	Entretenimiento	483	PD
Cinecanal (West)	Películas	484	PD
Cinecanal (East)	Películas	485	PD
City Mix (West)	Películas	486	PD
City Mix (East)	Películas	487	PD
Cinecanal Classics	Películas	488	PD
The Film Zone (East)	Películas	489	PD

Multipremier	Películas	491	PD
Promoción PPE	Información	500	PD
P.P.E. 1	Películas	501	PD
P.P.E. 2	Películas	502	PD
P.P.E. 3	Películas	503	PD
P.P.E. 4	Películas	504	PD
P.P.E. 5	Películas	505	PD
P.P.E. 6	Películas	506	PD
P.P.E. 7	Películas	507	PD
P.P.E. 8	Películas	508	PD
P.P.E. 9	Películas	509	PD
P.P.E. 10	Películas	510	PD
P.P.E. 11	Películas	511	PD
P.P.E. 12	Películas	512	PD
P.P.E. 13	Películas	513	PD
P.P.E. 14	Películas	514	PD
P.P.E. 15	Películas	515	PD
P.P.E. 16	Películas	516	PD
P.P.E. 17	Películas	517	PD
P.P.E. 18	Películas	518	PD
P.P.E. 19	Películas	519	PD
P.P.E. 20	Películas	520	PD
P.P.E. 21	Películas	521	PD
Private Gold	Adultos	531	PD
Playboy	Adultos	532	PD
Playboy TV Movies	Adultos	533	PD
Venus XXL	Adultos	534	PD
Venus	Adultos	535	PD
G-Channel	Adultos	641	PD
Cable Top 100 en Español	Música	695	BD
Cable Fitness	Música	696	BD
Cable Indie	Música	697	BD
Cable Top 100 Inglés	Música	698	BD
Cable Hot	Música	699	BD
Cable Cool	Música	700	BD
Rock Latino	Música	701	BD
Romancero Latino	Música	702	BD
Latina	Música	703	BD
Salsa	Música	704	BD
Fiesta Tropical	Música	705	BD
Regional Mexicana	Música	706	BD
Mariachi	Música	707	BD
Verde Amarelo	Música	708	BD
El Mocambo	Música	709	BD
Reggae	Música	710	BD
Rock Clásico	Música	711	BD
Éxitos de los 70	Música	712	BD
Éxitos de los 80	Música	713	BD
Éxitos de los 90	Música	714	BD
Euro Hits	Música	715	BD
Pop Juvenil	Música	716	BD
Dance	Música	717	BD
Retrodisco	Música	718	BD

Power Hits	Música	719	BD
Love Music	Música	720	BD
Música de las Américas	Música	721	PD
Ritmos del Caribe	Música	722	PD
Brasileira	Música	723	PD
Tango	Música	724	PD
World Beat	Música	725	PD
Éxitos Italianos	Música	726	PD
Hot Hits	Música	727	PD
Reggaeton	Música	728	PD
Rhythem and Blues	Música	729	PD
Rock Pesado	Música	730	PD
Groove Lounge	Música	731	PD
Contemporánea	Música	732	PD
Flash Back New Wave	Música	733	PD
Hot Hollywood Hits	Música	734	PD
Éxitos de Siempre	Música	735	PD
Rock and Roll de Ayer	Música	736	PD
Infantil en Inglés	Música	737	PD
Blues	Música	738	PD
Jazz Clásico	Música	739	PD
Brasil Pop 40	Música	740	PD
Jazz Latino	Música	741	PD
New Age	Música	742	PD
Big Band & Swing	Música	743	PD
Grandes Cantantes	Música	744	PD
Clásicos Instrumentales	Música	745	PD
Piano	Música	746	PD
Clásica Suave	Música	747	PD
Sinfónica	Música	748	PD
Ópera	Música	749	PD
Environmental	Música	750	PD

La Compañía tiene celebrado contratos con subsidiarias de Televisa para la transmisión de los canales 2, 4, 5 y 9. Ver sección “Relaciones y transacciones con Televisa y sus filiales”.

Asimismo, la Compañía cuenta con una licencia directa de Visat para la transmisión de estos 4 canales.

La Compañía cuenta con una licencia directa de Visat, subsidiaria de Televisa, para la transmisión de estos 15 canales.

Con excepción de los canales 7 y 13 y los canales 11, 22, 28 y 40, todos los demás canales son contratados bajo licencia, directamente por la Compañía.

## II.2.B. CANALES DE DISTRIBUCIÓN

### Ventas y Mercadotecnia

La estrategia de Mercadotecnia de la Compañía responde a los siguientes objetivos:

- Incrementar la base de suscriptores ofreciendo un portafolio de productos de televisión y de Internet de Banda Ancha de acuerdo a necesidades del mercado residencial y empresarial;
- Desarrollar actividades de retención para reducir las cancelaciones e incrementar lealtad rentable hacia la compañía;

- Crear campañas de promoción para captar nuevos suscriptores;
- Reconstruir y posicionar la marca basado en la combinación precio–producto más conveniente para cada segmento, para lo cual se desarrollaran diferentes campañas publicitarias de marca e imagen, concepto de servicio y promociones de nuevos productos;
- Incrementar la base de suscriptores elevando los índices de penetración en zonas de cobertura;
- Incrementar el ingreso promedio por suscriptor; y
- Capitalizar las posibilidades de desarrollo de nuevos servicios de convergencia tecnológica para fortalecer la diferenciación y competitividad de la Compañía.

Por lo general, la Compañía utiliza tanto medios propios como externos para comunicar sus campañas publicitarias. Dichas campañas pueden ser transmitidas en medios masivos como lo son la televisión abierta, Internet, radio, revistas, periódicos y medios exteriores, así como diversos medios directos.

Adicionalmente, la Compañía a diciembre de 2007 tenía doce centros de atención a clientes, y cuenta con diversos puntos de venta en centros comerciales y tiendas de autoservicio distribuidos estratégicamente en la ciudad de México, con los siguientes servicios:

- a) Paquete de Servicio Básico Digital. Este es el primer paquete de televisión que se oferta a los clientes, para lo cual utiliza principalmente los siguientes recursos: marketing directo a bases de datos propias, televisión abierta y pantalla interna, material punto de venta, sucursales y centro de atención telefónica.
- b) Paquetes de Servicio Premium Digital. La Compañía también utiliza una gran variedad de métodos para atraer nuevos Suscriptores Premium. Al igual que en el caso del paquete de Servicio Básico, el centro de atención telefónica contesta las llamadas de los posibles suscriptores y promueve y comercializa los servicios de la Compañía. También se utilizan métodos de mercadotecnia tales como el envío de propaganda por correo, a través de los cuales se estimula a los suscriptores a comunicarse al centro de atención telefónica para obtener mayor información y suscribirse a dichos servicios. El personal del centro de atención telefónica participa en la captación de nuevos suscriptores y en la conversión de los Suscriptores Básicos ya existentes a sus paquetes de Servicio Premium.
- c) Paquetes Combo. La Compañía promueve sus servicios en dos modalidades combo dos en uno, en donde se contratan los servicios de Televisión + Internet, Televisión + Telefonía o Internet + Telefonía; y la otra oferta es combo tres en uno con los servicios de Televisión + Internet + Telefonía, con precios muy accesibles y otorgando a nuestros clientes ahorros, a través del envío de propaganda por correo a los suscriptores, mensajes en pantalla interna, folletería en sus distintos puntos de venta, en la revista oficial de la Compañía “Contacto Digital” y a través de comerciales en televisión en pantalla interna.
- d) Cobranza y retención de suscriptores. Los suscriptores cuentan con tres opciones de pago: pagos en efectivo, mediante cheque o con tarjeta de crédito o débito en distintas instituciones bancarias, centros de atención a clientes y puntos de venta de la Compañía, o bien, a través del centro de atención telefónica utilizando una tarjeta de crédito o débito. Los suscriptores de la Compañía pueden asimismo autorizar que sus pagos se apliquen automáticamente a sus tarjetas de crédito mensualmente. Además, los suscriptores tienen la opción de pagar el servicio de todo un año en una sola exhibición.
- e) Medidas para combatir la piratería. La Compañía a través del proyecto de la digitalización y el uso del decodificador, se encuentra erradicando la piratería por el uso de servicios de televisión por cable por parte de suscriptores no autorizados.

La Compañía estima que la piratería existe en todas las áreas de la televisión de paga. La piratería de servicios de televisión de paga constituye un delito. La Compañía combate activamente la piratería en virtud de que la misma tiene un efecto adverso sobre sus ingresos. Por lo anterior, la Compañía se ha unido a otros proveedores de televisión de paga, organizaciones de cable y autoridades gubernamentales para identificar a los piratas existentes e impedir la piratería en el futuro. Una vez que se identifica a un pirata, un representante de ventas de la Compañía se pone en contacto con el usuario no autorizado en un intento por persuadir a dicho usuario no autorizado para que se convierta en un suscriptor formal. En algunos casos, los usuarios no autorizados flagrantes serán reportados a las autoridades que participan en el programa preventivo.

A partir de abril de 2004, la Compañía inició un programa de digitalización por zonas con el propósito de combatir la piratería, para lo cual se está instalando el decodificador DCT 700 en cada uno de los suscriptores básicos analógicos y eliminando la transmisión de la señal analógica. Dicho programa concluyó a finales de 2006.

## II.2.C. PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y OTROS CONTRATOS

### La Concesión de Red Pública de Telecomunicaciones de la Compañía

#### Panorama general

De conformidad con la LFT, los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones requieren de una concesión de red pública de telecomunicaciones otorgada por la SCT. Para obtener una concesión de red pública de telecomunicaciones es necesario presentar una solicitud ante la SCT. La SCT únicamente puede otorgar concesiones de red pública de telecomunicaciones a personas físicas de nacionalidad mexicana y a sociedades mexicanas controladas por inversionistas mexicanos. Sin embargo, tratándose de los proveedores de servicios de telefonía celular, la SCT puede otorgar concesiones de red pública de telecomunicaciones a sociedades 100% por ciento propiedad de extranjeros, siempre y cuando también se obtenga autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones otorgadas por la SCT autorizan al operador respectivo a prestar determinados servicios de telecomunicaciones en regiones específicas del país o a nivel nacional. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones pueden amparar una amplia gama de servicios, desde servicios de televisión por cable hasta servicios de transmisión de datos y voz, incluyendo servicios de acceso a Internet y servicios de telefonía local y de larga distancia. Una vez obtenida la concesión el concesionario puede obtener autorizaciones para amparar una gama más amplia de servicios, mediante la presentación de una solicitud ante la SCT. Las concesiones de telecomunicaciones no pueden transmitirse o cederse sin el consentimiento de la SCT y, en caso de así requerirse, la Comisión Federal de Competencia. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones tienen el carácter de no exclusivas y por lo general se otorgan por un plazo de 30 años, con la posibilidad de renovarlas por un plazo de 30 años adicionales.

La SCT puede dar por terminada o revocar una concesión de telecomunicaciones en cualquier momento en caso de que ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- Interrupciones en la prestación del servicio total o parcialmente, sin causa justificada o sin autorización de la SCT;
- Ejecución de actos que impidan la actuación de otros concesionarios o permisionarios con derecho a ello;
- Falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidos en los títulos de concesión;
- Negativa del concesionario a interconectar a otros concesionarios o permisionarios de servicios de telecomunicaciones sin causa justificada;
- Cambio de nacionalidad del concesionario;
- Cesión, gravamen o transmisión de la concesión, de los derechos por ella conferidos o de los bienes afectos a la misma en contravención a lo dispuesto en la ley;
- Liquidación o quiebra del concesionario; y
- Adquisición de la propiedad o el control de las acciones del concesionario en violación a la LFT.

Además, la SCT puede establecer en los términos de una determinada concesión de red pública de telecomunicaciones, supuestos adicionales que pueden dar lugar a la revocación o terminación de dicha concesión. De conformidad con las leyes y los reglamentos vigentes, al vencimiento o terminación de una concesión de telecomunicaciones el gobierno federal tendrá derecho preferente para adquirir los bienes utilizados directamente en la explotación de dicha concesión, a su valor de mercado.

Asimismo, el gobierno federal, por conducto de la SCT, puede embargar temporalmente o expropiar los bienes de un concesionario utilizados en la explotación de su concesión de red pública de telecomunicaciones en caso de desastre natural, guerra, disturbio público significativo, amenaza a la paz interna y otras causas relacionadas con la preservación del orden público, o por razones de carácter económico. Salvo en el supuesto de que dicho embargo temporal o expropiación se realice con motivo de una guerra, el gobierno federal estará obligado a indemnizar al concesionario tanto por el valor de mercado de los bienes embargados o expropiados como por el importe de los ingresos que dicho concesionario deje de percibir.

### **La concesión de red pública de telecomunicaciones de la Compañía**

El plazo para operar la antigua concesión de la Compañía venció en agosto de 1999, antes de lo cual solicitó una nueva concesión de red pública de telecomunicaciones. La concesión actual de la Compañía le fue otorgada el 23 de septiembre de 1999 y vence en 2029. De conformidad con su concesión de red pública de telecomunicaciones en vigor, la Compañía puede proporcionar servicios de televisión por cable, servicios limitados de transmisión de audio (en concreto, de programación musical sin publicidad), servicio bidireccional de acceso a Internet servicios ilimitados de transmisión de datos y transporte de señales del servicio local y servicio de telefonía local fija en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. El alcance de la concesión de red pública de telecomunicaciones actual de la Compañía es mucho más amplio que el de su antigua concesión de televisión por cable, la cual amparaba únicamente la prestación de servicios de televisión por cable y programación de audio.

La Compañía presentó en abril de 2000 ante la SCT una solicitud de ampliación del alcance de su concesión de red pública de telecomunicaciones, para la prestación de servicio adicional de transmisión de datos (acceso unidireccional y bidireccional a Internet) y el 10 de julio de 2000 obtuvo autorización para proporcionar servicios de acceso bidireccional a Internet. En diciembre de 2002 la Compañía obtuvo la autorización para ampliar la cobertura de su concesión a 17 municipios del Estado de México, los cuales son: Huixquilucan, Atizapán de Zaragoza, Ecatepec, Netzahualcoyotl, Tecamac, Acolman, Atenco, Jaltenco, Coacalco, Melchor Ocampo, Tultepec, Cuautitlán, Chimalhuacán, La Paz, Chicoloapan, Ixtapaluca y Chalco. La Compañía tendrá que solicitar ante la SCT la ampliación adicional de dicha concesión para amparar cualesquiera otros servicios de telecomunicación multimedia que decida ofrecer en el futuro. Si la Compañía no obtiene las autorizaciones necesarias de parte de la SCT, no podrá ofrecer estos u otros servicios.

Los términos de la concesión de red pública de telecomunicaciones de la Compañía establecen que esta última deberá modernizar su red pública de telecomunicaciones a un ancho de banda de cuando menos 450 MHz para finales de 2008. Al 31 de diciembre de 2007, la totalidad de la red de la Compañía se encontraba operando a cuando menos 450 MHz; aproximadamente el 80% de la red operaba a cuando menos a 550 Mhz., el 72% de la red operaba a cuando menos a 750 Mhz., y el 55% operaba a cuando menos 870 Mhz. y aproximadamente el 77% de toda la red cuenta con capacidad bidireccional. La Compañía prevé que para finales de 2008 más del 82% de su red tendrá un ancho de banda de cuando menos 750 Mhz., el 55% en 870 Mhz., el 5% a 1GHz y el 80% estará operando de manera bidireccional.

### **Contratos Estratégicos con Terceros**

La Compañía depende en una gran medida de proveedores externos y tecnología propiedad de terceros, incluyendo proveedores de programación. La Compañía también ha celebrado contratos estratégicos con Televisa, así como con varias filiales de Televisa y Empresas Relacionadas con América Móvil, en relación con varios aspectos de sus operaciones. Ver secciones “Factores de riesgo relacionados con los Accionistas principales de la Compañía”; “Relaciones y transacciones con Televisa y sus filiales” y “Relaciones y transacciones con Telmex, una Empresa Relacionada con América Móvil”.

Contratos estratégicos relacionados con la programación y guías interactivas

i. Proveedores de programación. La Compañía tiene celebrados contratos con diversos proveedores de programación. Estos proveedores suministran diversas alternativas de programación tanto para el paquete de Servicio Básico como para los paquetes de Servicio Premium digital de la Compañía. Prácticamente todos estos contratos son de carácter no exclusivo, tienen una vigencia limitada que por lo general varía de uno a tres años, y pueden renovarse a su vencimiento a opción de la Compañía. A continuación se listan los nombres de los distribuidores de señales más representativos.

Bloomberg, L.P.  
 Digital Latin America, LLC  
 Discovery Networks Latin America / Iberia  
 ESPN, Inc.  
 Fox Latin American Channel, Inc.  
 Fox Sports México Distributions, LLC  
 HBO Ole Distribution, LLC  
 LAPTVA Atlanta Partners  
 MGM Networks Latin América, LLC  
 Microsoft Corporation  
 MTV Networks Latin América  
 NGC Network Latin América, LLC  
 Pramer, SCA  
 Tribune Media Services  
 Turner Broadcasting System Latin América, Inc.  
 TV de Galicia, S.A.  
 TV Globo  
 TV5 Amerique Latine Caraibes, Inc.  
 Venus, Inc.  
 Visat, S.A. de C.V.

La Compañía depende de un contrato celebrado con Televisa y Televisión Mexicana para la transmisión de las señales de televisión abierta de los canales 2, 4, 5 y 9, vigente desde enero de 2007 y sujeto a ciertas condiciones, tal y como se describe en la sección "Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés". La Compañía es parte de diversos contratos con Televisa y sus filiales Televisión Mexicana se reservó todos los derechos y el control sobre la publicidad y el contenido de los canales.

ii Argos. La Compañía ha celebrado ciertos contratos con Argos Comunicación, S.A. de C.V. ("Argos") y algunos accionistas de Argos, incluyendo un contrato de asociación de fecha 30 de mayo de 2001, en virtud del cual la Compañía adquirió una participación accionaria del 30% en Argos y el derecho a nombrar a tres de los diez miembros de su Consejo de Administración. Argos es una de las empresas líderes de México en la producción de programación para televisión, incluyendo telenovelas. La aportación de la Compañía a Argos ascendió a aproximadamente \$15 millones de Dólares, de los cuales \$5 millones de Dólares se pagaron a Argos y los \$10 millones de Dólares restantes se pagaron a los accionistas actuales de Argos, que incluyen a varios fondos de inversión relacionadas con Inbursa y América Móvil (Ver Nota 4 a los Estados Financieros de la Compañía). La Compañía cuenta con un derecho de preferencia para transmitir en México la programación producida por Argos, sujeto a los contratos de programación celebrados previamente por Argos.

iii. Canal 46. La Compañía tiene una concesión para operar el Canal 46 de UHF desde noviembre de 2000 en donde se transmite una señal restringida de producción propia.

Contratos estratégicos relacionados con los servicios de acceso a Internet

Kio Networks. A partir del 1º de marzo de 2004, la Compañía ofrece el servicio de Internet mediante enlaces otorgados por la empresa Kio Networks, dicho contrato se termino en noviembre de 2007.

A partir del 11 de noviembre de 2007, la Compañía celebró con Global Crossing, Inc. un contrato de prestación de servicios de tránsito de IP, para la salida del servicio de Internet de nuestros clientes, dicho contrato tiene una vigencia de 12 meses.

Contratos estratégicos relacionados con los servicios de telefonía

La Compañía celebro el 1ero. de octubre de 2007, un contrato de Prestación de Servicios de enrutamiento de tráfico público conmutado originado y terminado en la red de Cablevisión con Bestel, S.A. de C.V., para ofrecer el servicio de telefonía digital de Cablevisión, dicho contrato tiene una vigencia de 18 meses.

Contratos estratégicos relacionados con la atención a clientes

Siebel Systems Inc. El 30 de septiembre de 2003 la Compañía firmó un contrato de licencia y prestación de servicios con Siebel por virtud del cual esta última otorgó una licencia de uso de su sistema de administración y servicio a clientes. Al 31 de diciembre de 2007 la Compañía continúa explotando y adoptando funcionalidades de este sistema para lo cual fue firmado un anexo para sustentar la negociación de los aplicativos correspondientes.

Portal Software Inc. Con fecha 31 de julio de 2003 la Compañía celebró un contrato de licencia y prestación de servicios con Portal, por virtud del cual adquirió la licencia de uso de los programas y sistemas de facturación de Portal. Al 31 de diciembre de 2007 la Compañía continúa explotando este sistema.

Contratos estratégicos relacionados con la red de cable de la Compañía

Luz y Fuerza del Centro. La Compañía ha arrendado espacio en los postes de luz de Luz y Fuerza del Centro por más de 25 años para el tendido de su red. El 4 de enero de 1999 la Compañía celebró con Luz y Fuerza del Centro un contrato no exclusivo a cinco años en virtud del cual Luz y Fuerza del Centro se obligó a arrendar a la Compañía espacio en aproximadamente 176,000 postes de luz en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. Este contrato, venció en enero de 2004 y fue renovado por un período de 2 años, según contrato firmado el 4 de enero de 2004. En relación con este Contrato, la Compañía pagó a Luz y Fuerza del Centro aproximadamente \$35.9 millones de Pesos durante el ejercicio de 2006.

El 27 de diciembre de 2006 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a la Ley Federal de Derechos mediante las cuales los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones pagarán, a partir del 1ero. de enero de 2007, en lugar de las contraprestaciones que venían cubriendo, derechos a favor de la Tesorería de la Federación por el uso o goce de postes, torres, ductos o bienes similares propiedad de organismos públicos descentralizados como Luz y Fuerza del Centro. En 2007 se pagaron derechos por el uso de postería en aproximadamente \$ 9.0 millones de Pesos.

Contratistas. La Compañía tiene celebrado contratos por obra determinada para la reconstrucción, ampliación y mantenimiento de la red con las siguientes compañías:

- Grupo de Comunicaciones LIJOSE, S.A. de C.V.
- Constructora de Infraestructura Vial, S.A. de C.V.
- Construcciones Pyramis, S.A. de C.V.
- Integradora y Constructora de México, S.A. de C.V.
- LAR Inmobiliaria S.A. de C.V.

## II.2.D. PRINCIPALES CLIENTES

Por la naturaleza del negocio en lo que se refiere a ingresos por servicios de Televisión por cable, Internet, Telefonía y de publicidad, no existe un cliente que en lo individual represente una concentración importante de ingresos para la Compañía.

## II.2.E. LEGISLACIÓN APLICABLE Y SITUACIÓN TRIBUTARIA

Las operaciones actuales de televisión por cable, acceso de Internet y telefonía fija de la Compañía están sujetas a las leyes y reglamentos vigentes y regulación por parte de diversas autoridades gubernamentales. La prestación del servicio de Telefonía IP está sujeta al “Acuerdo mediante el cual se adicionan el numeral A.1.3., al acuerdo primero, un segundo párrafo a los acuerdos segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto, el anexo C o D, según corresponda, para incluir el Servicio de Transporte de Señales del Servicio Local” publicado el 17 de noviembre de 2004 en el Diario Oficial de la Federación. Cualesquiera otros servicios de telecomunicación multimedia que la Compañía llegue a ofrecer en el futuro, también estarán sujetos a dichas leyes, reglamentos y autoridades. Además de las restricciones impuestas por las leyes y los reglamentos vigentes, la Compañía también debe realizar sus operaciones de conformidad con los términos previstos en su concesión de red pública de telecomunicaciones actual.

La Compañía se encuentra sujeta a la normatividad aplicable a toda sociedad que se encuentre constituida de conformidad con la legislación mexicana y que tenga operaciones en territorio nacional. A continuación se destacan ciertas disposiciones legales que le son aplicables por virtud de sus actividades específicas. Ver sección “Régimen Tributario”.

### Régimen legal de las operaciones de televisión por cable

Como resultado de la promulgación de la LFT en 1995, y de la expedición del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos en el año 2000, las redes de televisión por cable están clasificadas actualmente como redes públicas de telecomunicaciones y deben realizar sus operaciones con apego a las leyes y los reglamentos aplicables a dichas redes, los cuales se describen más adelante. Además, en lugar de la concesión de televisión por cable que se requería anteriormente, en la actualidad los operadores de televisión por cable requieren de una concesión de telecomunicaciones de parte de la SCT para operar sus redes y proporcionar servicios de televisión por cable y otros servicios de telecomunicación multimedia.

#### Régimen legal de las redes públicas de telecomunicaciones

De conformidad con las leyes y los reglamentos vigentes, la red de televisión por cable de la Compañía está considerada como una red pública de telecomunicaciones. Como tal, la Compañía está sujeta a las siguientes leyes y reglamentos:

- La LFT y su reglamento;
- La Ley Federal de Radio y Televisión;
- El Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Industria Cinematográfica;
- El Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad;
- El Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos; y
- La norma oficial NOM-05-SCT 1-93, que establece los requisitos técnicos para la instalación y operación de sistemas de televisión por cable.

Como red pública de telecomunicaciones, la Compañía está sujeta a regulación por parte de las siguientes autoridades gubernamentales:

La SCT;

La Comisión Federal de Telecomunicaciones (“COFETEL”), un organismo público desconcentrado de la SCT, al que la SCT ha delegado diversos poderes y funciones de conformidad con la LFT y el Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos

La Secretaría de Gobernación.

Supervisión de las Operaciones

Programación

La SCT inspecciona periódicamente las operaciones de televisión por cable de la Compañía. La Compañía es la única responsable de seleccionar el contenido de su programación. Para transmitir las señales de las estaciones locales de televisión al aire, incluyendo los canales 2, 4, 5 y 9 de Televisa, se requiere una licencia o consentimiento del propietario de la señal. Los propietarios de las señales, incluyendo Televisa y TV Azteca, pueden prohibir expresamente a la Compañía que transmita cualquiera de sus señales. Ver sección –Factores de Riesgo- Televisa y TV Azteca pueden comenzar a cobrar a la Compañía una contraprestación a los sistemas de televisión restringida por incluir en su programación señales de televisión abierta”. Aún cuando la transmisión de programación en la red de la Compañía no está sujeta a censura judicial o administrativa, dicha programación está sujeta a diversas restricciones, incluyendo la prohibición del uso de lenguaje obsceno y de programación contraria a las buenas costumbres o que atente contra la seguridad nacional o el orden público. De conformidad con la Ley Federal de Radio y Televisión y el Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, la Secretaría de Gobernación tiene a su cargo la supervisión del contenido de la programación transmitida por la Compañía. La Secretaría de Gobernación revisa toda la programación producida en México o sujeta a licencias de transmisión en el país, con el fin de determinar los horarios en que dicha programación puede transmitirse. Cuando menos el 80% del total de la programación diaria de la Compañía debe transmitirse en español o con subtítulos en español.

La Compañía está obligada a transmitir programación que promueva la cultura nacional, aunque no está obligada a transmitir una cantidad específica de este tipo de programación.

La Compañía depende de un acuerdo con Televisa para la transmisión de las señales de televisión abierta de los canales 2, 4, 5 y 9 propiedad de esta última. La Compañía tiene celebrado con algunas subsidiarias de Televisa ciertos contratos por los cuales se le otorga el derecho no exclusivo para transmitir las señales de dichos canales. Televisa se reservó todos los derechos y el control sobre la publicidad y el contenido de los canales. La Compañía no puede suprimir, modificar o añadir la publicidad o el contenido de los mismos. En tanto Televisa no cobre a otros sistemas de televisión restringida por dichas señales, la Compañía no estará obligada a pagar cantidad alguna por incluir las mismas en su sistema de cable, y una vez que Televisa cobre a otros sistemas por dichos canales, la Compañía tendrá derecho a tener el trato más favorable de los otorgados por Televisa a otros sistemas de televisión restringida que paguen por dichas señales, en lo que se refiere a las tarifas cobradas por dichos canales. Por otra parte, estos contratos establecen que para el caso que la Compañía acuerde pagar a TV Azteca alguna contraprestación por la transmisión de los canales 7 y 13 en el sistema de la Compañía y si para dicha fecha la Compañía no paga contraprestación alguna a Televisa por los canales 2, 4, 5 y 9, entonces, la Compañía y Televisa deberán acordar dentro de un plazo de 30 días la contraprestación a ser pagada por la Compañía por dichas señales. En caso de que la Compañía y Televisa no lleguen a un acuerdo, estos contratos se darían por terminados.

Finalmente, los citados contratos podrán darse por terminados anticipadamente por Televisa, en caso que durante la vigencia de los mismos Televisa pierda la facultad de (i) dirigir las políticas administrativas y operativas de la Compañía, o (ii) nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

## Tarifas de Suscripción

La LFT permite a la Compañía fijar libremente las tarifas de suscripción a sus servicios, en el entendido de que dichas tarifas deberán registrarse ante la COFETEL. En el supuesto de que la Compañía incremente sus tarifas y no registre las nuevas cuotas ante la COFETEL, estará obligada a rembolsar a los suscriptores una cantidad igual a la diferencia entre las nuevas tarifas y las últimas cuotas registradas. La COFETEL puede limitar la capacidad de la Compañía para fijar sus tarifas y establecer estándares con respecto a la calidad de los servicios ofrecidos por la misma, en el supuesto de que determine que dichas tarifas o la calidad de dichos servicios podrían tener un efecto anticompetitivo, para el caso que se determine que la Compañía tiene predominio en el mercado relevante que corresponde al de los servicios prestados por la misma. Asimismo, la Compañía considera que las autoridades mexicanas podrían considerar que las leyes aplicables en materia de regulación tarifaria deben modificarse con el objeto de regular las tarifas de los servicios prestados por la Compañía. La Compañía no puede asegurar que podrá cobrar libremente las mismas tarifas en el futuro. La Compañía se vería afectada en sus ingresos si no puede determinar libremente dicha tarifas.

## Pagos al gobierno

De conformidad con la LFT y su reglamento, y de su concesión de red pública de telecomunicaciones actual, la Compañía no está obligada a pagar al gobierno ningún porcentaje de sus ingresos, con excepción de los ingresos derivados de la explotación de la frecuencia del canal 46 de UHF, respecto del que debe pagar el 9% de los ingresos que de dicha frecuencia se deriven.

## Contenido de la Publicidad y Tarifas de Publicidad

Aun cuando en términos generales la Compañía tiene libertad de determinar el tipo y el contenido de la publicidad que transmite en su red, la Ley General de Salud y su reglamento prohíben la transmisión de comerciales tendenciosos y prohíbe los comerciales de bebidas alcohólicas distintas de cerveza y vino, y de productos de tabaco. Además, los comerciales de estos productos deben ir acompañados de comerciales relacionados con la higiene, nutrición y salud en general. Los comerciales de ciertos productos y servicios, tales como medicamentos, deben ser aprobados por las autoridades competentes antes de su transmisión.

La LFT no regula las tarifas de publicidad de la Compañía y la COFETEL no limita la capacidad de la Compañía respecto a las tarifas de publicidad, pudiendo la Compañía establecerlas y modificarlas periódicamente. En la práctica y hasta octubre de 2007 las tarifas de publicidad se establecieron de común acuerdo entre la Compañía, a través de Maximedios Alternativos, S.A. de C.V. y los anunciantes. A partir de noviembre de 2007, las tarifas de publicidad se establecen de común acuerdo entre la Compañía y los anunciantes, a través de Televisa, S.A. de C.V.

La legislación aplicable permite a la Compañía transmitir hasta seis minutos de comerciales por cada hora de programación de televisión por cable, excluyendo las transmisiones de televisión abierta que se incluyan en los sistemas de cable. La Compañía negocia caso por caso el número de minutos que están reservados para sí misma y los minutos restantes se negocian con el proveedor del contenido.

## Acceso a la Red Pública de Telecomunicaciones de la Compañía por Parte de Terceros

Sujeto a la obtención de las concesiones necesarias y a la conclusión de la ampliación y modernización de su red de cable actual, la Compañía tiene planeado ofrecer una amplia gama de servicios adicionales de comunicación multimedia, además de sus servicios tradicionales de televisión por cable, acceso a Internet y telefonía local fija. De conformidad con la LFT, como red pública de telecomunicaciones la Compañía está obligada a ofrecer a terceros acceso a su red en la medida en que la misma cuente con capacidad disponible. En la actualidad la Compañía no cuenta con capacidad disponible y, una vez concluida la ampliación y modernización de su red, no espera contar con capacidad adicional para ofrecer acceso a su red a otros proveedores. Ver sección "Factores de Riesgo- La Compañía podría verse obligada a proporcionar acceso a su red a otros proveedores de servicios".

## Autorizaciones de la SCT

Los términos de la mayoría de las concesiones de red pública de telecomunicaciones, incluyendo la concesión de Cablevisión, establecen que la transmisión de más del 10% de las acciones representativas del capital social de un concesionario está sujeta a la autorización previa de la SCT. No se requiere dicha autorización para la transmisión de las acciones de la sociedad controladora de la sociedad titular de la concesión de red pública de telecomunicaciones, como es el caso de la Compañía. La transmisión de una concesión de telecomunicaciones de un operador a otro también está sujeta a la autorización de la SCT y, en caso de resultar aplicable, a la aprobación de la Comisión Federal de Competencia. Ver sección “Concesiones de red pública de telecomunicaciones.

## Inversión Extranjera en las Redes Públicas de Telecomunicaciones

De conformidad con la legislación aplicable, los inversionistas extranjeros pueden adquirir hasta el 49% de las acciones representativas del capital de una sociedad mexicana que cuente con una concesión de red pública de telecomunicaciones. Además, dichos inversionistas extranjeros sólo pueden adquirir acciones sin derecho a voto o con derechos de voto limitados que estén consideradas como “inversión neutra” de conformidad con la Ley de Inversión Extranjera. Ver secciones “ Factores de riesgo- Factores de riesgo relacionados con los valores emitidos por la Compañía- Los tenedores extranjeros de CPOs no tendrán derecho a votar las acciones Serie “A” amparadas por sus CPOs” y “Régimen legal de las redes públicas de telecomunicaciones- Inversión Extranjera”.

## Ley Federal de Competencia

La Ley Federal de Competencia y el Reglamento de la Ley Federal de Competencia podrán afectar algunas de las actividades de la Compañía, incluyendo la capacidad de la Compañía para llevar a cabo adquisiciones. Asimismo, la ley y el reglamento pueden afectar en forma adversa la capacidad de la Compañía para determinar los precios de sus productos y servicios. Se requiere la autorización de la Comisión Federal de Competencia para que la Compañía adquiera y venda otros negocios, o para celebrar contratos de asociación. Las reformas a la Ley Federal de Competencia que han sido aprobadas por el Congreso y que entraron en vigor el 29 de junio de 2006, incluyen, entre otros, los siguientes conceptos: descuentos exclusivos, subsidios, discriminación de precios, y cualquier acto por agentes económicos que resulten en incrementos de costos o en la obstaculización en el proceso de producción de competidores o en la demanda de bienes o servicios de tal competidor.

Bajo las reformas, el proceso de revisión de fusiones y adquisiciones de la Comisión Federal de Competencia se modifica:

Elevando los montos para tener que notificar una concentración.

Otorgando facultades a la Comisión Federal de Competencia para emitir una orden de espera antes de cerrar una concentración, dentro de un plazo establecido.

Requiriendo a la Comisión Federal de Competencia para emitir una resolución en notificaciones que la parte interesada estima no afecta el mercado de una manera significativa.

Las reformas también otorgan facultades adicionales a la Comisión Federal de Competencia:

Facultades para determinar si la competencia, el Mercado y las condiciones de competencia en un mercado específico existen.

Para emitir opiniones obligatorias en asuntos de competencia cuando se requiera por ley o por autoridades federales. Tales opiniones serán emitidas en relación con decretos, regulaciones, decisiones de autoridades y licitaciones que puedan tener un efecto anticompetitivo.

Para emitir opiniones relacionadas con condiciones de competencia efectivas en un mercado específico o con el poder de mercado de un agente en un mercado.

Para emitir opiniones relacionadas con la emisión de concesiones, licencias o permisos, o en la venta de intereses en concesionarios o licenciatarios, cuando así lo requieran las reglas de procesos.

Para realizar visitas de inspección a agentes económicos con el objeto de determinar violaciones a la ley, incluyendo facultades para determinar violaciones a ordenamientos de autoridades.

Las reformas asimismo incluyen cambios en el proceso de investigación de conductas ilegales.

### **Ley del Mercado de Valores**

El 30 de diciembre de 2005 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley del Mercado de Valores, la cual se encuentra vigente desde el pasado 28 de junio de 2006. La Ley del Mercado de Valores, entre otras cosas, (i) aclara las reglas de ofertas públicas de compra, dividiéndolas en obligatorias o voluntarias, (ii) emite criterios de revelación de información para accionistas de emisoras, (iii) adiciona y fortalece las funciones del Consejo de Administración, (iv) determina con precisión los deberes del Consejo de Administración, sus miembros, el secretario y el director general, introduciendo nuevos conceptos como deber de diligencia y de lealtad, (v) reemplaza la figura del comisario y sus obligaciones con el comité de auditoría, el comité de prácticas societarias y los auditores externos, (vi) define las obligaciones del director general y de funcionarios de alto nivel, (vii) amplía los derechos de minorías, y (viii) amplía la definición de sanciones por violaciones a la nueva Ley del Mercado de Valores.

### **Situación Tributaria**

La Compañía está obligada al pago de, entre otros, los siguientes impuestos:

**Impuesto sobre la renta.** Las personas morales residentes en México están obligadas al pago de este impuesto, respecto de todos sus ingresos. La utilidad o pérdida fiscal de la Compañía y sus subsidiarias se consolidan para efectos fiscales al 100% de la participación que tiene indirectamente Televisa en la Compañía.

Durante los años 2005, 2006 y 2007, la tasa de impuesto sobre la renta fue del 30%, 29% y 28%, respectivamente. Para efectos fiscales la provisión de impuestos de la Compañía y subsidiarias se registra sobre bases individuales.

**Impuesto al activo.** Este es un impuesto complementario al impuesto sobre la renta, en términos generales, los contribuyentes están obligados al pago de este impuesto respecto de los activos de su propiedad, cualquiera que sea su ubicación. El valor del activo de la Compañía y sus subsidiarias se consolidan para efectos fiscales al 100% de la participación que tiene indirectamente Televisa en la Compañía.

Durante 2005 y 2006, el impuesto se determinaba aplicando al valor promedio de los activos disminuido de ciertas deudas autorizadas, la tasa del 1.8%. A partir de 2007, como resultado de una modificación a Ley del Impuesto al Activo, para determinar este impuesto ya no se permite disminuir deuda alguna al valor promedio de los activos; adicionalmente, la tasa disminuyó al 1.25%.

El 1º de octubre de 2007, se expidió la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU). Esta ley entró en vigor a partir del 1º de enero de 2008. La Ley del IETU establece un impuesto que reemplaza al impuesto al activo y se aplica en conjunto con el impuesto sobre la renta. Las empresas mexicanas están obligadas a pagar el mayor entre el IETU y el impuesto sobre la renta. El IETU se calcula aplicando a un resultado fiscal determinado con base en flujo de efectivo (ingresos efectivamente cobrados disminuidos de ciertas deducciones efectivamente pagadas), la tasa del 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% para 2010.

Pago por la concesión de red pública de telecomunicaciones. De conformidad con la LFT y su reglamento, y de su concesión de red pública de telecomunicaciones actual, la Compañía no está obligada a pagar al gobierno ningún porcentaje de sus ingresos.

Pago por la concesión de frecuencia UHF. Por la concesión para operar el canal 46 de UHF bajo la modalidad de transmisión restringida en la ciudad de México y su área metropolitana, la Compañía deberá pagar al gobierno una cantidad equivalente al 9% de los ingresos tarifados derivados de dicho canal.

**II.2.F. RECURSOS HUMANOS**

La siguiente tabla muestra el número de empleados y un desglose de los empleados por su actividad principal al cierre de cada uno de los últimos tres ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de cada año:

	Ejercicio que terminó al 31 de diciembre		
	2005	2006	2007
Total de Empleados	1,580	1,796	2,113
Sindicalizados	1,052	1,253	1,268
Confianza	528	543	845

**II.2.G. DESEMPEÑO AMBIENTAL**

En función del giro de la Compañía, esta no cuenta con políticas o programas ambientales específicos ya que sus actividades no representan riesgo ambiental alguno.

**II.2.H. INFORMACIÓN DEL MERCADO**

**Fuentes de Información y Advertencias**

La información relativa a las industrias nacionales de la televisión por cable, la televisión de paga, el Internet y los servicios de telefonía, así como la información demográfica que se incluye en esta sección, se basa en información proporcionada por:

- Bimsa Ipsos. Estudio Penetración ad hoc Cablevisión 2007;
- Dirección General de Tarifas e Integración Estadística. COFETEL, Dirección General de Televisión y audio Restringidos. Suscriptores a diciembre 2007. Con información de los concesionarios;
- Información de la competencia extraída de folletos, call center y página de Internet;
- Select. Estudio trimestral de computadoras personales en México e Internet, Abril 2007;
- Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Cofetel) con información de los concesionarios;
- AMIPCI. Usuarios de Internet en México 2007. Uso de Nuevas Tecnologías Asociación Mexicana de Internet, AMIPCI, A.C.; y
- Pyramid Research Communications Markets in Mexico 2Q2007, Mexico Country Intelligence Report.

A menos que se indique lo contrario, toda la información corresponde al 31 de diciembre de 2007. Las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía pueden haber cambiado desde dichas fechas.

## Información de Mercado

México actualmente está clasificado como el segundo mercado de telecomunicaciones más grande en América Latina: representa alrededor del 23.8% del total de los \$113 mil millones de Dólares que representa el mercado en la región. Durante el 2007, el mercado de servicios de Telecomunicación en México creció 27.9% según la Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL, con información de los concesionarios y del INEGI. El crecimiento anual del sector se compara favorablemente con el PIB global que fue sólo del 3.2% para el mismo periodo.

Cablevisión espera que la dinámica competitiva se verá incrementada en los siguientes años. Esta dinámica seguirá caracterizada por un intenso ritmo en el desarrollo del negocio móvil, un lento crecimiento en líneas fijas, un descenso en las tarifas de larga distancia, un aumento en la competitividad de los servicios de banda ancha, consolidaciones y adecuaciones en la regulación. En Cablevisión estamos preparados para mantener un liderazgo en esta nueva etapa competitiva.

Actualmente, Cablevisión es el operador digital de telecomunicación por cable más grande de México.

Como resultado de los cambios en la regulación de octubre de 2006, específicamente la aprobación del Acuerdo de Convergencia, varios operadores de cable en México, incluido Cablevisión, hemos comenzado a introducir al mercado nuestras ofertas de triple play en nuestras respectivas plazas. Durante el 2007 Cablevisión se convirtió en una de las pocas compañías del país en ofrecer un portafolio de productos y servicios 100% integrado en paquetes de doble y triple play.

Por primera vez el consumidor residencial de la ciudad de México cuenta con la libertad de disfrutar, en una sola cuenta y con ahorros importantes, el famoso servicio de Televisión Digital de Cablevisión con más de 215 canales digitales, una conexión robusta a Internet de Alta Velocidad de hasta 1.5Mbps con servicios de valor agregado y un atractivo servicio de Telefonía Digital con llamadas locales ilimitadas y mejores tarifas de larga distancia nacional e internacional. Cabe mencionar que Cablevisión mantiene, estratégicamente, una de las ofertas de valor (en relación al precio de los servicios ofrecidos) más agresivas y competitivas del país. Los precios de la oferta de doble play de Cablevisión, independientemente de cuál sea la combinación de los dos servicios a elegir por el cliente, van desde los \$498.00 Pesos mensuales (IVA incluido); hasta los \$657.00 (IVA incluido) Pesos mensuales para la oferta de triple play. Con esta oferta empaquetada, cada uno de los tres servicios de Cablevisión arriba descritos, tiene un precio atractivo, equivalente a los \$219.00 Pesos.

A diciembre de 2007, la Compañía tenía el 24% de sus clientes en sus paquetes COMBO Dos en Uno de Cablevisión ("Doble Play"). De la misma forma, alcanzó el 2% de sus clientes en el paquete COMBO Todo en Uno de Cablevisión ("Triple play"). Este crecimiento se vio impulsado principalmente por las estrategias de mercadeo de la Compañía.

### Acerca del mercado de Televisión de Paga residencial en México

La industria de la televisión de paga en México está compuesta por los sistemas de televisión por cable, los servicios vía microondas (MMDS) y los servicios de televisión vía satélite (DTH).

De conformidad con información de COFETEL, a diciembre de 2007, aproximadamente 6.5 millones de tele hogares recibían servicios de televisión de paga a nivel nacional, representando un crecimiento aproximado del 7.6% en comparación al mismo mes del año anterior, y equivalente al 25% del total de tele hogares del país, repartidos entre los diferentes sistemas de la siguiente forma: Televisión por cable 4.3 millones de suscriptores (66% del total de tele hogares con televisión de paga), vía microondas (MMDS) 0.7 millones de suscriptores (11% del total de tele hogares con televisión de paga) y vía satélite 1.5 millones de suscriptores (23% del total de tele hogares con televisión de paga).

El segmento de la televisión restringida mantiene su tendencia positiva, siendo la televisión por cable la que presentó la tasa más grande de crecimiento con 8.7%, aun por encima del promedio total de la industria. Por su parte, los usuarios de televisión vía satélite (DTH) crecieron 8.2% en todo el año, y los usuarios de MMDS apenas crecieron 0.6%.

Durante el 2007, la Compañía creció 11.0%, tasa que también se encuentra por arriba del promedio de la industria. Más aun, la tasa de crecimiento de los servicios (RGU's) de la Compañía para el mismo periodo creció en un 19.2%. La Compañía mantiene su liderazgo entre los operadores de Televisión Restringida de la ciudad de México: según estimaciones de Ipsos Bimsa, dentro de su zona de cobertura, prácticamente uno de cada dos suscriptores de Televisión de Paga cuenta con el servicio de Televisión Digital de Cablevisión.

De conformidad con información de Ipsos BIMSAs, dentro de la zona de cobertura de la Compañía, el 32% de los hogares cuentan con TV de Paga.. Al 31 de diciembre de 2007 los servicios de televisión digital por cable que prestaba la Compañía, se transmitían a 539,662 clientes de la zona metropolitana de la Ciudad de México. Además de la Compañía, los operadores de sistemas de televisión por cable en la Ciudad de México y área metropolitana de acuerdo a los datos publicados por la COFETEL son: Sistemas Interactivos de Telecomunicaciones, TV de Milpa Alta, Exicable de México, Pebel Corporativo, Marco Alonso Lama de la Cruz, T.V.I. Nacional, Telecable, Leticia Rosales Herrera, TV Cable, Grupo Roesva, Magdalena Sofía Contró Ituarte y Metrovisión.

Durante el 2007, la Compañía continúa consolidando una posición dominante en el mercado de TV de Paga para colocarse entre los líderes del ramo a nivel nacional junto con SKY, MVS, Megacable y Cablemás. Esperamos que algunos operadores de telecomunicación introduzcan sus servicios de IPTV en el mercado durante los próximos 12 a 18 meses. La Ciudad de México y sus alrededores representan la mayor cantidad de suscriptores de televisión de paga del país, con 1.2 millones de suscriptores, o casi el 18% del total de los suscriptores la televisión de paga en México según COFETEL.

Según estimaciones de la Compañía, durante el 2007, las compañías de Cable alcanzaron los 10 millones de casas pasadas en México, enfocadas principalmente al sector residencial, cubriendo la mayoría de los niveles socioeconómicos del país. Por su parte, la Compañía amplió su cobertura a más de 1.56 millones de casas pasadas, lo que representa el 16% a nivel nacional. La penetración de nuestra red es del 35%, lo que permitirá un amplio espacio para seguir creciendo en los años venideros.

El servicio de TV de Paga de la Compañía es el que más canales ofrece en el país, con una oferta en su paquete Básico a partir de 138 canales y hasta más de 240 en su paquete más completo. Los rangos de precios en contratación individual oscilan entre los \$284 y hasta los \$635 Pesos mensuales IVA incluido.

Por si esto fuera poco, durante el 2007, la Compañía realizó el lanzamiento comercial de su servicio de video bajo demanda (Cablevisión On Demand).

**Acerca del mercado de Internet residencial en México**

Según estimaciones de Pyramid Research, los mercados de datos móviles y fijos de banda ancha serán el sector de más rápido crecimiento en el mercado mexicano y los servicios de banda ancha fija crecerán a un TCAC de 40.4% a partir de 2005 y hasta el año 2010.El crecimiento de las cuentas de acceso a Internet en la Compañía presentó una tasa del 52%, cifra que nuevamente estuvo por encima del crecimiento nacional de banda ancha que fue del 48.3% de acuerdo a cifras del AMIPCI y Select.

De acuerdo con el AMIPCI, durante el 2007, la base instalada de computadoras en México alcanzó los 14.8 millones, de las cuales 8.7 millones cuentan con acceso a Internet. Esta cifra presentó un crecimiento anual del 22.4% con respecto al año anterior.

Durante el 2007, el 19.7% de los hogares de la ciudad de México y área Metropolitana contaban con un servicio de Internet de Banda Ancha, cifra muy por arriba del promedio nacional que es de 11.0%, según estimaciones de Pyramid Research. También cabe mencionar que los niveles socioeconómicos bajos son los que presentaron una tasa de crecimiento más acelerada. Del mercado de Internet de Banda Ancha, la plataforma de xDSL cuenta con un 66%, mientras que el servicio por Cable módem es del 34%, operando sólo en la Ciudad de México, la Compañía es el cuarto operador más importante de la industria a nivel nacional y el segundo lugar en la ciudad de México.

La Compañía espera una mayor concentración de la competencia, así como una generalización en el uso de nuevas tecnologías, mismas que seguirán propiciando una disminución en el precio de servicios de Internet y la migración hacia conexiones de mayor velocidad.

Durante el 2007, la Compañía llevó a cabo agresivos planes para mejorar su oferta de Internet de Alta Velocidad a través de paquetes de doble y triple play. Durante los siguientes meses, para la Compañía será fundamental el incremento en la velocidad con respecto al precio, así como la inclusión de servicios de valor agregado y movilidad.

La oferta del servicio de Internet de banda ancha en el país oscila entre los 80kbps y los 4,000 kbps con precios mensuales que van desde los \$190 hasta los casi \$600 Pesos (IVA incluido). La Compañía mantiene una oferta competitiva en cuanto a velocidad y precio, 1,500 kbps a \$219 Pesos en la contratación de un paquete de triple play.

### **Acerca del mercado de Telefonía Fija residencial en México**

La Compañía inició exitosamente el lanzamiento comercial de su tecnología de Telefonía Digital en el tercer trimestre del 2007. El plan de lanzamiento por zonas de este servicio dentro de la zona de cobertura bidireccional de la Compañía contempla liberar prácticamente todas las zonas bidireccionales de cobertura de la Compañía durante el 2008.

También durante el 2007, la Compañía inició la interconexión de sus redes públicas de telecomunicaciones, en cumplimiento al plazo impuesto por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

Según Pyramid Research, el mercado de líneas fijas residenciales en el país decreció 1.3% durante 2007, mientras que el servicio de Telefonía Digital de la Compañía creció más de 9,000 líneas durante los primeros 5 meses de su etapa de lanzamiento.

La estrategia de precios de la Telefonía Digital de la Compañía les ofrece por primera vez a los consumidores de la ciudad de México, ahorros que van desde un 24% hasta 46% en la renta mensual con respecto de otras compañías de telefonía fija del área de cobertura. Además ofrece otros novedosos servicios como: llamadas Locales Ilimitadas, soluciones digitales y descuentos aun mayores con paquetes que incluyen Televisión Digital e Internet de Alta Velocidad en doble y Triple Play.

La Telefonía Digital de la Compañía es un servicio que utiliza el protocolo IP sobre la red digital de última generación de la Compañía.

El producto de Telefonía Digital de la Compañía está diseñado para reemplazar fácilmente los paquetes de telefonía tradicional, ya que el servicio de la Compañía es igual de confiable, tiene la misma calidad, claridad y funcionalidades que los teléfonos actuales. Además el usuario puede llamar a cualquier parte del mundo, al teléfono fijo o al celular que desee a la hora que lo desee y lo más importante de todo es que las tarifas son significativamente menores y más simples de entender por ejemplo: la tarifa de larga distancia nacional e internacional a Estados Unidos y Canadá es un solo precio desde el primer minuto, sin importar el horario o paquete contratado.

Por su parte, hasta antes del lanzamiento de la Telefonía Digital de la Compañía, la industria de Telefonía fija residencial en el país comúnmente ofrecía un plan básico residencial con 100 llamadas locales incluidas desde \$180 mensuales (IVA incluido). El Plan Básico de la Compañía incluye 100 llamadas locales por una renta mensual que va desde los \$145.00 Pesos (I.V.A. incluido), esta oferta otorga ahorros de hasta un 24% con respecto a otros paquetes similares en el mercado, en el caso de las llamadas locales adicionales tendrán un precio de \$ 1.15 Pesos.

Con la entrada del servicio de Telefonía Digital de la Compañía en la Ciudad de México y Área Metropolitana, la oferta de llamadas locales ilimitadas se presenta como una opción para los clientes a \$219 mensuales, en la contratación de los tres servicios. El Plan Ilimitado residencial de la Compañía ofrece a sus clientes llamadas locales sin límite con una renta mensual desde \$ 293.00 Pesos (I.V.A. incluido) en contratación individual.

La Compañía ofrece a sus clientes un esquema tarifario del servicio de Telefonía Digital Residencial, con 2 tipos de rentas. Ambos paquetes incluyen soluciones digitales y tarifas preferenciales de larga distancia nacional e internacional (\$0.99/minuto México, Estados Unidos y Canadá), que también representan ahorros de más del 30% con respecto a la competencia.

**II.2.I. ESTRUCTURA CORPORATIVA**

**Subsidiarias Significativas**

La siguiente tabla describe a las subsidiarias significativas de la Compañía, en las cuales tiene el control directo o indirecto y sociedades con participación, a la fecha de este informe.

NOMBRE	ACTIVIDAD PRINCIPAL	PARTICIPACION ACCIONARIA (%)
Milar, S. A. de C.V.(1)	Tenedora	99.99
Cablestar, S.A. de C.V (4).	Tenedora	69.20
Letseb, S.A. de C.V.	Tenedora	99.99
Bestel USA, Inc	Servicios de telecomunicaciones	99.99
	Servicios de televisión, internet y telefonía local por cable	100
Cablevisión, S.A. de C.V.		
Operbes, S.A. de C.V.	Servicios de telecomunicaciones	99.99
Bestphone, S.A. de C.V.	Servicios de telefonía local	99.99
Integravisión de Occidente, S.A. de C.V.	Administradora de personal	100
Servicios Cablevisión, S.A. de C.V	Administradora de personal	100
Grupo Mexicano de Cable, S.A. de C.V.	Administradora de personal	100
Telestar del Pacifico, S.A de C.V.	Administradora de personal	100
Tecnicable, S.A. de C.V.	Inmobiliaria	100
La Casa de la Risa, S.A. de C.V.(2)	Sin operaciones	100
Tercera Mirada, S.A. de C.V.	Sin operaciones	100
Argos Comunicación, S.A. de C.V.(3)	Productora de programación	30

(1) La Compañía es propietaria del capital social en circulación de todas las subsidiarias a través de Milar, S.A. de C.V. Con el objeto de reunir el requisito legal de tener 2 accionistas, uno de nuestros consejeros u otras entidades relacionadas son propietarios de algunas acciones de éstas subsidiarias.

(2) La Compañía es propietaria del 100% del capital social en circulación de La Casa de la Risa, una compañía productora de programación, En 2006 Milar, S.A. de C.V. adquirió el 40% al Sr. Andrés Bustamante.

(3) La Compañía es propietaria del 30% del capital social en circulación de Argos. Los resultados de operación de Argos atribuibles a nuestra participación se encuentran incluidos en estado de resultados al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, bajo la partida "Utilidad (Pérdida) en inversión de empresa relacionada" Ver sección "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía".

(4) Cablestar es la sociedad a través de la cual se consumó la adquisición de la mayoría de los activos de Bestel.

El 50.99% de las acciones representativas del capital social de la Compañía son propiedad indirecta de Televisa.

Milar, S.A. de C.V. es una sociedad subcontroladora que no realiza operaciones de tipo alguno y cuya única función es actuar como tenedora de las subsidiarias operativas del grupo encabezado por la Compañía. Cablevisión, S.A. de C.V. es la titular de la concesión de red pública de telecomunicaciones a través de la cual se presta el servicio de televisión restringida y los otros servicios de telecomunicaciones prestados por la Compañía. El resto de las subsidiarias de la Compañía son propietarias de los inmuebles donde se ubican las oficinas centrales de la Compañía o actúan como agentes comerciales o son empresas de servicios que contratan a los empleados de confianza y sindicalizados que prestan servicios a las subsidiarias de la Compañía. Para ello, las subsidiarias de la Compañía tienen celebrados los contratos bajo condiciones de mercado.

## **II.2.J. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS**

### **Propiedades**

La Compañía es propietaria de su red de cable coaxial y fibra óptica. Asimismo es propietaria de equipos de recepción, conversión, compresión, distribución y transmisión de señales, sistemas de cómputo, flotilla vehicular y mobiliario de oficina. La Compañía es propietaria del inmueble donde se ubican sus oficinas principales, el cual está integrado por dos edificios ubicados en la Colonia Doctores de la Ciudad de México y de otros 6 inmuebles para almacenes y sucursales. Todos los activos fijos de la Compañía se encuentran asegurados y ninguno de los mismos ha sido otorgado en garantía a persona alguna.

### **Arquitectura de la Red. Introducción a la Red de Cable Actual de la Compañía**

La televisión por cable puede definirse como una red de banda ancha que utiliza frecuencias de transmisión de radio a través de cables coaxiales y/o de fibra óptica, para transmitir múltiples canales de video, audio y datos entre una central y el televisor o equipo receptor del suscriptor. El cable coaxial es un tipo de cable utilizado por los sistemas de transmisión de datos de banda ancha y los sistemas de cable. Este tipo de cable ofrece una frecuencia de banda ancha de excelente calidad, inmunidad al ruido y durabilidad física. El cable de fibra óptica es un medio de comunicación que utiliza fibras de vidrio del espesor de un cabello para transmitir señales a larga distancia con una menor pérdida de señal o distorsión.

Al 31 de diciembre de 2007, la red de cable de la Compañía estaba integrada por aproximadamente 1,768 kilómetros de cable de fibra óptica, 9,467 kilómetros de cable coaxial y 474 nodos. A dicha fecha, el 100% de la red de cable de la Compañía tenía un ancho de banda de cuando menos 450 Mhz, aproximadamente el 80% tenía un ancho de banda de cuando menos 550 Mhz, el 72% tenía un ancho de banda de cuando menos 750 Mhz, aproximadamente el 55% tenía una capacidad de 870 Mhz, y aproximadamente el 77% de la extensión total de la red tenía capacidad bidireccional.

## **II.2.K. PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES**

### **Procedimientos Legales**

Existen varios procedimientos legales y reclamaciones pendientes en contra de la Compañía en relación con sus actividades y operaciones. La Compañía considera que ninguno de estos procedimientos tendrá un efecto adverso significativo sobre su situación financiera o sus resultados de operación.

## II.2.L. ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Compañía está representado por 811'056,000 acciones, de las cuales 540'704,000 son acciones Serie "A" y 270'352,000 son acciones Serie "B". Salvo en el caso de los tenedores extranjeros de CPOs de la Compañía, quienes no pueden votar las acciones Serie "A" amparadas por dichos CPOs, los tenedores de las acciones Serie "A" y Serie "B" tienen derecho a un voto por cada acción de la que sean propietarios en las Asambleas de Accionistas que se reúnan para tratar asuntos con respecto a los cuales tengan derecho a voto. Los tenedores de las acciones Serie "A" y Serie "B" tienen derecho a votar con respecto a todos los asuntos que requieran la aprobación de los Accionistas y a nombrar a los miembros del Consejo de Administración. Las acciones de la Compañía cotizan en la BMV en forma de CPOs, cada uno de los cuales ampara dos acciones Serie "A" y una acción Serie "B". Los CPOs de la Compañía tienen un plazo de vigencia para cotizar en la BMV de 30 años contados a partir de la fecha de constitución del Fideicomiso de CPOs. Al término de dicho plazo, el Fideicomiso de CPOs se renovará o bien, se dará por terminado de conformidad con sus términos, en cuyo caso los CPOs dejarán de estar inscritos en la BMV. En dicho supuesto, la Compañía tiene planeado solicitar la inscripción de las acciones Serie "A" y Serie "B" en la BMV.

## II.2.M. DIVIDENDOS

El decreto, monto y pago de dividendos se determina por mayoría de votos de los tenedores de las acciones comunes, generalmente con base en una recomendación del Consejo de Administración de la Compañía. En su caso, la adopción de cualquier resolución con respecto al decreto y pago de dividendos dependería, entre otros, de los siguientes factores:

- Los resultados de operación, la situación financiera, los requerimientos de capital y los proyectos futuros de la Compañía;
- La medida en que la Compañía reciba dividendos, anticipos y otros pagos de parte de sus subsidiarias; y
- La medida en que la Compañía cuente con efectivo disponible para su distribución después de cubrir sus requerimientos de capital de trabajo, sus inversiones en activos y sus demás inversiones.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Compañía únicamente puede pagar dividendos con cargo a las utilidades retenidas reflejadas en los estados financieros aprobados por los Accionistas, después del pago de las pérdidas, en su caso, y después de separar el 5% de su utilidad neta anual para la constitución de una reserva legal, hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% de su capital social. Ver Notas 12 y 13 a los Estados Financieros. Al 31 de diciembre de 2007, el importe de la reserva legal de la Compañía ascendía a \$81.5 millones de Pesos, que equivalían al 2.3% de su capital social a dicha fecha.

En su carácter de accionista controlador de la Compañía, Televisa, a través de Factum, tiene la facultad de determinar si la Compañía pagará dividendos. Los términos de los contratos de deuda vigentes de Televisa no contienen actualmente compromisos que limiten la capacidad de esta última para permitir que la Compañía decrete dividendos sobre las acciones representativas de su capital, pero Televisa podría asumir este tipo de compromisos en el futuro.

El contrato de préstamo celebrado para el financiamiento de la adquisición de la mayoría de los activos de Bestel, establece ciertas restricciones para que la Compañía realice ciertos pagos. El pago de dividendos estará restringido únicamente cuando (i) ocurra un evento de incumplimiento en términos del contrato de préstamo y (ii) el monto del dividendo exceda de ciertas razones financieras.

No se decretaron dividendos durante los años 2005, 2006 y 2007, debido a que se está reinvertiendo en la modernización de la red.

### III. INFORMACION FINANCIERA

#### III.1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La tabla que se incluye a continuación muestra un resumen de la información financiera consolidada de la Compañía por cada uno de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 la cual se deriva de los Estados Financieros dictaminados de la Compañía por dichos ejercicios, mismos que fueron auditados por PricewaterhouseCoopers. Dicha información debe leerse en conjunto con la sección IV.3 “Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación” y los Estados Financieros de la Compañía, incluyendo las Notas a los mismos, contenidos en este informe.

Los estados financieros del grupo se presentan sobre bases consolidadas y de acuerdo con las Normas de Información Financiera (“NIF”) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (“CINIF”), y consecuentemente, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Ver Nota 2 a los Estados Financieros:

Cifras en millones de Pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007 (1)

Ejercicios terminados el 31 de diciembre de:

	2005	2006	2007
<b>DATOS DEL ESTADO DE RESULTADOS</b>			
Ingresos por servicios de Televisión	1,294.1	1,747.5	2,021.7
Ingresos por servicios de Internet	116.8	220.9	329.5
Ingresos por servicios de Telefonía	-	-	4.2
Ingresos por Publicidad	31.9	52.4	53.7
Otros Ingresos	74.3	38.6	202.5
Total de Ingresos, Netos	1,517.1	2,059.3	2,611.6
Costo y Gastos de Operación	964.9	1,185.8	1,634.3
UAFIDA <sup>(3)</sup>	552.2	873.5	977.3
Margen de UAFIDA	36.4%	42.4%	37.4%
Utilidad de Operación	213.9	499.7	442.7
Utilidad Neta	97.2	308.9	296.0
Utilidad Neta por acción	0.1	0.4	0.4
Utilidad Neta por CPO <sup>(2)</sup>	0.4	1.0	1.1
<b>DATOS DEL BALANCE GENERAL</b>			
Efectivo e Inversiones temporales	329.7	381.9	683.8
Propiedades, red y equipo, netos	1,813.9	2,261.8	5,435.5
Activos Totales	2,669.8	3,138.8	8,887.9
Deuda de (con) compañías afiliadas neta <sup>(4)</sup>	109.9	73.6	606.3
Deuda a largo plazo			3,325.1
Pasivo Total	759.3	928.6	5,317.0
Capital Contable	1,924.6	2,210.2	3,570.9
<b>INFORMACION OPERATIVA</b>			
Número de Empleados	1,580	1,796	2,113
Casas pasadas <sup>(5)</sup>	1,441,898	1,519,413	1,556,471
Número de RGUs <sup>(7)</sup>	476,724	582,860	694,650
Total de suscriptores <sup>(6)</sup>	422,088	496,520	551,447
Total de servicios de Televisión <sup>(7)</sup>	415,738	486,825	539,662
Total de servicios de Internet <sup>(7)</sup>	60,986	96,035	145,973
Lineas Telefonicas <sup>(7)</sup>	-	-	9,015
Ingresos mensuales promedio por suscriptor <sup>(8)</sup>	\$ 279.60	\$ 347.20	\$ 364.90
Tasa de desconexion mensual promedio <sup>(9)</sup>	0.8%	0.7%	0.8%

- (1) Salvo por las cifras relativas a número de acciones, CPOs, Casas Pasadas, suscriptores y Tasas de Desconexión Mensual Promedio.
- (2) El capital social de la Compañía está representado por dos clases de acciones: acciones Serie "A" y acciones Serie "B". Los valores emitidos por la Compañía que cotizan entre el público inversionista en México son CPOs, cada uno de los cuales ampara dos acciones Serie "A" y una acción Serie "B". Actualmente se encuentran en circulación 540'704,000 acciones Serie "A" y un total de 270'352,000 acciones Serie "B".
- (3) UAFIDA significa la utilidad antes de financiamiento, depreciación y amortización. La UAFIDA no constituye una medida contable conforme a las Normas de Información Financiera Mexicanas. Esta medida no representa el flujo de efectivo de los ejercicios indicados y no debe considerarse como una medida alternativa de la utilidad neta, como un indicador del desempeño operativo o como una medida alternativa del flujo de efectivo generado por las operaciones, preparada de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas. La forma en que la Compañía calcula su UAFIDA puede ser distinta a la forma en que otras empresas calculan dicha medida. La Compañía presenta su UAFIDA por considerar que esta medida es utilizada comúnmente por analistas financieros y otras personas dentro de la industria de los medios de comunicación.
- (4) Esta partida refleja principalmente saldos con Televisa.
- (5) Cada hogar o departamento residencial que está preparado para conectarse a sistemas de televisión, internet o telefonía por cable constituye una Casa Pasada.
- (6) Representa los clientes únicos que tiene la Compañía.
- (7) Los servicios de Televisión, Internet o líneas telefónicas son contados de manera unitaria y un cliente puede tener uno o hasta tres servicios lo que se refleja en los RGUs.
- (8) Los ingresos mensuales promedio por suscriptor equivalen a los ingresos mensuales promedio netos de la Compañía por los servicios prestados durante el ejercicio en cuestión, divididos entre el número promedio de Suscriptores Básicos durante dicho ejercicio. El número promedio de Suscriptores Básicos del ejercicio se calcula sumando el número de Suscriptores Básicos al inicio del ejercicio y el número de Suscriptores Básicos al cierre de cada ejercicio, y dividiendo el resultado entre dos.
- (9) La Tasa de Desconexión Mensual promedio representa el número de suscriptores que cancelan su suscripción durante un mes determinado, expresado como porcentaje del número total de suscriptores al cierre de dicho mes.

### III.2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO Y ZONA GEOGRÁFICA

Debido a la naturaleza del negocio, la Compañía no cuenta con información financiera por línea de negocio y zona geográfica, ya que se cuenta con una sola línea de negocio mayoritaria y el total de sus ingresos provienen del área geográfica que cubre la concesión, siendo está la Ciudad de México y área metropolitana.

### III.3. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACION

Los inversionistas deben leer los siguientes comentarios en conjunto con los estados financieros anuales de la Compañía y las Notas a los mismos que se incluyen en este documento.

#### Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Compañía se presentan sobre bases consolidadas y de acuerdo con las NIF emitidas por el CINIF, y consecuentemente, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Ver la Nota 1 (inciso t y v) a los Estados Financieros. En particular, los Estados Financieros de la Compañía reflejan:

- La reexpresión de los activos no monetarios distintos de los inventarios y activos fijos de origen extranjero, especialmente el equipo y los componentes de la red, así como de los pasivos no monetarios y el capital contable, con base en el INPC;
- La reexpresión de todos los inventarios a su valor neto de reemplazo;
- La reexpresión de los activos fijos de origen extranjero utilizando un índice especial que refleja la inflación del país de origen y el tipo de cambio a la fecha del balance general más reciente;
- El reconocimiento de las ganancias y pérdidas en el poder adquisitivo por la tenencia de pasivos o activos monetarios; y
- La reexpresión y presentación de todas las cifras en Pesos constantes de la fecha del balance general más reciente, es decir, del 31 de diciembre de 2007.

La situación general de la economía nacional, la fluctuación cambiaria del peso frente al dólar, la inflación y las altas tasas de interés han afectado y podrían continuar afectando en forma adversa los ingresos netos, los costos y gastos denominados en Dólares, los gastos de depreciación y amortización de la Compañía y, en la medida en que esta última contrate pasivos denominados en Dólares en el futuro, su resultado integral de financiamiento. Ver Nota 1 (inciso s) a los Estados Financieros de la Compañía.

### III.3.A. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

Introducción a las operaciones de la Compañía

Panorama general. La siguiente tabla muestra los resultados de operación de la Compañía, expresados como porcentaje de sus ingresos netos.

	<u>Ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de</u>		
	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Televisión	85.3%	84.9%	77.4%
Internet	7.7%	10.7%	12.6%
Telefonía	0.0%	0.0%	0.2%
Publicidad	2.1%	2.5%	2.1%
Otros	4.9%	1.9%	7.8%
<b>Total Ingresos</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>
Costo de los Servicios	46.9%	43.5%	47.5%
Gastos Administrativos	8.9%	7.9%	8.0%
Gastos de Ventas	7.8%	6.2%	7.1%
<b>Utilidad antes de depreciación y amortización</b>	<b>36.4%</b>	<b>42.4%</b>	<b>37.4%</b>
Depreciación y amortización	22.3%	18.2%	20.5%
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>14.1%</b>	<b>24.2%</b>	<b>17.0%</b>

Ingresos por servicios. Los ingresos netos históricos de la Compañía consisten en ingresos derivados principalmente de sus servicios de televisión por cable, servicios de Internet y servicios de Telefonía digital. En 2005, 2006 y 2007, los ingresos netos derivados de los servicios de televisión por cable, Internet y Telefonía de la Compañía representaron aproximadamente el 97.9%, 97.5% y 97.9% del total de sus ingresos, respectivamente, y en términos generales consistieron en los paquetes de Servicio Televisión Digital e Internet de Alta velocidad. En 2005, 2006 y 2007 los ingresos derivados de las ventas de publicidad de la Compañía representaron aproximadamente el 2.1%, el 2.5% y el 2.1% del total de sus ingresos, respectivamente. En términos generales, las tarifas de la publicidad dependen del canal, día y la hora en que se transmite la publicidad, así como del tipo de programas durante los cuales se transmite dicha publicidad.

En virtud del contrato celebrado entre la Compañía con Televisa Networks, se facultó a esta última para que comercialice y negocie la mayor parte del tiempo publicitario de la Compañía.

En 2005 se incrementaron las tarifas en un promedio del 6%. En marzo de 2006 se incrementó las tarifas nominales del servicio básico y del Servicio Premium digital en promedio en 5%. En marzo de 2007 se incrementaron las tarifas en un promedio del 2.4%.

#### **Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007, comparado con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2006**

##### **Ingresos netos**

Los ingresos netos de la Compañía aumentaron en \$552.3 millones, equivalentes a un 26.8%, con respecto al año anterior. Este incremento se debió principalmente al aumento de 52,837 suscriptores de video y 49,938 del servicio de Internet, así como también en el aumento de precios de aproximadamente el 2.4% a partir de marzo de este año en todos nuestros servicios de video.

Los ingresos mensuales promedio por suscriptor de la Compañía aumentaron en un 5.1%, de \$347.2 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2006 a \$364.9 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007.

### **Costo de los servicios y gastos de operación**

El costo de los servicios de la Compañía aumentó \$344.7 millones, equivalentes a un 28.5%, con respecto al año anterior. Este incremento se generó por el incremento en los costos de señales y costo de acometida para las instalaciones y digitalización derivado de la incorporación de nuevos suscriptores, al mantenimiento de la red y el costo de acometida por la instalación de los servicios de video e Internet así como también el número de posiciones en el call center para brindar un mejor servicio de atención a clientes. También se incluyen los costos de Bestel por la interconexión telefónica.

Los gastos de operación aumentaron \$104.0 millones, reflejando un incremento de 35.7%. Este incremento se debió principalmente a la reestructura de las áreas de ventas, el pago de arrendamiento por la apertura de nuevos puntos de venta, gastos de publicidad y promoción.

### **Flujo de efectivo de operación (UAFIDA)**

El flujo de efectivo de operación aumentó en 35.4% que equivale a \$310.6 millones, en comparación con el mismo periodo del año anterior, debido al incremento en las ventas netas por \$552.3 millones, el cual se compensó con los incrementos en el costo de ventas por \$344.7 y en \$104.0 millones de Pesos en los gastos de operación.

### **Utilidad de operación**

La utilidad de operación disminuyó 11.4% equivalente a \$57.0 millones en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esta disminución se debió principalmente al aumento del flujo de efectivo de operación en \$310.6 millones compensado con el incremento de la depreciación y amortización por \$160.8 millones.

### **Utilidad integral de financiamiento, neto**

El efecto del resultado integral de financiamiento sobre los Estados Financieros de la Compañía depende de diversos factores, incluyendo la inflación y las fluctuaciones cambiarias. De conformidad con las NIF, el costo integral de financiamiento refleja:

- Los intereses ganados;
- Los intereses pagados;
- La ganancia o pérdida en cambios imputable a los activos y pasivos monetarios denominados en otras divisas; y
- La ganancia o pérdida imputable a la tenencia de activos y pasivos monetarios expuestos a la inflación.

El costo integral de financiamiento fue de \$63.5 millones, representando una variación positiva de 72.0%. Esta variación se debió principalmente por el incremento de los pasivos monetarios que generaron una utilidad por posición monetaria, así como un beneficio en la fluctuación por la reducción del tipo de cambio.

### **Otros gastos netos**

El rubro de otros gastos netos, disminuyó \$13.0 millones, equivalente al 17.0% con respecto al año anterior. Este efecto se debe principalmente a la baja de inventarios obsoletos y al efecto de por insuficiencia de impuestos al extranjero.

## **Impuesto sobre la renta y al activo, y participación de los trabajadores en las utilidades**

Las provisiones para el pago del impuesto sobre la renta, el impuesto al activo y la participación de los trabajadores disminuyeron en \$6.4 millones. La tasa legal del impuesto sobre la renta fue del 29% en 2006 y del 28% en 2007. La Compañía también está sujeta al pago del impuesto al activo sobre el valor ajustado en libros de algunos de sus activos, mismo que puede acreditarse individualmente contra el impuesto sobre la renta pagadero por la propia Compañía y sus subsidiarias. En 2005 y 2006, la tasa del impuesto al activo fue del 1.8%. En 2007 la tasa disminuyó a 1.25%

Para un análisis de la tasa real de impuestos durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007, ver Nota 17 a los Estados Financieros anuales de la Compañía.

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía está obligada a pagar a sus empleados, además de sus salarios y prestaciones, una participación en sus utilidades por una cantidad equivalente al 10% de su utilidad gravable, que se calcula en forma distinta a la utilizada para calcular su utilidad gravable para efectos fiscales.

### **Utilidad en inversión de capital en empresa relacionada**

Esta partida refleja la participación de la Compañía en Argos. Ver Nota 4 de los Estados Financieros anuales de la Compañía.

### **Utilidad neta**

En el año de 2007, la Compañía tuvo una utilidad neta de \$293.7 millones. Este resultado se debió principalmente a la disminución en la utilidad de operación por \$57.0 millones, el incremento en el costo integral de financiamiento por \$26.6 millones, otros gastos neto por \$13.0 millones, importes que fueron compensados parcialmente con la disminución de y el reconocimiento del método de participación e interés minoritario cuya variación ascendió a \$11.5 millones.

## **Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2006, comparado con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2005**

### **Ingresos netos**

Los ingresos netos de la Compañía aumentaron en \$542.3 millones, equivalentes a un 35.7%, con respecto al año anterior. Este incremento se debió principalmente al aumento de 74,432 suscriptores de video y 35,049 del servicio de Internet, así como también en el aumento de precios del 5% a partir de marzo de este año en todos los servicios.

Los ingresos mensuales promedio por suscriptor de la Compañía aumentaron en un 24.0%, de \$279.6 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2005 a \$347.2 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2006.

### **Costo de los servicios y gastos de operación**

El costo de los servicios de la Compañía aumentó \$182.9 millones, equivalentes a un 25.7%, con respecto al año anterior. Este incremento se generó por el incremento en los costos de señales y costo de acometida para las instalaciones y digitalización, así como también el número de posiciones en el call center para brindar un mejor servicio de atención a clientes.

Los gastos de operación aumentaron \$38.0 millones, reflejando un incremento de 15.0%. Este incremento se debió principalmente al costo de personal del área de ventas, el pago de arrendamiento por la apertura de nuevos puntos de venta y gastos de publicidad y promoción.

### **Flujo de efectivo de operación (UAFIDA)**

El flujo de efectivo de operación aumentó en 18.6% que equivale a \$137.3 millones, en comparación con el mismo periodo del año anterior, debido al incremento en las ventas netas por \$542.3 millones, el cual se compensó con los incrementos en el costo de ventas por \$182.9 y en \$38.0 millones de Pesos en los gastos de operación.

### **Utilidad de operación**

La utilidad de operación aumento 133.7% equivalente a \$285.9 millones en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este incremento se debió principalmente al aumento del flujo de efectivo de operación en \$137.3 millones compensado con el incremento de la depreciación y amortización por \$35.5 millones

### **Utilidad integral de financiamiento, neto**

El efecto del resultado integral de financiamiento sobre los Estados Financieros de la Compañía depende de diversos factores, incluyendo la inflación y las fluctuaciones cambiarias. De conformidad con las NIF, el costo integral de financiamiento refleja:

- Los intereses ganados;
- Los intereses pagados;
- La ganancia o pérdida en cambios imputable a los activos y pasivos monetarios denominados en otras divisas; y
- La ganancia o pérdida imputable a la tenencia de activos y pasivos monetarios expuestos a la inflación.

El costo integral de financiamiento fue de \$36.9 millones, representando una variación positiva de 352.6%. Esta variación se debió principalmente por el incremento de los pasivos monetarios que generaron una utilidad por posición monetaria, así como un beneficio en la fluctuación por la reducción del tipo de cambio.

### **Otros gastos netos**

El rubro de otros gastos netos, aumentó \$23.9 millones, equivalente al 44% con respecto al año anterior. Este efecto se debe principalmente a la baja de inventarios obsoletos que provienen de la reserva de valuación de derechos de transmisión de la empresa La Casa de la Risa, y el efecto acumulado de pérdida por cambio contable.

### **Impuesto sobre la renta y al activo, y participación de los trabajadores en las utilidades**

Las provisiones para el pago del impuesto sobre la renta, el impuesto al activo y la participación de los trabajadores aumentaron en \$88.1 millones. La tasa legal del impuesto sobre la renta fue del 30% en 2005 y del 29% en 2006. La Compañía también está sujeta al pago del impuesto al activo sobre el valor ajustado en libros de algunos de sus activos, mismo que puede acreditarse individualmente contra el impuesto sobre la renta pagadero por la propia Compañía y sus subsidiarias. En 2005 y 2006, la tasa del impuesto al activo fue del 1.8%.

Para un análisis de la tasa real de impuestos durante los ejercicios 2005 y 2006, ver Nota 17 a los Estados Financieros de la Compañía.

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía está obligada a pagar a sus empleados, además de sus salarios y prestaciones, una participación en sus utilidades por una cantidad equivalente al 10% de su utilidad gravable, que se calcula en forma distinta a la utilizada para calcular su utilidad gravable para efectos fiscales.

### **Pérdida en inversión de capital en empresa relacionada**

Esta partida refleja la participación de la Compañía en Argos. Ver Nota 4 de los Estados Financieros de la Compañía.

### **Utilidad neta**

En el año de 2006, la Compañía tuvo una utilidad neta de \$295.2 millones. Este resultado se debió principalmente al aumento en la utilidad de operación por \$285.9 millones, el incremento en el costo integral de financiamiento por \$28.9 millones, otros gastos neto por \$23.9, provisiones de impuesto sobre la renta e impuesto al activo por \$88.1 y los resultados en participación en resultados de la asociada e interés minoritario por \$20.5 millones.

## **III.3.B. SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL**

### **Liquidez y fuentes de financiamiento**

En términos generales, la Compañía depende del efectivo generado por sus operaciones para financiar sus requerimientos de capital de trabajo y sus inversiones en activos, y prevé que el flujo de efectivo generado por sus operaciones, en conjunto con el efectivo que tiene disponible, serán suficientes para financiar sus requerimientos de capital de trabajo y sus inversiones en activos durante 2007.

Los saldos con la compañía tenedora y afiliadas netos por pagar al 31 de diciembre de 2006 y 2007 son de \$73.6 y \$606.3 millones respectivamente.

En 2005, 2006 y 2007, la Compañía realizó inversiones en activos por \$583.5 millones de Pesos, \$785.0 millones de Pesos y \$3,672.0 millones de Pesos, respectivamente.

Con respecto al financiamiento de la adquisición de la mayoría de los activos de Bestel, Cablemás, TVI y la Compañía, tienen el 15.4%, 15.4% y el 69.2% del capital social de Cablestar, respectivamente, celebraron un préstamo por un plazo de 5 años por US\$50.0 millones de Dólares, US\$50.0 millones de Dólares y US\$225.0 millones de Dólares, respectivamente. Estos préstamos están destinados a ser sindicados durante la vigencia de los mismos. El contrato de préstamo celebrado para el financiamiento de la adquisición de la mayoría de los activos de Bestel, establece ciertas restricciones para que la Compañía realice ciertos pagos. El pago de dividendos estará restringido únicamente cuando (i) ocurra un evento de incumplimiento en términos del contrato de préstamo y (ii) el monto del dividendo exceda de ciertas razones financieras.

La Compañía tiene previsto que sus inversiones en activos se incrementarán en forma significativa durante los próximos años como resultado de la modernización de su red actual. En virtud del interés de Televisa en mantener indirectamente su actual participación accionaria en la Compañía para fines de consolidación fiscal, la Compañía podría verse en la imposibilidad de financiar sus adquisiciones futuras mediante la emisión de nuevas acciones. Como resultado de ello, la Compañía tendrá que financiar con su efectivo disponible las inversiones en activos necesarias para la modernización de su red actual. En la medida en que la Compañía no llegue a contar con efectivo disponible, podría verse en la necesidad de incurrir en deuda u otros tipos de financiamiento para sufragar estas inversiones. La Compañía no puede garantizar que podrá obtener dicho financiamiento o que en su caso lo obtendrá en términos favorables.

### Acuerdo en materia de consolidación fiscal.

La Compañía celebró un acuerdo en materia de consolidación fiscal con Televisa, el cual establece los derechos y las obligaciones de ambas partes en relación con el impuesto sobre la renta y el impuesto al activo bajo el régimen de consolidación fiscal autorizado a Televisa. Televisa recibió autorización de las autoridades fiscales mexicanas de incluir los resultados de la Compañía en su impuesto sobre la renta consolidados. En términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Televisa debe incluir nuestra utilidad o pérdida fiscal en su declaración consolidada de impuesto sobre la renta, en el 100% de su participación accionaria directa o indirecta, que actualmente es de 51%. De conformidad con el acuerdo en materia de consolidación fiscal, Televisa no podrá exigir el reembolso de impuestos que excedan de:

- La cantidad que la Compañía hubiere pagado individualmente en términos de la legislación mexicana, como si hubiese presentado una declaración independiente; y,
- En relación con el impuesto al activo, el porcentaje directo o indirecto propiedad de Televisa en el capital social de la Compañía, determinado en términos de ley, o en su caso el porcentaje de participación accionaria.

Ver Nota 17 a los Estados Financieros.

### Análisis de los riesgos de mercado

Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía no mantenía inversiones en instrumentos financieros sensibles a las fluctuaciones en las tasas de interés o el tipo de cambio. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2005 y 2006 la Compañía no tenía celebrado ningún contrato ni utilizaba instrumentos derivados para controlar su exposición a estos riesgos.

En diciembre de 2007, en relación con el préstamo a tasa variable de la Compañía denominado en Dólares con vencimiento en 2012, la Compañía celebró un contrato de cobertura para la tasa de interés "Swap" por un valor nominal de US\$225.0 millones de Dólares. Este contrato consiste en el intercambio del pago de Dólares de cupones de renta variable, por el pago de cupones de renta fija en Pesos, y la cantidad principal en Dólares por la cantidad principal en Pesos. La cantidad principal por el intercambio final es de \$2,435.0 millones de Pesos con una tasa de interés del 8.365% por el pago de los cupones.

### III.3.C. CONTROL INTERNO

La Compañía cuenta con un sistema integral de control interno. El sistema está basado en la emisión de políticas generales de negocios, operación y administración, así como en la asignación de responsabilidades y facultades de autorización, de acuerdo a la identificación de la naturaleza y la magnitud de los riesgos que enfrenta la Compañía.

Actualmente el sistema de control interno está siendo optimizado para ajustarlo a modelos e internacionales y al Código de Mejores Prácticas Corporativas. Esta evolución incluye la actualización y/o implementación de los siguientes aspectos:

- Ambiente de control: Implica la emisión de pronunciamientos de la alta dirección en materia de riesgos y de control interno, la emisión del código de ética, la difusión y capacitación de conceptos de riesgo y control, y la actualización del modelo general de responsabilidades y facultades.
- Evaluación de riesgos: Sistematización de los procesos de identificación, administración y control de riesgos.
- Actividades de control: Coordinación de los mecanismos y actividades de control interno, con los procesos de supervisión.

El órgano responsable del sistema de control interno es el Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría y Practicas Societarias.

### III.3.D. NUEVOS BOLETINES CONTABLES

En agosto de 2007, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) emitió tres nuevas Normas de Información Financiera (NIF), las cuales entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2008, las cuales son:

- NIF B-10, Efectos de la Inflación, establece cómo se deberá reconocer el efecto inflacionario en los estados financieros de una entidad con base en los cambios en un índice general de precios y no establece normas para la valuación de activos o pasivos. La NIF B-10 establece los criterios para identificar los entornos económicos inflacionarios y no inflacionarios así como los parámetros para la conexión y desconexión de la contabilidad inflacionaria cuando el índice general de precios aplicable a una entidad sea hasta o superior a 26%, respectivamente, en un periodo acumulado de tres años. La NIF B-10 establece un tratamiento contable opcional para el resultado por tenencia de activos no Monetarios (RETANM) acumulado de acuerdo con los criterios anteriores, reclasificándolo a resultados acumulados si es que se identifica como realizado o, si es que no está realizado todavía, se requiere mantenerlo en el capital contable y reciclarlo a la utilidad o pérdida neta de los periodos en los que se realice la partida que le dio origen. Asimismo, la reemisión de los Estados Financieros para los periodos anteriores no es requerida por la NIF B-10. La inflación acumulada en México, determinada con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), correspondiente a los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2007 fue inferior al 26%, por lo tanto, las compañías mexicanas de la Compañía han dejado de reconocer los efectos inflacionarios en los estados financieros a partir del 1° de enero de 2008.
- NIF D-3. Beneficios a los Empleados, sustituye al Boletín D-3 “Obligaciones Laborales” y establece los nuevos criterios para reconocer los beneficios otorgados por la empresa a sus trabajadores, incluyendo los beneficios directos a corto y largo plazo, beneficios por terminación, beneficios al retiro y otras prestaciones relacionadas. La NIF D-3 considera periodos más cortos para la amortización de partidas pendientes de amortizar, inclusive dando la opción a las entidades de poder reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales conforme se devenguen, y no implica el reconocimiento de un pasivo o activo de transición inicial, excepción hecha de los casos en que se introduce un nuevo plan de beneficios definidos no concebido con anterioridad, los cuales son tratados como las modificaciones al plan. La NIF D-3 elimina el tratamiento relativo al reconocimiento de un pasivo adicional, el cual se realizaba en función de un cálculo actuarial de beneficios al retiro sin crecimiento salarial, por lo que el reconocimiento de un activo intangible o el ajuste en el capital contable derivado del reconocimiento de este activo intangible, no serán necesarios bajo esta nueva norma. La NIF D-3 también requiere el reconocimiento de una provisión que debe reconocerse directamente en resultados en relación con los beneficios por terminación, sin que medie en ello diferimiento alguno del servicio pasado y de las ganancias o pérdidas actuariales. Asimismo, la NIF D-3 reconoce la Participación de los Trabajadores en las Utilidades que deberá ser pagada bajo ciertas circunstancias en México como un beneficio directo a los empleados. No se contempla que las disposiciones de la NIF D-3 tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía.
- NIF D-4, Impuestos a la Utilidad, sustituye al anterior Boletín D-4 “Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad” y establece las normas para la valuación, presentación y revelación de los impuestos a la utilidad, causados y diferidos. La NIF D-4 elimina de su alcance el tratamiento contable de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad, ya que este concepto se considera un gasto ordinario asociado a los beneficios a los empleados, reubicando las normas de reconocimiento contable en la NIF D-3. La NIF D-4 también reconoce el Impuesto al Activo (IMPAC) como un crédito fiscal y, consecuentemente, como un activo por impuesto diferido sólo en aquellos casos en los que exista la probabilidad de recuperarlo contra el impuesto a la utilidad de periodos futuros. Asimismo, la NIF D-4 requiere que el saldo del efecto acumulado de ISR se reclasifique a resultados acumulados, a menos que se identifique con alguna de las otras partidas integrales que a la fecha estén pendientes de reciclaje. No se contempla

que las disposiciones de la NIF D-4 tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía.

En noviembre de 2007 el CINIF emitió dos normas más que entraron en vigor el 1° de enero de 2008, las cuales son:

- NIF B-2, Estado de Flujos de Efectivo, requiere un estado de flujos de efectivo como parte de los estados financieros básicos, sustituyendo al estado de cambios en la situación financiera. El estado de flujos de efectivo clasifica las entradas y salidas de efectivo en actividades de operación, inversión y financiamiento, y se establece una definición de cada categoría. El flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación puede ser presentado separando las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos (método directo) o presentando el mismo monto de flujo de efectivo neto derivado de actividades de operación indirectamente, ajustando la utilidad neta para reconciliarla con el flujo neto de actividades de operación (método indirecto). La reemisión de los Estados Financieros anteriores a 2008 no es requerida de acuerdo con la NIF B-2.
- NIF B-15, Conversión de Monedas Extranjeras, sustituye al anterior Boletín B-15 “Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras”, e introduce los conceptos de moneda de registro, moneda de informe y moneda funcional. La NIF B-15 establece el procedimiento para la conversión de los estados financieros de la moneda de registro de una operación extranjera a la moneda funcional aplicable para la empresa; así como la conversión de la moneda funcional de una operación extranjera a la moneda de informe. La NIF B-15 permite presentar los Estados Financieros en la moneda informe, la cual puede ser distinta a su moneda funcional. La reemisión de los Estados Financieros anteriores a 2008 no es requerida de acuerdo con la NIF B-15. No se contempla que las disposiciones de la NIF B-15 tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía.

En diciembre de 2007 el CINIF emitió la Interpretación de Normas de Información Financiera (INIF) No.8, “Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única”. Esta Interpretación entró en vigor en octubre de 2007 y establece que las empresas deben evaluar los efectos del nuevo impuesto, el cual entró en vigor el 1° de enero de 2008, en su situación de impuesto diferido activo o pasivo para el cuarto trimestre de 2007, basándose en resultados de operaciones proyectados, iniciando en 2008. No se contempla que las disposiciones de la NIF D-3 tengan un impacto significativo en los Estados Financieros consolidados de la Compañía.

### III.4. ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La Compañía ha identificado ciertas políticas contables críticas que afectan a su situación financiera y resultados de operaciones consolidados. La aplicación de estas políticas contables críticas implica frecuentemente consideraciones y supuestos de cierta complejidad, así como juicios subjetivos o decisiones por parte de la administración de la Compañía. En opinión de la administración de la Compañía, las principales políticas contables críticas bajo las NIF son aquellas relativas a la contabilidad de evaluación de activos de larga duración e impuestos sobre la renta diferidos. Para una descripción completa de estas y otras políticas contables, ver Nota 2 a los estados financieros.

Activos de larga duración. La Compañía presenta ciertos activos de larga duración y costos capitalizados en su balance general consolidado. La Compañía evalúa periódicamente dichos activos con respecto a su posible deterioro y reconoce cualquier deterioro en la medida en que considera que el valor contable no es ya recuperable con flujos de efectivo futuros proyectados. Cabe mencionar que no ha habido indicios de deterioro de dichos activos. El principal factor que se considera al realizar un análisis de deterioro es el de los flujos de efectivo futuros proyectados relativos a un activo de larga duración determinado. En el caso de activos de larga duración de las operaciones mexicanas de la Compañía, y debido al reconocimiento de los efectos de la inflación en estos activos antes de efectuar cualquier análisis de deterioro, se requiere tomar en consideración el impacto que la inflación pueda tener en la generación de flujos de efectivo futuros de estos activos. A este respecto, la Compañía considera, entre otros factores, supuestos relativos a tasas de inflación proyectadas, fluctuaciones cambiarias y crecimiento de ingresos futuros. Si estos supuestos no son correctos, la Compañía tendría que reconocer una cancelación o una disminución o acelerar el plazo de amortización relativo al valor contable de estos activos.

Impuestos sobre la renta diferidos. Bajo las NIF, la Compañía reconoce activos y pasivos de impuestos sobre la renta diferidos utilizando tasas fiscales aplicables para los efectos de las diferencias temporales entre las bases contables y fiscales de activos y pasivos. Si las tasas fiscales aplicables cambiaran, la Compañía ajustaría los activos y pasivos de impuestos diferidos a través de la provisión para impuestos sobre la renta en el periodo del cambio, para reflejar la tasa fiscal aplicable esperada cuando las partidas fiscales diferidas sean reversadas. La Compañía reconoce también una reserva de valuación para reducir sus activos de impuestos diferidos hasta el monto en que es más probable que dichos activos sean realizados. Aún y cuando la Compañía ha considerado la utilidad gravable futura y estrategias de planeación prudentes y factibles al evaluar la necesidad de la reserva de valuación, en el caso de que la Compañía determinara que puede realizar en el futuro sus activos de impuestos diferidos en exceso del monto neto registrado, se reconocería un beneficio en resultados en el periodo en que dicha determinación fuera hecha.

En caso de que se determinara que no se puede realizar en el futuro la totalidad o parte del activo neto de impuestos diferidos, se tendría que reconocer un cargo a resultados en el periodo en que dicha determinación fuera hecha.

## IV. ADMINISTRACIÓN

### IV.1. AUDITORES INDEPENDIENTES

#### Auditor Externo

Los auditores independientes de la Compañía son PricewaterhouseCoopers, S.C. contadores públicos independientes, cuyas oficinas están ubicadas en Mariano Escobedo No. 573, Colonia Rincón del Bosque, 11580 México, D.F. Dichos auditores han prestado servicios de auditoría a la Compañía por al menos los últimos tres ejercicios sociales, y solamente proveen dichos servicios a la Compañía.

Es facultad del Consejo de Administración de la Compañía designar al auditor externo, sin embargo dicha designación está sujeta a la opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

La Ley del Mercado de Valores entre otras cosas, reemplaza la figura del comisario y sus obligaciones con el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y los auditores externos.

### IV.2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTO DE INTERESES

En el pasado la Compañía ha celebrado y tiene previsto continuar celebrando transacciones con sus consejeros, ejecutivos y Accionistas principales, y con sus respectivas filiales o subsidiarias, incluyendo, de manera enunciativa pero no limitativa, las transacciones que se describen a continuación. Por lo general, los términos de estas transacciones son negociados por uno o varios empleados de la Compañía que no tienen el carácter de partes relacionadas, con base en los mismos formatos de contratos y parámetros de negocios utilizados en las transacciones con terceros. La Compañía considera que en general los términos de estos contratos son igual de favorables que los que podrían obtenerse de terceros no relacionados, siempre que existan terceros capaces de ofrecer servicios equiparables. Ver sección “Factores de riesgo -Factores de riesgo relacionados con las operaciones de televisión por cable de la Compañía- Televisa y TV Azteca pueden comenzar a cobrar a la Compañía una contraprestación a los sistemas de televisión restringida”.

#### Relaciones y transacciones con Televisa y sus filiales

La Compañía compete con Televisa y sus filiales

Actualmente la Compañía compete y tiene previsto continuar compitiendo con los demás medios de Televisa en lo relativo a sus servicios de televisión por cable y venta de tiempo publicitario, así como en lo relativo a sus servicios de acceso a Internet. Ver sección “Contratos estratégicos”.

La Compañía es parte de diversos contratos con Televisa y sus filiales

La Compañía tiene celebrados diversos contratos y convenios con Televisa y sus subsidiarias y/o filiales, y tiene previsto continuar celebrando contratos y convenios similares con dichas entidades en el futuro. Estos contratos y convenios tienen plazos limitados, y algunos de ellos pueden darse por terminados a elección de Televisa y/o la Compañía. La Compañía no puede garantizar que estos contratos no se darán por terminados, que podrá renovarlos a su vencimiento, o que en su caso podrá renovarlos en términos similares o en otros términos favorables. A continuación se incluye una breve descripción de los contratos más importantes entre la Compañía y Televisa o sus filiales.

a) Programación. A través de Visat, S.A. de C.V., Televisa le suministra a la Compañía 14 señales restringidas de televisión. En el pasado la Compañía se ha apoyado en Televisa para negociar con diversos proveedores de contenido los contratos de suministro de programación en virtud de los cuales adquiere derechos no exclusivos de transmisión en algunas de sus señales de cable. Desde enero de 1999 la Compañía ha negociado directamente sus contratos de suministro de programación y actualmente no depende de que Televisa le preste estos servicios. Ver sección “Legislación Aplicable-“Supervisión de las Operaciones”.

b) Venta de Tiempo Publicitario. De conformidad con el contrato celebrado con Visat, S.A. de C.V. éste negocia con terceros la mayoría de los contratos de venta de tiempo publicitario de la Compañía y proporciona a esta última otros servicios relacionados, incluyendo servicios de facturación y cobranza. A partir de enero de 2001, Sky se adhirió a este contrato aportando su tiempo publicitario al “pool” antes mencionado.

La Compañía adquiere de Televisa y sus subsidiarias espacio publicitario en revistas y tiempo publicitario en radio y televisión abierta con el fin de promocionar sus servicios de televisión por cable y acceso a Internet, y tiene planeado adquirir de Televisa y sus subsidiarias otros tipos similares de publicidad para la promoción de sus otros servicios de comunicación multimedia en el futuro. Tratándose de la publicidad en televisión, radio y revistas, la Compañía paga actualmente las tarifas vigentes para las subsidiarias de Televisa, que gozan de un descuento en comparación con las tarifas aplicables a los anunciantes independientes. La Compañía emite mensualmente una revista a sus suscriptores que es editada conjuntamente con Editorial Televisa. La Compañía también cuenta con cobertura de seguros contra todo riesgo a través de las pólizas de seguro de Grupo de Televisa. Estas pólizas amparan entre otros, la red de cable, las oficinas principales y consejeros y funcionarios de la Compañía y responsabilidad civil ante terceros. En virtud de que la Compañía es una subsidiaria de Televisa, las primas que paga por esta cobertura son competitivas.

c) Acuerdo en materia de consolidación fiscal. La Compañía celebró un acuerdo en materia de consolidación fiscal con Televisa, el cual establece los derechos y las obligaciones de ambas partes en relación con el impuesto sobre la renta y el impuesto al activo bajo el régimen de consolidación fiscal autorizado a Televisa. En términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Televisa debe incluir nuestra utilidad o pérdida fiscal en su declaración consolidada de impuesto sobre la renta, en el 100% de su participación accionaria. Conforme al acuerdo en materia de consolidación fiscal, Televisa no podrá exigirle a la Compañía el reembolso de impuestos que excedan de la cantidad que resulte de multiplicar el impuesto que se pagó individualmente en términos de la legislación mexicana, como si se hubiese presentado una declaración independiente, por el porcentaje de participación consolidable de Televisa en el capital de la Compañía, determinado en términos de ley, o en su caso el porcentaje de participación accionaria. Ver Nota 15 a los Estados Financieros.

d) Servicios administrativos, jurídicos y generales. Televisa Corporación, S.A. de C.V., subsidiaria de Televisa, proporciona a la Compañía algunos servicios de asesoría jurídica y otros servicios generales de consultoría y administración. La Compañía tiene un contrato celebrado con Televisa, por virtud del cual, le proporciona a la Compañía servicios de asesoría en materia jurídica, corporativa, financiera, laboral, de seguros, de telecomunicaciones, de mercadotecnia y de inversiones, así como los servicios administrativos y técnicos necesarios para la operación de la Compañía. Asimismo, en enero de 2001, la Compañía celebró con Televisa un contrato por virtud del cual Televisa le proporciona asistencia para la creación y el diseño computarizado de los logotipos y emblemas utilizados en sus presentaciones y en los medios de comunicación.

Durante 2007, Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., proporcionó a la Compañía servicios de asesoría legal, y la Compañía prevé que continuará haciéndolo en el futuro. Alfonso de Angoitia Noriega, que cuenta con una licencia de ausencia de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., es consejero de la Compañía y miembro del Comité Ejecutivo. Juan Sebastián Mijares Ortega, otro socio con licencia de ausencia de la firma Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., es Miembro Suplente del Consejo de Administración de la Compañía. Ni Alfonso de Angoitia Noriega ni Juan Sebastián Mijares Ortega reciben actualmente compensación alguna ni participan en forma alguna en las utilidades de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.

e) Arrendamientos. La Compañía tiene celebrado un contrato de arrendamiento con Estudio Sevilla 613, S.A. de C.V., una subsidiaria de Televisa, en virtud del cual arrienda el espacio donde se encuentra ubicada una instalación de operación de la Compañía.

f) Cuentas por pagar. Periódicamente la Compañía registra cuentas por pagar a Televisa. En los últimos dos ejercicios, el saldo fue de \$56.9 y \$38.6 millones al 31 de diciembre de 2005 y 2006, respectivamente. Por lo general, estas cuentas por pagar devengan intereses.

g) Contrato de Derechos de Registro: La Compañía acordó con Televisa y sus accionistas en registrar cualquier acción o acciones que éstos deseen vender en cualquier oferta pública. Bajo este contrato, la Compañía acordó indemnizar y pagar a Televisa y sus Accionistas.

**Relaciones y transacciones con Telmex, una Empresa Relacionada con América Móvil.**

La Compañía compite con América Móvil y algunas empresas relacionadas.

La Compañía compite y tiene previsto continuar compitiendo con América Móvil y Empresas Relacionadas con América Móvil en lo relativo a sus servicios de acceso a Internet y transmisión de datos.

La Compañía es parte de diversos contratos con Empresas Relacionadas con América Móvil

La Compañía tiene celebrados diversos contratos con Empresas Relacionadas con América Móvil. La Compañía no puede garantizar que podrá renovar estos contratos y convenios a su vencimiento. A continuación se incluye una breve descripción de los contratos más importantes entre la Compañía y Empresas Relacionadas con América Móvil. Ver sección “Contratos estratégicos”.

a) Contratos de venta y cobranza. La Compañía tiene celebrado con Sears ciertos contratos en virtud de los cuales Sears México recibe en sus tiendas de la Ciudad de México y áreas circunvecinas los pagos efectuados por los suscriptores de la Compañía en los puntos de venta que esta última tiene instalados en dichas tiendas. La Compañía también tiene celebrado con Sanborns, un contrato en virtud del cual Sanborns recibe en sus tiendas los pagos efectuados por los suscriptores de la Compañía.

b) Inversión en Argos. La Compañía celebró con Argos y algunos de los Accionistas de Argos ciertos contratos en virtud de los cuales la Compañía adquirió una participación accionaria del 30% en Argos. Algunos fondos de inversión afiliadas a Inbursa, eran y siguen siendo Accionistas de Argos y recibieron de la Compañía \$6.3 millones de Dólares con motivo de estas adquisiciones. La Compañía no puede garantizar que sus contratos con Argos y los Accionistas de esta última serán rentables.

c) Arrendamientos. La Compañía arrienda de Sears México espacio para sus puntos de venta en las tiendas de esta última.

d) Seguros. La Compañía cuenta con cobertura de seguros de responsabilidad y daños proporcionada por Seguros Inbursa.

Consideramos que todas las operaciones antes descritas han sido celebradas en términos de mercado.

**IV.3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS**

**Consejeros**

La administración de la Compañía está encomendada a su Consejo de Administración. La totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, fueron nombrados o reelectos durante la Asamblea de Accionistas que se celebró el día 28 de abril de 2008. Los estatutos de la Compañía establecen que los miembros del Consejo de Administración continuarán en el desempeño de sus respectivos cargos hasta por un plazo de 30 días naturales, sin estar sujetos a lo dispuesto por el Artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, aún cuando hubiere terminado el periodo para el que fueron designados, o por renuncia al cargo, cuando no se hubiere hecho la designación de la persona que deba sustituirlo o cuando éste no haya tomado posesión del cargo. El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, en los casos en que hubiere concluido el plazo de designación del consejero, el consejero hubiere renunciado o se actualice cualquiera de los supuestos del Artículo 155 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La asamblea de accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento.

El Consejo de Administración de la Compañía está integrado por 6 consejeros propietarios y 5 consejeros suplentes. La siguiente tabla muestra los nombres de los consejeros propietarios y suplentes de la Compañía, su ocupación principal y el número de años que han ocupado el cargo de consejeros propietarios o suplentes. Ver secciones, “Estructura de Capital después de la Oferta” y “Estructura corporativa”

**CONSEJEROS PROPIETARIOS:**

Nombre y Fecha de Nacimiento	Ocupación Principal	Experiencia	Fecha de Nombramiento
Emilio Fernando Azcárraga Jean (Presidente del Consejo de Administración) (21-II-68)	Miembro y Presidente del Consejo de Administración, Presidente, Director General y Presidente del Comité Ejecutivo, de Televisa	Miembro del Consejo de Administración de Banco Nacional de México.	Julio, 1995
Alfonso de Angoitia Noriega (17-I-62)	Miembro del Consejo de Administración, miembro del Comité Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Miembro de la oficina Ejecutiva de la Presidencia de Televisa	Miembro del Consejo de Administración de Grupo Modelo y Ex Vicepresidente de Administración y Finanzas de Televisa	Agosto, 1999
José Antonio Bastón Patiño (13-IV-68)	Vicepresidente Corporativo de Televisión y Miembro del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo de Televisa	Vicepresidente de Operaciones y Ex Director General de Programación de Televisa	Febrero, 1997
Bernardo Gómez Martínez (24-VII-67)	Miembro de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia, Vicepresidente Ejecutivo, Miembro del Consejo y del Comité Ejecutivo, de Televisa	Director Adjunto de la Presidencia de Televisa y Presidente de la Cámara de Radio, Televisión y Cinematografía.	Abril 2003

**CONSEJEROS SUPLENTE:**

Jean Paul Broc Haro (8-VIII-62)	Director General de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V.	Director General de Visat, S.A. de C.V.	Abril, 2003
Salvi Rafael Folch Viadero (16-VIII-67)	Vicepresidente Corporativo de Administración y Finanzas, Miembro Suplente del Consejo de Administración de Televisa	Vicepresidente Corporativo de Administración y Finanzas de Televisa, Ex Vicepresidente de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Director General Ejecutivo y Director de Finanzas de Comercio Mas, S.A. de C.V.	Abril 2003
Rafael Villasante Guzmán (9-VII-62)	Director de Desarrollo de Negocios de Televisa	Vicepresidente de Banca Corporativa en JP Morgan.	Abril 2004

**CONSEJEROS PROPIETARIOS INDEPENDIENTES:**

Gilberto Perezalonso Cifuentes (6-III-43)	Consultor Financiero, Miembro del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Televisa	Miembro del Consejo de Administración de Grupo Gigante, y Southern Copper Corporation, Afore Banamex y Telefónica Móviles de México.	Marzo 2002
Juan Sebastián Mijares Ortega (10-IV-59)	Director Jurídico y de Asuntos Corporativos de Microsoft México	Socio de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., Vicepresidente Jurídico Televisa	Abril, 2003
Francisco José Chévez Robelo (03-VII-29)	Miembro Suplente del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, de	Socio Jubilado de Chévez, Ruíz. Zamarripa y CIA, S.C.	Abril 2003

	Televisa		
Alberto Montiel Castellanos (22-XI-45)	Director de Montiel, Font y Asociados, S.C. Miembro Suplente del Consejo del Consejo de Administración por la Serie "L" y Miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Televisa,	Ex Vicepresidente Fiscal de Televisa, Director Fiscal Corporativo de Wall-Mart de México, S.A. de C.V.	Marzo 2002
Raúl Morales Medrano (12-V-70)	Socio de Chévez, Ruíz, Zamarripa y CIA, S.C Miembro Suplente del Consejo de Administración por la Serie "L" de Televisa, ,	Socio de Chévez, Ruíz, Zamarripa y CIA, S.C	Abril 2003
José Luis Fernández Fernández (18-05-59)	Socio de Chévez, Ruíz, Zamarripa y CIA, S.C. Miembro Suplente del Consejo de Administración por la Serie "D" de Televisa,	Ex miembro del Consejo de Alexander Forbes, S.A. y de Afore Bital, S.A.	Abril 2003

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

Ricardo Maldonado Yáñez	Socio de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.	White & Case, Nueva York, 1993-1995 Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., 1995 a la fecha	Abril 2006
Secretario Suplente sin informar parte del Consejo de Administración			
Julio Barba Hurtado	Asesor jurídico de la presidencia de Televisa	Asesor legal de Televisa	Abril 2006

El Presidente del Consejo de Administración de la Compañía es el señor Emilio Fernando Azcárraga Jean. El Secretario del Consejo de Administración es el Licenciado Ricardo Maldonado Yáñez y el Licenciado Julio Barba Hurtado es el Secretario Suplente sin formar parte del Consejo de Administración.

De conformidad con la LMV, el Consejo de Administración de la Compañía deberá estar integrado por un máximo de 21 consejeros, de los cuales cuando menos el 25% deben ser consejeros independientes.

Dos de los seis miembros del Consejo de Administración de la Compañía, Gilberto Perezalanzo Cifuentes, y Francisco Chévez Robelo y Alberto Montiel Castellanos, y sus respectivos suplentes, Juan S. Mijares Ortega, Raúl Morales Medrano y José Luis Fernández Fernández, tienen el carácter de consejeros independientes.

El Presidente del Consejo, el señor Emilio Fernando Azcárraga Jean, tiene voto de calidad en caso de empate. El Consejo de Administración debe reunirse cuando menos en forma trimestral.

El Presidente del Consejo de Administración, el 25% de los consejeros y el Presidente del Comité de Auditoría y Practicas Societarias, están facultados para convocar a sesión del Consejo de Administración.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Compañía. el Consejo de Administración de la Compañía debe aprobar todas las operaciones que se aparten del curso ordinario de los negocios que involucren, entre otras, la estrategia general de la Compañía operaciones partes relacionadas, salvo que carezcan de relevancia para la Compañía en razón de su cuantía la compra o venta de bienes con valor igual o superior al 5% del activo consolidado de la Compañía y el otorgamiento de garantías o asunción de pasivos por un monto igual o superior al 5% de los activos consolidados de la Compañía.

El Consejo de Administración es el representante legal de la Compañía. El Consejo de Administración es responsable, entre otras cuestiones, de:

- Aprobar la estrategia general de negocios de la Compañía;
- Aprobar, oyendo la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias: (i) las operaciones con personas relacionadas, sujeto a ciertas excepciones, (ii) el nombramiento del Director General o Presidente, su compensación y su remoción, (iii) los estados financieros de la Compañía, (iv) las operaciones no usuales y cualquier operación o serie de operaciones relacionadas en un mismo ejercicio que impliquen (a) la adquisición o enajenación de activos por un importe igual o superior al 5% de sus activos consolidados, o (b) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un importe igual o superior al 5% de sus activos consolidados, (v) los contratos celebrados con los auditores externos, y (vi) políticas contables.
- Crear el Comité Ejecutivo, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias y comités especiales y determinar sus facultades y atribuciones, en el entendido de que no podrá delegar a ninguno de dichos comités las facultades que de conformidad con la ley están expresamente reservadas a los accionistas o al Consejo;
- Asuntos relacionados con la cláusula de cambio de control prevista en los estatutos; y
- Ejercitar todos sus poderes generales para cumplir con el objeto social de la Compañía.

Además, todo accionista o grupo de Accionistas con derecho a voto, incluso limitado o restringido que represente cuando menos el 10% del capital social tiene derecho a nombrar a un consejero y su respectivo suplente.

### **Deberes de Diligencia y Lealtad**

La LMV impone a los consejeros deberes de diligencia y lealtad. El deber de diligencia implica que los consejeros de la Compañía deben actuar de buena fe y en el mejor interés de la Compañía y personas morales que ésta controle. Al efecto, los consejeros de la Compañía podrán solicitar de la misma Compañía y personas morales que ésta controle, la información que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones. Los consejeros que falten a su deber de diligencia serán solidariamente responsables por los daños y perjuicios que causen a la Compañía o las personas morales que ésta controle.

El deber de lealtad implica que los consejeros de la Compañía deben guardar confidencialidad respecto de la información y los asuntos que tengan conocimiento con motivo de sus cargos en la Compañía, cuando dicha información o asuntos no sean de carácter público y deben abstenerse de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto en el que tengan algún conflicto de interés. Los consejeros y el secretario del Consejo de Administración incurrirán en deslealtad frente a la Compañía cuando obtengan beneficios económicos para sí o los procuren a favor de terceros incluyendo a un determinado accionista o grupo de accionistas, cuando favorezcan a sabiendas a un determinado accionista o grupo de accionistas, en detrimento

o perjuicio de los demás accionistas o cuando aprovechen o exploten en beneficio propio o a favor de terceros, oportunidades de negocios sin contar con una dispensa del Consejo de Administración. El deber de lealtad también implica que los consejeros deben (i) informar al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y a los auditores externos todas aquellas irregularidades de las que adquieran conocimiento durante el ejercicio de sus cargos, y/o (ii) abstenerse de difundir información falsa y de ordenar u ocasionar que se omita el registro de operaciones efectuadas por la Compañía, afectando cualquier concepto de sus estados financieros. Los consejeros que falten a su deber de lealtad serán susceptibles de responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa como resultado de los actos u omisiones antes descritos. Esta responsabilidad también es aplicable a los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía con resultado de los beneficios económicos obtenidos por los consejeros o por terceros como resultado del incumplimiento de su deber de lealtad.

Los consejeros pueden verse sujetos a sanciones penales consistentes en hasta 12 años de prisión en caso de que cometan actos de mala fe que afecten a la Compañía, incluyendo la alteración de sus estados financieros e informes.

La acción de responsabilidad por incumplimiento se puede ejercer por la Compañía, los accionistas que en lo individual o en su conjunto, tengan la titularidad de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido o sin derecho a voto que representen al menos el 5% del capital social y las acciones penales, salvo ciertos casos expresamente previstos en la LMV, únicamente podrán ser ejercidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oyendo la opinión de la CNBV.

Los consejeros no incurrirán en las responsabilidades antes descritas (incluyendo las responsabilidades penales) cuando actuando de buena fe: (i) den cumplimiento a los requisitos establecidos por la LMV o los estatutos sociales de la Compañía para la aprobación de los asuntos que compete conocer al Consejo de Administración o en su caso, comités de los que forme parte, (ii) tomen decisiones con base en información proporcionada por directivos relevantes o por terceros cuya capacidad y credibilidad no ofrezca motivo de duda razonable, (iii) hayan seleccionado la alternativa más adecuada a su leal saber y entender, o los efectos patrimoniales negativos no hayan sido previsibles, y (iv) hayan cumplido con resoluciones de accionistas, en tanto estas no violen la legislación aplicable.

De conformidad con la LMV, para el ejercicio de sus facultades de vigilancia el Consejo de Administración podría apoyarse en un comité de auditoría y un comité de prácticas societarias y el auditor externo de la Compañía. El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, en conjunto con el Consejo de Administración, ejercen las funciones que anteriormente correspondían al comisario de conformidad con la LGSM.

### **Comité de Auditoría y Prácticas Societarias**

Actualmente el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias está integrado por tres miembros propietarios: Sr. Francisco José Chévez Robelo, como presidente, Alberto Montiel Castellanos y Raúl Morales Medrano, así como José Luis Fernández Fernández, como miembro suplente, quienes fueron nombrados por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 17 de octubre de 2006 y por la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebró el 28 de abril de 2008. El Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es designado por la asamblea de accionistas de la Compañía, y los restantes miembros por el Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es responsable, entre otras cuestiones, de (i) supervisar las labores de los auditores externos y analizar los informes preparados por los mismos, (ii) discutir y supervisar la preparación de los estados financieros, (iii) presentar al Consejo de Administración un informe con respecto a la eficacia de los sistemas de control interno, (iv) solicitar informes a los consejeros y directivos relevantes cuando lo considere necesario, (v) informar al Consejo de Administración todas aquellas irregularidades de las que adquiera conocimiento, (vi) recibir y analizar los comentarios y observaciones formuladas por los accionistas, consejeros, directivos relevantes, auditores externos o terceros, respecto de los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las Operaciones, Lineamientos y Políticas de Operación, Sistema de Control Interno, Auditoría Interna y Registro Contable, ya sea de la Compañía o de las personas morales que ésta controle y realizar los actos que a su juicio resulten procedentes en relación con tales

observaciones, (vii) convocar a asambleas de accionistas, (viii) evaluar el desempeño del Director General o Presidente, (ix) preparar y presentar al Consejo de Administración un informe anual de sus actividades, (x) proporcionar opiniones al Consejo de Administración, (xi) solicitar y obtener opiniones de expertos independientes, y (xii) asistir a las sesiones del Consejo de Administración en la preparación de los informes anuales y el cumplimiento del resto de las obligaciones de presentación de información.

El presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias deberá elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho órgano y presentarlo al Consejo de Administración. Dicho informe anual deberá contemplar, por lo menos: (i) el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como los aspectos que requieran una mejoría, tomando en consideración las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes; (ii) la mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de la Compañía; (iii) la evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa; (iv) los resultados relevantes de las revisiones a los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias; (v) la descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables; (vi) las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa; (vii) el seguimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración; (viii) el desempeño de los directivos relevantes; (ix) las operaciones celebradas con personas relacionadas; y (x) las compensaciones de los consejeros y directivos relevantes.

**Comités del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración de la Compañía tiene un Comité Ejecutivo, que estará compuesto por el número de miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración que se determine por mayoría de votos de los Accionistas durante una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Comité Ejecutivo no realizará actividades de las reservadas exclusivamente por la ley o por los estatutos a la Asamblea de Accionistas o al Consejo de Administración. El Comité Ejecutivo no puede delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna, pero podrá señalar las personas que deban ejecutar sus resoluciones, en defecto de tal señalamiento tanto el Presidente como el Secretario estarán facultados para ejecutar las resoluciones del Comité. Las resoluciones de dicho Comité pueden adoptarse: (i) si se encuentran presentes la mayoría de sus miembros; o (ii) si son tomadas fuera de sesión de dicho Comité, siempre y cuando sean confirmadas por escrito por la totalidad de sus miembros. El Comité Ejecutivo está integrado por Emilio Fernando Azcárraga Jean, Alfonso de Angoitia Noriega, Bernardo Gómez Martínez, José Antonio Bastón Patiño y Gilberto Perezalonso Cifuentes, como miembros propietarios.

**Ejecutivos**

La siguiente tabla muestra los nombres de los ejecutivos de la Compañía, su fecha de nacimiento, su cargo actual, su experiencia y el número de años que han ocupado cargos ejecutivos.

Nombre y Fecha de Nacimiento	Ocupación Principal	Experiencia	Fecha de Nacimiento
Jean Paul Broc Haro (08-VIII-62)	Director General de Cablevisión	Director General de Visat, S.A. de C.V. Director Técnico y de Operaciones en Visat, S.A. de C.V. Coordinador de Operaciones en Chapultepec en	Febrero 2003

			Televisa	
Ignacio Gallardo Islas (10-IV-65)	Director de Administración y Finanzas	de	Director de Contraloría de Televisa, Coordinador de Análisis Financiero y Proyectos Corporativos de Televisa, Contralor en Distribuidora Intermex, S.A. de C.V.	Febrero 2004
David Meza Lavadores (06-II-72)	Director de Recepción y Transmisión Señales	de	Jefe en Normatividad, Gerente de Recepción y Transmisión de señal, Coordinador de Recepción y Transmisión de señal en Cablevisión, S.A.B. de C.V.	Junio 2004
Guillermo Salcedo Culebro (08-X-72)	Director de Mercadotecnia	de	Director de Mercadotecnia y Publicidad en Red Bull, Director de Mercadotecnia y Publicidad en DirecTV, Gerente de Mercadotecnia en Warner Bros. Home Video	Noviembre 2005
David Hernández Peña (15-XII-55)	Director de Comercialización de Publicidad	de	Coordinador General de señales, Gerente de Comercialización, Master y Promoción, Supervisor de turno en Master en Cablevisión, S.A. de C.V.	Febrero 2004
Juan Luis Ottalengo Jiménez (12-IV-65)	Director de Ventas		Director de Ventas de DirecTV.	Diciembre 2003
Eduardo Zelayaran Carriles	Director de Recursos Humanos		Coordinador de Recursos	Junio 2005

(27-VII-71)		Humanos en Cablevisión Gerente de Recursos Humanos Televisa	
José Arnaldo Adame Rivera (20-X-74)	Director Jurídico	Abogado General de Televisa Internacional, Abogado General de las áreas de Finanzas, Sistemas y Tesorería de Grupo Televisa y Abogado General de Distribuidora Intermex, S.A. de C.V. y Visat, S.A. de C.V.	Junio 2004
Israel Madiedo Luna (13-IX-67)	Director de Sistemas y Red	Coordinador de Sistemas de Red en Cablevisión, S.A. de C.V. Director de Network Deployment Services en Lucent Technologies	Junio 2005
Alejandro Elorza Vega (20-IV-58)	Director de Operaciones	Coordinador de Equipos Digitales de Televisa, Gerente de Creatividad de Televisa	Septiembre 2003
Jesús González Maldonado (19-I-73)	Director de Atención a Clientes	Subdirector de Atención a Clientes en empresas como Scotiabank Inverlat, Casa de Bolsa Arca/Banco ve por más.	Abril 2006

\* Antes de incorporarse a la Compañía, el Sr. Broc, el Sr. Gallardo, el Sr. Adame, el Sr. Zelayaran y el Sr. Elorza trabajaron en otras subsidiarias de Televisa durante diecinueve años, dieciséis años, tres años, tres años y dieciséis años respectivamente.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 el monto total de las contraprestaciones pagadas por la Compañía a sus consejeros propietarios, consejeros suplentes y funcionarios ejecutivos en cualquier carácter, ascendió aproximadamente a \$33.8, \$31.4, \$22.0 millones de Pesos respectivamente, que consistieron principalmente en sueldos, prestaciones y honorarios por su asistencia a las juntas del Consejo de Administración.

**Accionistas**

El capital social de la Compañía es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$405,528,000.00 (Cuatrocientos cinco millones quinientos veintiocho mil Pesos 00/100 M.N.).

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro está representado por 540,704,000 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas de las Serie “A”, la cual estará integrada por acciones ordinarias, que sólo pueden ser suscritas por personas físicas de nacionalidad mexicana o sociedades mexicanas que se consideren inversionistas mexicanos en los términos de la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento y por 270,352,000 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas de la Serie “B”, que serán de libre suscripción.

Actualmente el capital social de la Compañía se encuentra distribuido de la siguiente manera, en el entendido de que dicha tenencia está representada por CPO’s emitidos con base en acciones de la Sociedad:

	Editora Factum, S.A. de C.V.		Público Inversionista		Total de Acciones
	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	
Serie A	275,755,640	51%	264,948,360	49%	540,704,000
Serie B	137,877,820	51%	132,474,180	49%	270,352,000
Total	413,633,460	51%	397,422,537	49%	811,056,000

\* Uno de los consejeros de la Compañía es propietario de 3,400 acciones Serie “A” y 1,700 acciones Serie “B”, sus acciones han sido computadas conjuntamente con las de Editora Factum, S.A. de C.V.

Televisa, a través de Factum, es el accionista mayoritario de la Compañía. Por tratarse de una sociedad pública, toda la información relevante relacionada con Televisa se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV o en la página de Internet de esta sociedad: [www.televisa.com.mx](http://www.televisa.com.mx)

**IV.4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS**

Los estatutos sociales de la Compañía fueron reformados totalmente mediante aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2006. A continuación se presenta un breve resumen de los estatutos sociales vigentes de la Compañía:

**Objeto Social**

De conformidad con la cláusula cuarta de los estatutos sociales, la Compañía tiene por objeto, entre otras, las siguientes actividades:

- (i) promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación;
- (ii) adquirir acciones o partes sociales en otras sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar tales acciones o partes sociales. Así mismo, conforme a las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y siempre que las acciones de la Sociedad estén inscritas en el Registro Nacional de Valores, podrá adquirir acciones representativas de su capital social sujeto a lo previsto por la Cláusula Novena de los estatutos;
- (iii) adquirir, negociar, custodiar, reportar y enajenar cualesquier títulos, bonos, obligaciones y en general, títulos de crédito y demás valores de sociedades mercantiles, civiles o asociaciones de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras;

- (iv) obtener toda clase de financiamientos o préstamos, con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga participación social o relaciones de negocios y emitir obligaciones y papel comercial, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros con los cuales la Sociedad tenga relaciones de negocios;
- (v) adquirir, arrendar, administrar, tomar y dar en comodato, vender, hipotecar, pignorar, gravar o disponer en cualquier forma de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, así como derechos reales sobre los mismos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga interés o participación;
- (vi) otorgar toda clase de garantías y avales, respecto de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relación de negocios;
- (vii) emitir acciones de tesorería en los términos del artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores, conforme al procedimiento establecido en la Cláusula Séptima de los estatutos sociales;
- (viii) producir, obtener, adquirir, utilizar, explotar, transmitir, registrar o disponer de toda clase de patentes, marcas o nombres comerciales, franquicias o derechos de propiedad industrial, ya sea en México o en el extranjero;
- (ix) producir, usar y explotar obras susceptibles de protección por el derecho de autor y los derechos conexos, así como adquirir, explotar y transmitir la titularidad de derechos sobre las mismas o realizar actos jurídicos relacionados con lo anterior;
- (x) obtener, adquirir, transmitir, usar, explotar, registrar, negociar y conceder el uso o goce de toda clase de permisos, licencias y concesiones; y,
- (xi) en general, realizar o celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones conexos, accesorios o complementarios que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores.

### Capital Social y Acciones

El capital social es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$405'528,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro está representado por 540,704,000 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas de la Serie "A", la cual estará integrada por acciones ordinarias que sólo pueden ser suscritas por personas físicas de nacionalidad mexicana o sociedades mexicanas que se consideren inversionistas mexicanos en los términos de la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento y por 270,352,000 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas de la Serie "B", que serán de libre suscripción.

La parte variable del capital social estará representada por acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, pudiendo ser tanto de la Serie "A", que sólo podrán ser suscritas por personas físicas de nacionalidad mexicana o sociedades mexicanas que se consideren inversionistas mexicanos en los términos de la Ley de Inversión extranjera y su Reglamento, como de la Serie "B", que serán de libre suscripción.

Las acciones de la Serie "A" en ningún momento representarán menos del 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social la Compañía.

### Facultades del Consejo

La dirección y administración de los negocios y bienes de la Compañía, está confiada a un Consejo de Administración. El Consejo de Administración es el representante legal de la Compañía y por consiguiente, está investido y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- (i) designar y remover libremente al Director General y a los Gerentes Generales o Especiales y a los demás funcionarios, apoderados, agentes y empleados de la Compañía, señalándoles sus facultades, obligaciones, condiciones de trabajo, remuneraciones y garantías que deban prestar;

- (ii) convocar a Asambleas Ordinarias, Extraordinarias o Especiales de Accionistas, en todos los casos previstos por los estatutos sociales, o cuando lo considere conveniente o necesario y fijar la fecha y hora en que tales Asambleas deban celebrarse y para ejecutar sus resoluciones;
- (iii) facultad para formular reglamentos interiores de trabajo;
- (iv) nombrar y remover a los auditores externos de la Compañía, y nombrar y remover a los directores, incluyendo al Director General, gerentes generales, gerentes especiales, gerentes, subgerentes, auditores externos y apoderados que sean necesarios para la debida atención de los asuntos de la Compañía y de sus subsidiarias, señalándoles sus facultades, deberes y remuneraciones, siempre y cuando no hayan sido designados por la asamblea;
- (v) conferir poderes generales o especiales;
- (vi) autorizar la adquisición temporal de acciones representativas del capital social de la propia Compañía, en los términos de lo dispuesto en la cláusula Novena de los estatutos sociales y la legislación aplicable; así como designar al efecto a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias;
- (vii) establecer el Comité Ejecutivo, el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias, así como los comités especiales que considere necesarios para el desarrollo y supervisión de las operaciones de la Compañía, fijando las facultades y obligaciones de tales comités, el número de miembros que lo integran y la forma de designarlos, así como las reglas que rijan su funcionamiento, en el entendido de que el Presidente del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias deberá ser designado por la asamblea de accionistas;
- (viii) aprobar las operaciones con partes relacionadas en términos del inciso b) de la fracción III del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores;
- (ix) presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social el informe anual del Comité de Auditoría, el informe del Comité de Prácticas Societarias, el informe del Director General y los demás informes, opiniones y documentos que se requieran conforme y en los términos de la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás disposiciones legales aplicables; y,
- (x) en general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la Compañía o que se requieran conforme a la legislación aplicable, hecha excepción de los expresamente reservados por la Ley o por los estatutos sociales a la asamblea o al Comité de Auditoría y/o al Comité de Prácticas Societarias.

Asimismo, el Consejo de Administración está encargado de crear comités especiales y determinar sus facultades y atribuciones, en el entendido de que no podrá delegar a ninguno de dichos comités las facultades que de conformidad con la ley están expresamente reservadas a los accionistas o el Consejo; asuntos relacionados con la cláusula de cambio de control prevista en los estatutos; y ejercitar todos sus poderes generales para cumplir con el objeto social de la Compañía.

## Derechos Corporativos

El capital social de la Compañía se encuentra representado por acciones de las Series “A” y “B”. Las acciones de la Serie “A” únicamente pueden ser suscritas por personas físicas de nacionalidad mexicana o personas morales mexicanas en términos de la Ley de Inversión Extranjera. Aquellos extranjeros que por cualquier motivo llegarán a ser titulares de las acciones Serie “A” del capital social de la Compañía, ya sea directamente o a través de CPOs de la Compañía que se encuentren amparados por acciones de esta serie, no tendrán derecho a voto en las asambleas. Con excepción de lo anterior, cada acción confiere a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Las acciones de la Serie “A” en ningún momento representarán menos del 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social.

Las acciones representativas del capital social de las Series “A” y “B” serán acciones con pleno derecho a voto y confieren a sus titulares iguales derechos y obligaciones. Cada acción de la Serie “A” y de la Serie “B” confieren derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas.

## Transmisión de Acciones; Medidas Tendientes al Cambio de Control

Conforme a lo establecido en la Cláusula Décima, inciso B) de los estatutos sociales de la Compañía, cualquier persona que pretenda adquirir por cualquier título (el “Adquirente”) directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, la titularidad de 10% o más del total de las acciones representativas del capital social de la Compañía o de títulos o instrumentos emitidos con base en dichas acciones, requerirá de la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración.

En el supuesto de que el Consejo de Administración niega la autorización mencionada, podrá designar uno o más compradores de las acciones, quienes tendrán derecho a adquirir una parte o la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos propiedad de tal Adquirente, que excedan del 10% del capital social, y deberán pagar a la parte interesada en enajenar sus acciones o instrumentos emitidos con base en dichas acciones, una cantidad equivalente al valor de mercado de las mismas. El Adquirente deberá enajenar tales acciones, títulos o instrumentos dentro de los treinta días siguientes a la designación del nuevo adquirente por parte del Consejo de Administración.

Las violaciones a lo establecido en los dos párrafos anteriores podrán subsanarse si el Adquirente enajena las acciones, títulos o instrumentos que hubiere adquirido, de tal manera que las acciones, títulos o instrumentos representativos del capital social de la Sociedad que, directa o indirectamente conserve, representen un porcentaje menor al 10% citado.

Por otra parte, y sujeto a la legislación aplicable, la Compañía podrá adquirir una parte o la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos propiedad de tal Adquirente que excedan del 10% del capital social por una cantidad equivalente al valor de mercado de las mismas.

Cualquier transmisión de acciones realizada sin la autorización del Consejo de Administración, no será inscrita en el libro de registro de acciones y en consecuencia, el Adquirente no podrá ejercer los derechos corporativos que correspondan a dichas acciones o instrumentos. Asimismo, cualquier persona que realice actos en contravención a lo anterior, se hará acreedora a una pena convencional equivalente al valor de mercado de la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos de que fueran propietarios directa o indirectamente al momento de realizar dicho acto, tanto si la transmisión de acciones fue a título gratuito u oneroso.

Las subsidiarias de la Compañía no deberán directa o indirectamente invertir en el capital social de la Compañía, ni de ninguna otra sociedad respecto de la cual la Compañía sea subsidiaria, excepto en el caso de que tales subsidiarias adquieran acciones de la Compañía, para cumplir con opciones o planes de venta otorgados o diseñados, o que puedan otorgarse o diseñarse en favor de empleados o funcionarios de dichas subsidiarias o de esta Compañía, siempre y cuando el número de esas acciones adquiridas no exceda del 25% del total de las acciones en circulación de esta Compañía y siempre y cuando no se viole disposición legal alguna.

## Derechos de Minorías

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, los estatutos sociales de la Compañía establecen los siguientes derechos de minoría:

- El derecho de los tenedores de por lo menos el 10% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, a solicitar al presidente del Consejo de Administración o del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se convoque a una asamblea de accionistas en la que tengan derecho a votar;
- El derecho de los tenedores de por lo menos el 5% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos legales, a ejercitar la Acción de responsabilidad contra cualquiera de los consejeros;
- El derecho de los tenedores de por lo menos el 10% de las Acciones representativas del capital social con derecho a voto y que estén representadas en la asamblea de accionistas de que se trate, a solicitar que se aplase la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados;

- El derecho de los tenedores de por lo menos el 20% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos legales, a oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales en las que tengan derecho a votar; y
- El derecho de los tenedores que en lo individual o en conjunto representen cuando menos un 10% del capital social, de designar a un miembro del Consejo de Administración y revocar su nombramiento.

Además, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, la Compañía quedó sujeta a ciertos requisitos de gobierno corporativo, incluyendo el de contar con un Comité de Auditoría y un Comité de Prácticas Societarias y el de incluir miembros independientes en su Consejo de Administración

#### **IV.5. OTRAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

En adición al cumplimiento del marco legal aplicable a la Compañía, ésta cuenta con un Código de Ética que fue aprobado por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración de la Compañía en 2004.

## V. MERCADO ACCIONARIO

### V.1. ESTRUCTURA ACCIONARIA

La siguiente tabla contiene información con respecto a las acciones representativas del capital social de la Compañía que son propiedad directa o indirecta de los Accionistas principales, en el entendido de que dicha tenencia está representada por CPO's emitidos con base en acciones de la Sociedad.

	Editora Factum, S.A. de C.V.		Público Inversionista		Total de Acciones
	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	
Serie A	275,755,640	51%	264,948,360	49%	540,704,000
Serie B	137,877,820	51%	132,474,180	49%	270,352,000
Total	413,633,460	51%	397,422,537	49%	811,056,000

1) Televisa es propietario de la totalidad de sus acciones a través de Editora Factum, S.A. de C.V., una subsidiaria cien por ciento propiedad de Televisa.

2) Uno de los consejeros de la Compañía es propietario de 3,400 acciones Serie "A" y 1,700 acciones Serie "B", equivalentes al 0.0006% de las acciones en circulación.

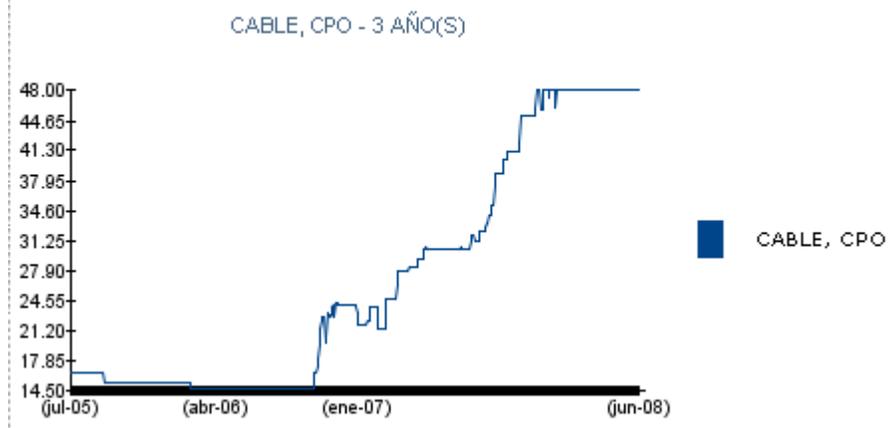
Las acciones de la serie "A" pueden ser suscritas únicamente por personas físicas de nacionalidad mexicana o sociedades mexicanas que se consideren inversionistas mexicanos en los términos del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento.

Las acciones de la serie "B" son de libre suscripción.

### V.2. COMPORTAMIENTO DE LOS CPO'S EN EL MERCADO DE VALORES

Los CPO's representativos del capital social de la Sociedad empezaron a cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores el 9 de abril de 2002. Al 31 de diciembre de 2007 el precio del CPO'S fue de \$ 48.00 Pesos por CPO.

#### Gráfica de Precios

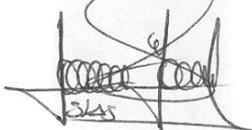


VI. PERSONAS RESPONSABLES

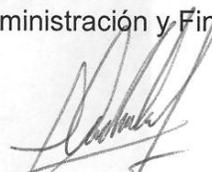
“Los suscritos, manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir al error a los inversionistas.”



Jean Paul Broc Haro  
Director General



Ignacio Gallardo Islas  
Director de Administración y Finanzas



Arnoldo Adame Rivera  
Director Jurídico

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que, los estados financieros que contiene el presente reporte anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir al error a los inversionistas.”



José A. Salazar Tapia, C.P.C.  
Socio de PricewaterhouseCoopers, S.C.

## VII. ANEXOS

### ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

(El resto de esta página fue dejada en blanco intencionalmente)

EMPRESAS CABLEVISION, S. A. B. DE C. V.  
Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 y 2007

EMPRESAS CABLEVISION, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 y 2007

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	84
Estados financieros:	
Balances generales consolidados	85 y 86
Estados de resultados consolidados	87
Estados de variaciones en el capital contable consolidados	88
Estados de cambios en la situación financiera consolidados	89
Notas a los estados financieros consolidados	90 a 108

**Dictamen de los Auditores Independientes**

México, D. F. a 11 de abril de 2008

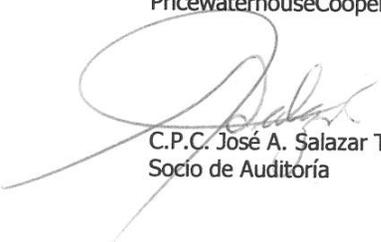
A la Asamblea de Accionistas de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V.:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2006 y de 2007, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Los estados financieros de algunas subsidiarias, cuyos activos totales representan el 37% en 2007 de los activos totales consolidados, fueron examinados por otros auditores, y en nuestra opinión, en tanto se refiere a dichas subsidiarias, se basa únicamente en el dictamen de los otros auditores.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en el dictamen de los otros auditores, al que se hace referencia en el primer párrafo, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Empresas Cablevisión, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2006 y 2007 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

PricewaterhouseCoopers

  
C.P.C. José A. Salazar Tapia  
Socio de Auditoría

**EMPRESAS CABLEVISION, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**

**Balances Generales Consolidados**

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007

(En miles de Pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007)

(Notas 1 y 2)

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>ACTIVO</b>		
Circulante:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 381,879	\$ 683,797
Clientes, neto (deducidos de la reserva para cuentas incobrables por \$76,535 y \$50,171 en 2006 y 2007, respectivamente).	68,214	343,930
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar (Nota 3)	154,000	605,859
Pagos anticipados a proveedores de señal y publicidad	118,417	76,880
Inventarios de materiales	31,863	49,572
Suma el activo circulante	754,373	1,760,038
Inversión en acciones de asociada (Nota 4)	50,248	52,619
Propiedades, red, mobiliario y equipo, neto (Nota 5)	2,261,807	5,435,460
Activos intangibles y cargos diferidos, neto (Nota 2 y 6)	72,400	1,639,787
Suma el activo	\$ 3,138,828	\$ 8,887,904

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**EMPRESAS CABLEVISION, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**

**Balances Generales Consolidados**

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007

(En miles de Pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007)

(Notas 1 y 2)

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>PASIVO</b>		
A corto plazo:		
Proveedores	\$ 338,257	\$ 706,006
Pasivos acumulados e impuestos por pagar	64,555	172,629
Compañías tenedora y afiliadas (Nota 7)	73,615	606,338
Ingresos diferidos y anticipos de clientes	150,572	185,683
Suma el pasivo a corto plazo	626,999	1,670,656
Prima de antigüedad e indemnizaciones (Nota 8)	14,573	16,575
Impuestos diferidos (Nota 17)	286,996	304,601
Préstamos bancarios y documentos por pagar a largo plazo (Nota 9)	-	3,325,130
Suma el pasivo	928,568	5,316,962
Compromisos y contingencias (Nota 11)		
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
Capital contribuido:		
Capital social (Nota 12)	1,803,127	1,803,127
Capital ganado: (Nota 13)		
Reserva legal	66,774	81,535
Utilidades por aplicar	775,385	1,055,852
Utilidad neta del año	295,228	293,747
Otros componentes de pérdida integral acumulada (Nota 14)	(730,304)	(747,125)
	407,083	684,009
Suma el interés mayoritario	2,210,210	2,487,136
Interés minoritario	50	1,083,806
Suma el capital contable	2,210,260	3,570,942
Suman el pasivo y el capital contable	\$ 3,138,828	\$ 8,887,904

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**EMPRESAS CABLEVISION, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**

**Estados de Resultados Consolidados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007

(En miles de Pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007, excepto utilidad por acción)

(Notas 1 y 2)

		<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Ingresos por servicios	(Nota 7) \$	1,517,055 \$	2,059,347 \$	2,611,616
Costo por servicios (excluye depreciación y amortización)		711,990	894,871	1,239,532
Gastos de venta (excluye depreciación y amortización)		117,484	127,975	186,602
Gastos de administración (excluye depreciación y amortización)		135,429	162,897	208,234
Depreciación y amortización		338,274	373,822	534,598
Utilidad de operación		213,878	499,782	442,650
Otros gastos, neto	(Nota 15)	(54,509)	(78,371)	(65,420)
Resultado integral de financiamiento, neto	(Nota 16)	8,156	36,914	63,496
Participación en el resultado de asociada	(Nota 5)	1,818	4,707	2,900
Utilidad antes de impuestos		169,343	463,032	443,626
Impuesto sobre la renta e impuesto al activo	(Nota 17)	66,068	154,118	147,670
Utilidad antes de pérdida acumulada por cambio contable		103,275	308,914	295,956
Pérdida acumulada por cambio contable, neto	(Nota 1-m)	(6,080)	-	-
Utilidad neta consolidada		97,195	308,914	295,956
Interés minoritario		6,820	(13,686)	(2,209)
Utilidad neta mayoritaria		\$ 104,015 \$	295,228 \$	293,747
Promedio de acciones		811,056,000	811,056,000	811,056,000
Utilidad neta mayoritaria		\$ 0.12 \$	0.38 \$	0.36

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

## EMPRESAS CABLEVISION, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

### Estados de Variaciones en el Capital Contable Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007

(En miles de Pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007)

(Notas 1 y 2)

	Capital Social (Nota 12)	Reserva legal (Nota 13)	Utilidades por aplicar (Nota 13)	Utilidad del año (Nota 13)	Otros componentes de pérdida integral (Nota 14)	Interés minoritario	Suma el capital contable
Saldos al 1 de enero de 2005	\$ 1,803,127	\$ 60,858	\$ 651,628	\$ 25,658	\$ ( 692,987)	\$ ( 7,330)	\$ 1,840,954
Aplicación de la utilidad neta de 2004		716	24,942	(25,658)			-
Utilidad integral neta del año (ver Nota 14)				104,015	(27,740)	(6,820)	69,455
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2005</b>	1,803,127	61,574	676,570	104,015	(720,727)	(14,150)	1,910,409
Aplicación de la utilidad neta de 2005		5,200	98,815	(104,015)			-
Interés minoritario						514	514
Utilidad integral neta del año (ver Nota 14)				295,228	(9,577)	13,686	299,337
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2006</b>	1,803,127	66,774	775,385	295,228	(730,304)	50	2,210,260
Aplicación de la utilidad neta de 2006		14,761	280,467	(295,228)			-
Interés minoritario						1,081,547	1,081,547
Utilidad integral neta del año (ver Nota 14)				293,747	(16,821)	2,209	279,135
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	\$ 1,803,127	\$ 81,535	\$ 1,055,852	\$ 293,747	\$ ( 747,125)	\$ 1,083,806	\$ 3,570,942

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

## EMPRESAS CABLEVISION, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

### Estados de Cambios en la Situación Financiera Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007  
(En miles de Pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007)  
(Notas 1 y 2)

	2005	2006	2007
<b>Actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del año consolidada	\$ 97,195	\$ 308,914	\$ 295,956
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron utilización de recursos:			
Participación en el resultado de asociada	(1,818)	(4,707)	(2,900)
Prima de antigüedad e indemnizaciones	2,532	2,106	1,676
Depreciación y amortización	338,274	373,823	534,598
Pérdida acumulada por efecto en cambio contable	6,079	-	-
Impuesto sobre la renta diferido	39,190	104,880	69,349
	481,452	785,016	898,679
<b>Flujo derivado de cambios en el capital de trabajo:</b>			
<b>(Incremento) decremento en:</b>			
Clientes	(21,601)	(5,675)	(275,716)
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	(51,093)	96,311	(451,859)
Pagos anticipados a proveedores de señal y publicidad	166,407	(49,535)	41,537
Inventarios de materiales	6,117	(11,940)	(17,709)
<b>(Decremento) incremento en:</b>			
Proveedores	70,244	152,865	367,749
Pasivos acumulados e impuestos por pagar	(14,494)	(30,944)	108,074
Compañías tenedora y afiliadas	48,361	(36,293)	532,723
Ingresos diferidos y anticipos de clientes	52,503	(14,047)	35,111
Prima de antigüedad e indemnizaciones	3,315	70	326
Impuestos diferidos	(1,983)	(9,284)	(51,744)
Recursos generados por actividades de operación	739,228	876,544	1,187,171
<b>Actividades de financiamiento:</b>			
Préstamos bancarios y documentos por pagar a largo plazo	-	-	3,325,130
Efecto por conversión de moneda extranjera	-	-	1,119
Interés minoritario	-	514	1,081,547
Recursos generados en actividades de financiamiento	-	514	4,407,796
<b>Actividades de inversión:</b>			
Crédito mercantil	-	-	(1,483,081)
Incremento neto en propiedades, red mobiliario y equipo	(583,529)	(785,031)	(3,671,998)
Adquisición de software y otros activos	(15,118)	(39,804)	(137,970)
Recursos utilizados en actividades de inversión	(598,647)	(824,835)	(5,293,049)
Incremento neto en efectivo e inversiones temporales	140,581	52,223	301,918
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	189,075	329,656	381,879
Efectivo e inversiones temporales al final del año	\$ 329,656	\$ 381,879	\$ 683,797

**EMPRESAS CABLEVISION, S. A. B, DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**

**Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007

(En miles de Pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007, excepto valor nominal de acciones y tipos de cambio)

**1. Políticas contables**

A continuación se resumen las políticas contables más importantes seguidas por Empresas Cablevisión, S. A. B. de C. V. (la “Compañía”) y sus entidades consolidadas (colectivamente, el “Grupo”) que se observaron para la preparación de estos estados financieros consolidados:

a) Bases de presentación

Los estados financieros del Grupo se presentan sobre bases consolidadas y de acuerdo con las Normas de Información Financiera (“NIF”) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (“CINIF”), y consecuentemente, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Las NIF están comprendidas por: i) las NIF y las Interpretaciones a las NIF emitidas por el CINIF, ii) Boletines de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (“PCGAs”) emitidos hasta mayo de 2004 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (“IMCP”) que no han sido modificados, reemplazados o substituidos por nuevas NIF; y iii) Normas Internacionales de Información Financiera (“International Financial Reporting Standards” o “IFRS”) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de contabilidad (“International Accounting Standards Board” o “IASB”) y aplicadas supletoriamente en México cuando no existen normas específicas o generales emitidas por las NIF o por Boletines de PCGAs.

Los estados financieros consolidados incluyen los activos netos y los resultados de operaciones de todas las empresas en las que la Compañía mantiene un interés de control (“subsidiarias”). Todas las operaciones intercompañías significativas fueron eliminadas.

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las NIF, requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afectan a los activos y pasivos registrados, a la revelación de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros, y a los ingresos y gastos reconocidos en los períodos informados. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 7 de abril de 2008, por la Vicepresidencia de Administración y Finanzas del Grupo.

b) Subsidiarias y asociada del Grupo

Al 31 de diciembre de 2007 el Grupo, se integra de las siguientes compañías:

<b>Compañía</b>	<b>% de Tenencia directa o indirecta (1)</b>	<b>Actividad principal</b>
Cablevisión, S. A. de C. V.	100	Servicios de televisión, internet y telefonía local por cable
Integravisión de Occidente, S. A. de C. V.	100	Administradora de personal
Servicios Cablevisión, S. A. de C. V.	100	Administradora de personal
Telestar del Pacífico, S. A. de C. V.	100	Administradora de personal
Grupo Mexicano de Cable, S. A. de C. V.	100	Administradora de personal
Tecnicable, S. A. de C. V.	100	Inmobiliaria
Cablestar, S. A. de C. V.	69.2	Tenedora
Letseb, S. A. de C. V.	69.2	Tenedora
Bestel USA, Inc.	69.2	Servicios de telecomunicaciones
Operbes, S. A. de C. V.	69.2	Servicios de telecomunicaciones
Bestphone, S. A. de C. V.	69.2	Servicios de telefonía local
La Casa de la Risa, S. A. de C. V.	100	Sin operaciones
Tercera Mirada, S. A. de C. V.	100	Sin operaciones
Argos Comunicación, S. A. de C. V. (Asociada)	30	Productora de programación

(1) La Compañía posee directamente el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Milar, S. A. de C. V. ("Milar"), a través de la cual posee y controla a cada una de las subsidiarias y asociada previamente mencionadas.

Los negocios del Grupo requieren para operar de concesiones otorgadas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT"), por un período determinado sujeto a renovación, de conformidad con las disposiciones legales mexicanas. De acuerdo con lo que se menciona en la nota 2, el 5 de diciembre de 2007, la SCT autorizó la cesión a Operbes de los derechos y obligaciones de varias concesiones, otorgadas originalmente a Bestel. Adicionalmente, una de sus subsidiarias ubicada en los Estados Unidos de América, Bestel USA, requiere de autorización de la Comisión Federal de Comunicaciones (Federal Communications Commission o "FCC") para operar en dicho país como prestadora de servicios de telecomunicación, la cual tiene vigencia indefinida. Al 31 de diciembre de 2007, las fechas de vencimiento de las concesiones otorgadas al Grupo son las siguientes:

<b>Compañía</b>	<b>Año de vencimiento</b>
Cablevisión, S. A. de C. V.	En 2029
Operbes, S. A. de C. V.	En 2018, 2020 y 2026
Bestphone, S. A. de C. V.	En 2030
Bestel USA, Inc.	Indefinida

Durante octubre y noviembre de 2007, Ferrocarriles Nacionales de México, en Liquidación, ("FNM"), la SCT y Ferrocarril Mexicano ("FM"), aprobaron a Bestel la transmisión de los siguientes derechos de vía a Operbes:

- Derechos de uso de vía de ferrocarril por 2,270 kilómetros de rutas específicas. El plazo de éstos derechos es por 30 años, expirando en 2026, renovable por un período adicional de 30 años.
- Derechos de uso de vía de ferrocarril por 3,300 kilómetros de derechos de vía. El plazo de éstos derechos es por 50 años, expirando en 2045, renovable por un período adicional de 50 años.

En octubre, Bestel cedió los derechos del contrato de arrendamiento celebrado con la Comisión Federal de Electricidad (“CFE”), mediante el cual se adquirieron los derechos de vía para instalar cable de guarda con fibra óptica de 442 kilómetros de extensión de las torres de alta tensión ubicadas entre las ciudades de Mazatlán y Torreón. El plazo de este contrato es por 20 años y es renovable por un período adicional de 10 años sin costo adicional, cumpliendo con los términos del contrato. Al término de este contrato el cable de guarda instalado será propiedad de la CFE.

c) Conversión en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio prevaleciente a la fecha del balance general. Las diferencias resultantes por tipo de cambio se aplican a los resultados del año, formando parte del resultado integral de financiamiento (ver Nota 18).

Los activos, pasivos y resultados de operación de subsidiarias extranjeras se convierten primero a NIF, incluyendo el reconocimiento de los efectos de la inflación, con base en la inflación de cada país, y posteriormente se convierten a Pesos mexicanos utilizando el tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias en conversión se reconocen en el capital contable como parte de otros componentes del resultado integral acumulado.

d) Inversiones temporales

El Grupo considera como activos de alta liquidez aquellas inversiones con vencimiento menor o igual a un año. Las inversiones temporales están valuadas a su valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007, las inversiones temporales consisten en depósitos a plazo fijo (corto plazo) con bancos comerciales (principalmente en Dólares americanos y Pesos mexicanos), con un rendimiento promedio anual de aproximadamente 4.69% para los depósitos en Dólares americanos y 7.38 % para los depósitos en moneda nacional en 2006, y aproximadamente 5.34% para los depósitos en Dólares americanos y 7.18% para los depósitos en moneda nacional en 2007. Estas inversiones se realizan en conjunto con todas las compañías que integran Grupo Televisa, S.A.B. (“Grupo Televisa”), representado por Televisa, S. A. de C. V. (“Televisa”) (compañía afiliada).

e) Derechos de transmisión

Los derechos de transmisión de programas, series y películas se valúan al costo de adquisición o a su valor neto de realización, el que sea menor y se actualizan utilizando los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) según su antigüedad, y se amortizan de acuerdo con la vigencia de los contratos. Al 31 de diciembre de 2007 se encuentran registrados netos de su reserva considerando su valor neto de realización.

f) Pagos anticipados a proveedores de señal y publicidad

Los pagos anticipados a proveedores de señal y publicidad son efectuados en el último trimestre de cada año para asegurar los servicios que se proporcionarán el año siguiente. Estos pagos son reconocidos en el costo al momento en que los servicios se devengan.

g) Inventarios de materiales

Los inventarios al momento de su adquisición se registran al costo y se valúan por el método de costos promedios sin exceder su valor de realización, y se actualizan utilizando los factores derivados del INPC.

h) Inversión en acciones de asociada

La inversión en acciones de asociada se valúa por el método de participación. Conforme a este método el costo de adquisición de las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas de capital contable de la compañía asociada, posteriores a la fecha de compra (ver Nota 4).

i) Propiedades, red, mobiliario y equipo

Las propiedades, red, mobiliario y equipo se registran al costo al momento de su adquisición y posteriormente son actualizados utilizando el INPC, excepto el equipo de procedencia extranjera, el cual se actualiza utilizando un índice que refleja la inflación del país de origen y el tipo de cambio del peso con respecto a la moneda de dicho país a la fecha del balance general (“Índice Específico”).

La depreciación de las propiedades, red, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos, como se muestra en la tabla siguiente, tanto sobre el costo de adquisición, como sobre los incrementos por actualización:

	<b>Tasa (%)</b>
Edificios	5
Red y equipo técnico	5
Muebles y enseres	9
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	25

j) Activos intangibles y cargos diferidos

Los activos intangibles y cargos diferidos se reconocen al costo al momento de su adquisición y posteriormente se actualizan utilizando el INPC.

Los activos intangibles están integrados de crédito mercantil, marcas, concesiones, licencias de software y otros costos. El crédito mercantil, las marcas y concesiones son activos intangibles con vida indefinida y no se amortizan. Los activos con vida indefinida se evalúan anualmente, si se presentan indicios de deterioro. Las licencias de software y otros costos son activos intangibles con vidas definidas y son amortizados con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada, principalmente en un período de 3 a 5 años.

k) Deterioro de activos de larga duración

El Grupo revisa los valores contables del deterioro de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil, al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en los indicadores económicos que muestran que esas cantidades pueden no ser recuperables. Para determinar la existencia de un deterioro, se compara el valor contable de la unidad reportada con su valor razonable. Las estimaciones de los valores razonables se basan en valores comerciales cotizados en mercados activos, si están disponibles; si los precios de mercado no están disponibles, la estimación del valor razonable se basa en varias técnicas de valuación, incluyendo flujos de efectivo futuros estimados, múltiplos de mercado o avalúos profesionales.

l) Depósitos y anticipos de clientes

Los depósitos y anticipos de clientes se consideran partidas no monetarias debido a que no son sujetos a reembolsos y a que son aplicados a las tarifas originalmente contratadas. Consecuentemente, estos depósitos y anticipos se actualizan para reconocer los efectos de la inflación mediante el INPC.

m) Pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones

Existen planes de pensiones y primas de antigüedad para el personal, los cuales se encuentran en fideicomisos irrevocables. Las aportaciones a los fideicomisos son determinadas en base a cálculos actuariales. Los pagos por pensiones son hechos por la administración de los fideicomisos.

El incremento o decremento en el pasivo de pensiones y de primas de antigüedad e indemnizaciones se efectúa con base en cálculos actuariales.

A partir del 1 de enero de 2005, las obligaciones por indemnizaciones al personal despedido, distintas de aquellas que surgen por reestructuraciones, son reconocidas con base en cálculos actuariales. Antes de esta fecha, ciertas indemnizaciones al personal despedido fueron cargadas a resultados en el año en que fueron incurridas. De acuerdo con este cambio contable, el Grupo reconoció efecto un efecto acumulado de pérdida por cambio contable por un monto de \$6,080, neto de un beneficio por impuesto sobre la renta de \$2,606, por el año terminado el 31 de diciembre de 2005.

La Compañía tiene establecidos otros planes para cubrir indemnizaciones a los empleados en caso de despido, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes.

n) Capital contable

El capital social y otras cuentas del capital contable incluyen su efecto de actualización, el cual se determina aplicando el factor derivado del INPC, desde las fechas en que el capital fue contribuido y las utilidades o pérdidas fueron generadas, hasta la fecha del balance general. La actualización representa el monto requerido para mantener el capital contable en Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.

o) Resultado integral

El resultado integral incluye el resultado neto del año presentado en el estado de resultados, más otros resultados del período reflejados en el capital contable que no constituyan aportaciones, reducciones y distribuciones de capital (ver Nota 14).

p) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos del Grupo se derivan principalmente por la venta de servicios de televisión, internet y telefonía por cable y a partir de diciembre de 2007, de acuerdo con lo que se menciona en la nota 2, el Grupo también obtiene ingresos por arrendamiento de infraestructura de telecomunicaciones y servicios de telefonía local y de larga distancia, prestados a clientes corporativos. Los ingresos son reconocidos cuando los servicios se proporcionan y se tiene la certeza de su recuperación. A continuación se presenta un resumen de las políticas para el reconocimiento de ingresos de las principales actividades de operación:

- Las cuotas de suscripción de televisión, internet y telefonía por cable, así como las de pago por evento e instalación se reconocen en el período en que los servicios se proporcionan.
- Los pagos anticipados de suscriptores y los anticipos de clientes para publicidad futura se aplican a resultados en el momento de la prestación del servicio.
- Los ingresos por servicios de larga distancia se basan en los minutos de uso y se reconocen en el período en el que se proporcionan los servicios.
- Los ingresos por arrendamiento y mantenimiento de co-ubicaciones se reconocen durante el plazo de los contratos correspondientes.

q) Impuesto sobre la renta

El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) y el Impuesto al Activo (“IA”) se reconocen en resultados cuando se causan. Los impuestos sobre la renta diferidos se reconocen utilizando el método integral de activos y pasivos. Bajo este método, los impuestos sobre la renta diferidos se calculan aplicando la tasa de impuesto sobre la renta correspondiente a las diferencias temporales entre el valor contable y fiscal de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros.

r) Instrumentos financieros derivados

El Grupo reconoció instrumentos derivados, registrados en el balance general como un activo o un pasivo a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable de los derivados son reconocidos en resultados a menos que se cumplan ciertos criterios de cobertura, en cuyo caso se reconocerán en el capital contable como otros componentes del resultado integral acumulado. El tratamiento contable para coberturas permite que una ganancia o pérdida de un derivado compense los resultados correspondientes de la partida cubierta en el estado de resultados; además, requiere que se documente formalmente, designe y evalúe la efectividad de las transacciones que son designadas como coberturas.

s) Resultado integral de financiamiento

Los intereses ganados y pagados se registran en el resultado integral de financiamiento conforme se devengan.

Los resultados cambiarios se calculan aplicando a los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera los tipos de cambio aplicables al cierre de cada mes.

La pérdida por posición monetaria representa los efectos de la inflación medidos por el INPC, sobre los activos y pasivos monetarios aplicables al cierre de cada mes.

t) Estados financieros de años anteriores

Los estados financieros de años anteriores, para ser comparables con la información financiera de 2007, están expresados en Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, mediante la aplicación de un factor derivado del cambio en el INPC de 2005 y 2006, el cual fue de 1.0796 y 1.0475, respectivamente.

El INPC, al 31 de diciembre fue de:

2005	116.301
2006	121.015
2007	125.564

A partir de enero de 2007, el Grupo adoptó los lineamientos de la NIF B-3, *Estado de resultados*, y la INIF 4, *Presentación de la participación de los trabajadores en el estado de resultados*. Consecuentemente, los estados de resultados consolidados del Grupo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2005 y 2006, han sido reclasificados para adecuarlos a la presentación requerida por dichos lineamientos, incluyendo la reclasificación, en otros gastos, neto, de la participación de los trabajadores en la utilidad, la cual fue previamente reportada como renglón por separado. Otras reclasificaciones han sido hechas en los estados financieros consolidados en 2005 y 2006 para hacerlos comparables con la presentación de 2007.

v) Nuevas Normas de Información Financiera

La NIF B-10, *Efectos de la inflación*, establece normas para el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros de una entidad solamente con base en los cambios en el nivel general de precios, y no incluye normas para la valuación de activos o pasivos. La NIF B-10 proporciona criterios para identificar ambientes inflacionarios y no inflacionarios, y proporciona mecanismos para dejar de reconocer o comenzar a reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros cuando el índice general de precios aplicable a una entidad en particular sea hasta o mayor al 26%, respectivamente, en un período acumulado de tres años.

La NIF B-10 incluye una opción para el tratamiento contable del resultado por tenencia de activos no monetarios que haya sido reconocido por una entidad como otra utilidad o pérdida integral acumulada bajo los lineamientos de reexpresión anteriores, consistente en reciclar este resultado del capital contable a resultados conforme se realiza, o en reclasificar el saldo total de dicho resultado a utilidades retenidas en el período a partir del cual esta norma es aplicable. Adicionalmente, la NIF B-10 no requiere reformular los estados financieros comparativos de períodos anteriores. Debido a que la inflación acumulada en México medida por el INPC en el período de tres años que terminó el 31 de diciembre de 2007, fue menor al 26%, las empresas mexicanas del Grupo dejarán de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros a partir del 1 de enero de 2008. Adicionalmente, el 1 de enero de 2008, el Grupo clasificará en utilidades retenidas los saldos de pérdida acumulada por posición monetaria y pérdida monetaria acumulada por un monto total de \$608,807, de acuerdo con los lineamientos normativos de la NIF B-10 (ver Nota 14).

La NIF D-3, *Beneficios a los empleados*, sustituye al anterior Boletín D-3, *Obligaciones laborales*, y proporciona las normas para el reconocimiento de aquellos beneficios otorgados por una entidad a sus empleados, incluyendo los beneficios directos, los beneficios a la terminación y los beneficios al retiro, así como otros lineamientos. La NIF D-3 requiere períodos de amortización más cortos para partidas sujetas a ser amortizadas, incluyendo una opción para reconocer en resultados las ganancias o pérdidas actuariales de beneficios al retiro, y no requiere el reconocimiento de un activo o pasivo de transición adicional a los beneficios otorgados por una modificación del plan (costo por servicio pasado). La NIF D-3 elimina el reconocimiento en ciertos casos de un pasivo adicional determinado en los cálculos actuariales de beneficios al retiro sin la consideración de aumentos salariales; consecuentemente, el activo intangible respectivo y el eventual ajuste al capital contable derivados del reconocimiento de este pasivo adicional, no son ya requeridos por esta nueva norma. La NIF D-3, también requiere el reconocimiento de los costos de beneficios por terminación directamente en resultados como una provisión, sin el diferimiento de cualquier costo no reconocido por servicios pasados o por ganancias o pérdidas actuariales. Adicionalmente, la NIF D-3 reconoce la participación de los trabajadores en la utilidad, que requiere ser pagada en México bajo ciertas circunstancias, como un beneficio directo a los empleados. El Grupo no anticipa que los lineamientos de la NIF D-3 vayan a tener un efecto significativo en sus estados financieros consolidados.

La NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*, sustituye al anterior Boletín D-4, *Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad*, y proporciona lineamientos adicionales para la valuación, presentación y revelación de impuestos sobre la renta causados y diferidos, acumulados en un período. La NIF D-4 elimina de su alcance el registro contable de la participación de los trabajadores en la utilidad, debido a que este concepto se considera como un gasto ordinario asociado con beneficios a empleados y, consecuentemente, queda contemplado bajo el enfoque de la NIF D-3. La NIF D-4 también reconoce al impuesto al activo como un crédito fiscal en la medida en que se anticipa su recuperación. Adicionalmente, la NIF D-4 requiere en 2008 la reclasificación a utilidades retenidas de cualquier efecto acumulado existente de impuestos sobre la renta diferidos reconocidos en el capital contable al 31 de diciembre de 2007. El Grupo no anticipa que los lineamientos de la NIF D-4 vayan a tener un efecto significativo en sus estados financieros consolidados.

En noviembre de 2007, el CINIF emitió dos nuevas normas que son aplicables a partir del 1 de enero de 2008, como sigue:

La NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*, requiere un estado de flujos de efectivo como parte de los estados financieros básicos en lugar del estado de cambios en la situación financiera. El estado de flujos de efectivo clasifica las entradas y salidas de efectivo en actividades de operación, inversión, o financiamiento. Los flujos de efectivo de actividades de operación pueden ser reportados mostrando las principales clases de entradas o salidas operativas de efectivo (el método directo), o reportando indirectamente el mismo monto neto de efectivo de actividades de operación a través de ajustar la utilidad neta para conciliarla con el flujo de efectivo neto de actividades de operación (el método indirecto). La NIF B-2 no requiere reformular los estados financieros comparativos de años anteriores a 2008.

La NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*, sustituye al Boletín B-15, *Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras*, e incorpora los conceptos de moneda de registro, moneda funcional y moneda de informe. La NIF B-15 establece los procedimientos para convertir la información financiera de una operación extranjera de moneda de registro a funcional, y de la moneda funcional a la de informe. La NIF B-15 también permite que una entidad presente sus estados financieros en una moneda de informe distinta a su moneda funcional. La NIF B-15 no requiere reformular los estados financieros comparativos de años anteriores a 2008. El Grupo no anticipa que los lineamientos de la NIF B-15 vayan a tener un efecto significativo en sus estados financieros consolidados.

En diciembre de 2007, el CINIF emitió la INIF 8, *Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única*. Esta interpretación es aplicable a partir de octubre de 2007, y requiere que una empresa evalúe los efectos del nuevo Impuesto Empresarial a Tasa Única, el cual es aplicable en México a partir de enero de 2008, en su posición de impuestos sobre la renta diferidos en el balance general. Las provisiones de la INIF 8 no tuvieron un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

## 2. Adquisiciones.

En agosto de 2007, Cablestar, S. A. de C. V. ("Cablestar"), una subsidiaria de la Compañía, firmó un acuerdo para adquirir la mayoría de los activos de Bestel, S. A. de C. V. ("Bestel"), una empresa mexicana de telecomunicaciones que proporciona soluciones de servicios de larga distancia y datos a proveedores de telecomunicaciones, a través de una red de fibra óptica de aproximadamente 8,000 kilómetros que cubre las ciudades y regiones económicas más importantes de México y cruza directamente a los Estados Unidos en las ciudades de San Antonio, Texas y San Diego, California. En diciembre de 2007, después de obtener la aprobación de las autoridades regulatorias mexicanas, Cablestar concluyó esta transacción al adquirir, a un precio de compra total de U.S. \$256 millones de Dólares (\$2,772,352), la totalidad del capital de Letseb, S. A. de C. V. ("Letseb") y Bestel USA, Inc. ("Bestel USA"), las empresas propietarias de la mayoría de los activos de Bestel. En relación con esta adquisición: (i) Cablestar hizo una aportación adicional de capital en Letseb por un monto de U.S. \$69 millones de Dólares (\$747,236), la cual fue utilizada por Letseb para pagar ciertos pasivos contraídos antes de la adquisición; (ii) la Compañía otorgó una garantía a una tercera persona acreedora por cualquier importe a pagar en relación con el pasivo a largo plazo de Letseb por un monto aproximado de U.S.\$80 millones de Dólares (ver nota 9-b); (iii) Empresas Cablevisión emitió deuda a largo plazo para financiar esta adquisición por un monto de U.S.\$225 millones de Dólares (\$2,457,495) (ver nota 9-a); (iv) Cablemás, S. A. de C. V. y Televisión Internacional, S. A. de C. V. hicieron aportaciones de capital por un monto total de U.S.\$100 millones de Dólares en relación con su interés minoritario del 30.8% en Cablestar; y (v) Cablestar reconoció un crédito mercantil por un monto de aproximadamente \$1,483,081, con base en una valuación preliminar. El Grupo espera completar la valuación final y la asignación del precio de compra de esta transacción en la primera mitad de 2008.

### 3. Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007, el saldo se integra como sigue:

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
ISR e IA	\$ 47,575	\$ 14,961
Impuesto al valor agregado (1)	49,754	471,810
Otras cuentas por cobrar (2)	56,671	119,088
<b>Total</b>	<b>\$ 154,000</b>	<b>\$ 605,859</b>

(1) En 2007, corresponde al impuesto al valor agregado pagado por la adquisición de la mayoría de los activos de Bestel.

(2) En 2006 y 2007, incluye, principalmente, pagos indebidos de impuestos de los cuales se solicitará devolución por un importe de \$31,462; en 2007, además, incluye una cuenta por cobrar a un prestador de servicios encargado de la cobranza de la cartera del Grupo por \$67,831.

### 4. Inversión en acciones de asociada

El grupo mantiene una inversión del 30% del capital contable de Argos Comunicación, S.A. de C. V. ("Argos"), cuyo saldo al 31 de diciembre de 2006 y 2007, asciende a \$50,248 y \$52,619, respectivamente.

El método de participación reconocido por el Grupo representó una utilidad por \$1,818, \$4,707 y \$2,900 en 2005, 2006 y 2007, respectivamente; un crédito al resultado en tenencia de activos no monetarios por \$34, \$2,783 en 2005 y 2006, respectivamente y un cargo a esta última cuenta en 2007 por \$529.

### 5. Propiedades, red, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007, las propiedades, red, mobiliario y equipo se integran como sigue:

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Edificio	\$ 55,830	\$ 98,333
Red y equipo técnico	3,182,390	6,707,361
Muebles y enseres	26,886	32,067
Equipo de transporte	77,582	91,964
Equipo de cómputo	187,662	282,866
	<b>3,530,350</b>	<b>7,212,591</b>
Depreciación acumulada	(1,309,194)	(1,844,857)
	<b>2,221,156</b>	<b>5,367,734</b>
Terrenos	34,218	67,726
Inversión en proceso	6,433	-
<b>Total</b>	<b>\$ 2,261,807</b>	<b>\$ 5,435,460</b>

Al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 la depreciación aplicada a resultados ascendió a \$253,790, \$330,157 y \$480,934, respectivamente.

## 6. Activos intangibles y cargos diferidos, neto

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007, el rubro de activos intangibles y cargos diferidos se integran como sigue:

	2006	2007
Activos intangibles de vida indefinida:		
Crédito mercantil (ver nota 2)	\$ -	\$ 1,483,081
Concesiones	-	29,113
Marcas	-	22,044
Licencias de software	49,541	59,299
	49,541	1,593,537
Activos intangibles de vida definida:		
Mejoras a locales arrendados	51,481	55,647
Otros	1,117	15,584
Amortización acumulada	(30,095)	(25,153)
	22,503	46,078
Activo intangible (ver Nota 8)	356	172
<b>Total</b>	<b>\$ 72,400</b>	<b>\$ 1,639,787</b>

Al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 la amortización del año aplicada a resultados ascendió a \$84,484, \$43,665 y \$53,664, respectivamente.

## 7. Compañías tenedora y afiliadas

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007, los saldos con compañías tenedora y afiliadas se integran como sigue:

	2006	2007
Grupo Televisa (1)	\$ -	\$ (504,361)
Televisa	(40,019)	(60,476)
Editora Factum, S.A. de C.V. (compañía tenedora)	(47,039)	(38,939)
Visat, S. A. de C. V.	22,149	22,907
Televisa Corporación, S. A. de C. V.	(10,121)	(16,969)
Otras menores	1,415	(8,500)
<b>Total</b>	<b>\$ (73,615)</b>	<b>\$ (606,338)</b>

(1) Incluye, principalmente, un préstamo otorgado por esta empresa el 13 de diciembre de 2007 por U.S. \$38 millones de Dólares, el cual causa intereses a la tasa del 5.64% anual y vence el 13 de diciembre de 2008.

Durante el ejercicio, el Grupo efectuó operaciones con compañías tenedora y afiliadas cuyas cifras se muestran como sigue:

	2005	2006	2007
Ingresos:			
Intereses ganados	\$ 46,624	\$ 26,922	\$ 141
Ingresos por publicidad (a)	31,419	57,268	42,392
Otros	-	4,994	2,680
Costos y gastos:			
Pagos anticipados a proveedores de publicidad (b)	28,011	33,722	32,500
Intereses pagados	25,107	698	6,939
Producción de programas y compra de señales (c)	67,697	80,810	169,333
Servicios administrativos (d)	40,785	128,861	209,775
Otros servicios (e)	14,099	3,302	8,203
Derechos de transmisión	-	66,132	-

- (a) El Grupo proporciona sus servicios de publicidad a través de Visat, S. A. de C. V. ("Visat"). Visat recibe los depósitos de publicidad directamente de los anunciantes y los transfiere al Grupo cuando el servicio es prestado.
- (b) Los pagos anticipados de publicidad fueron con Exposiciones Universales en 2005 y 2006 y con Televisa en 2007.
- (c) Compra de señales a Visat y Televisa.
- (d) Servicios administrativos de Televisa y Televisa Corporación, S. A. de C. V.
- (e) Incluye el costo de elaboración y distribución de revistas y costo por arrendamiento de inmuebles principalmente.

## 8. Pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones

Bajo las normas de la Ley Federal del Trabajo, las primas de antigüedad son pagaderas con base en sueldos y años de servicio a trabajadores que renuncien o sean liquidados antes de alcanzar la edad de retiro. Algunas subsidiarias del Grupo tienen primas de antigüedad que son mayores a los requerimientos legales. Después de la edad de retiro, los trabajadores no tienen derecho a primas de antigüedad adicionales.

Los importes de pensiones y prima de antigüedad se determinan actuarialmente considerando el valor presente neto de inflación de todos los beneficios futuros estimados proporcionalmente a cada año, desde la fecha de contratación hasta la edad de 65 años. El Grupo ha utilizado una tasa de descuento del 4%, y una escala de sueldos del 2% en 2005, 2006 y 2007. El grupo ha utilizado una tasa de rendimientos de los activos del plan de 5%, 9.7% y de 9.3% en 2005, 2006 y 2007, respectivamente.

El Grupo realiza contribuciones voluntarias a los fondos de pensiones y primas de antigüedad, las cuales son generalmente deducibles para efectos fiscales. Al 31 de diciembre de 2006 y 2007, los activos del plan de pensiones y primas de antigüedad estaban invertidos en un portafolio integrado principalmente por títulos de capital y deuda (incluyendo acciones de la Compañía). En 2006 y 2007, no se efectuaron aportaciones. Los beneficios por pensiones y primas de antigüedad son pagados cuando éstos son exigibles.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007, el importe del pasivo por prima de antigüedad es como sigue:

<b>Prima de antigüedad:</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Obligaciones por beneficios actuales	\$ (5,172)	\$ (4,679)
Importe adicional por beneficios proyectados	(410)	(390)
Obligaciones por beneficios proyectados	(5,582)	(5,069)
Activos del plan	7,401	6,592
Obligaciones por beneficios proyectados en exceso de los activos del plan	1,819	1,523
Partidas por amortizar en un período de 13 años:		
Partidas por amortizar de servicios prestados	(2,439)	(2,245)
Pérdida neta por variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(1,156)	(1,282)
	(1,776)	(2,004)
Activo de transición pendiente de amortizar	77	63
Pasivo acumulado	\$ (1,699)	\$ (1,941)
<b>Terminación laboral:</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Obligaciones por beneficios actuales	\$ (10,485)	\$ (10,140)
Importe adicional por beneficios proyectados	(987)	(971)
Obligaciones por beneficios proyectados	(11,472)	(11,111)
Activos del plan	-	-
Obligaciones por beneficios proyectados en exceso de los activos del plan	(11,472)	(11,111)
Partidas por amortizar en un período de 13 años:		
Pérdida neta por variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(1,046)	(3,351)
Pasivo neto proyectado	(12,518)	(14,462)
Pasivo adicional (1)	(356)	(172)
Pasivo acumulado	\$ (12,874)	\$ (14,634)

(1) El activo intangible se encuentra registrado dentro de activos intangibles y cargos diferidos (ver Nota 6)

El costo neto por primas de antigüedad e indemnizaciones por 2005, 2006 y 2007 fue de \$2,532, \$2,106, \$1,676, respectivamente.

## 9. Préstamos bancarios y documentos por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2007, los préstamos y documentos por pagar a largo plazo se integran como sigue:

Préstamos bancarios (a)	\$ 2,457,495
Documentos por pagar (b)	867,635
	\$ 3,325,130

(a) Crédito otorgado al Grupo para financiar la adquisición a que hace referencia la nota 2 por un monto de U.S. \$225 millones de Dólares, con vencimiento al 19 de diciembre de 2012. Este préstamo causa intereses a una tasa variable determinada en función de la tasa Libor, los cuales son liquidados en forma trimestral; la tasa aplicable al primer trimestre de 2008 es del 5.3625% anual.

El contrato de éste préstamo bancario contiene, entre otras, ciertas restricciones que limitan a la Compañía y a sus subsidiarias para i) asumir deudas, ii) aceptar gravámenes sobre sus activos, iii) consumir ciertas fusiones, consolidaciones o transacciones semejantes, iv) comprar, mantener o adquirir ningún interés de capital para realizar cualquier préstamo, garantizar cualquier obligación o hacer cualquier inversión u otros intereses en cualquier otra persona o comprar o adquirir cualquier activo de otra persona que constituya una unidad de negocio, v) vender, transferir, arrendar o disponer de cualquier propiedad, vi) modificar o enmendar ninguno de sus estatutos sociales, vii) realizar gastos de capital que excedan de U.S. \$100 millones de Dólares durante la vigencia del contrato y viii) incumplir con ciertas razones financieras. Al cierre del ejercicio no hay violación alguna a estas restricciones.

- (b) Pagaré por U.S. \$79.4 millones de Dólares, el cual no causa intereses y vence el 5 de diciembre de 2009. El contrato de éste préstamo no contiene restricciones que limiten a la Compañía y/o a sus subsidiarias.

## 10. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros del Grupo registrados en el balance general incluyen efectivo, inversiones temporales, documentos y cuentas por cobrar, cuentas por pagar y deuda. Para el efectivo, inversiones temporales, cuentas por cobrar y por pagar circulantes, los importes registrados se aproximan a su valor razonable dado el vencimiento a corto plazo de estos instrumentos.

En relación al crédito contratado por el Grupo para financiar la compra de los activos a que hace referencia la nota 9, el 21 de diciembre de 2007 se contrató un instrumento financiero derivado para intercambiar la deuda contratada en Dólares a la moneda funcional del Grupo, Pesos; y el pago de los cupones de tasa variable en Dólares a tasa fija en Pesos, designando como valor razonable la cobertura de dicha deuda a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2007, el valor razonable de contrato se determinó con base en estimaciones proporcionadas por instituciones financieras, determinándose un efecto favorable de \$19,397, el cual se registró en el rubro de resultado integral de financiamiento.

## 11. Compromisos y contingencias

- i) Al 31 de diciembre de 2007, el Grupo tiene, principalmente, los siguientes compromisos:
  - Por señales de programación, tanto para el paquete de Servicio Básico como para los paquetes de Servicio Premium Digital. Estos contratos están denominados en Dólares americanos, son de carácter no exclusivo, tienen vigencia limitada que por lo general varía de uno a tres años y pueden renovarse a su vencimiento a opción del Grupo y los proveedores de señales. El costo de las señales de programación se determina en función del número mensual de suscriptores del Grupo; la tarifa por suscriptor establecida por los proveedores de señales fluctúa entre un rango de U.S. \$0.11 y U.S. \$0.77 Dólares por suscriptor, aproximadamente. Asimismo, existen tarifas mínimas de pago con ciertos proveedores, independientemente al número de suscriptores que el Grupo mantenga en forma mensual.
  - Por publicidad con un equipo de fútbol, cuya vigencia es de cinco años aproximadamente; el monto contratado está denominado en Dólares americanos.
  - Por servicios de conexión con protocolos de internet IP a velocidades designadas a través de la red IP de telecomunicaciones y sistemas de Global Crossing.
  - Por arrendamiento de oficinas de la subsidiaria Bestel USA en Dallas, Laredo, Mc Allen y San Antonio, Texas con vencimiento en 2010, con renovaciones por dos o tres años.

- Por derechos de uso de vía de ferrocarril por 2,270 kilómetros de rutas específicas y 3,300 kilómetros de derechos de vía de ferrocarril; el plazo de éstos derechos de vía es por 30 y 50 años, expirando en 2026 y 2045, respectivamente, renovables por un período adicional de 30 ó 50 años.

El monto de los compromisos del Grupo al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

	2008	2009	2010	2011 en adelante	Total
Publicidad	\$21,844	\$19,660	\$19,660	\$ -	\$61,164
Servicios de conexión a internet	8,135	8,448	8,456	-	25,039
Arrendamiento de oficinas	2,142	1,540	642	-	4,324
Derechos de vía de ferrocarril	12,167	12,167	12,167	331,641	368,143
<b>Total</b>	<b>\$44,288</b>	<b>\$41,815</b>	<b>\$40,925</b>	<b>\$331,641</b>	<b>\$458,670</b>

El costo total registrados en resultados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 ascendieron a:

	2005	2006	2007
Señales de programación	\$360,433	\$444,405	\$616,016
Publicidad	21,844	19,660	19,660
Servicios de conexión a internet	13,366	23,714	25,909
Arrendamiento de oficinas	2,142	1,540	642
Derechos de vía de ferrocarril	-	-	1,014
<b>Total</b>	<b>\$397,785</b>	<b>\$489,319</b>	<b>\$663,241</b>

Hasta diciembre de 2006, el Grupo tenía celebrados contratos de arrendamiento con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro ("CLFC") que permitían instalar en los postes de luz el cableado necesario para prestar sus servicios en la Ciudad de México y sus zonas conurbanas. Durante 2005 y 2006, el Grupo pagó arrendamiento por un monto de \$34,089 y \$ 35,937, respectivamente. A partir de 2007, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos, en sustitución del contrato de arrendamiento que existía con la CLFC, el Grupo paga al Gobierno Federal derechos anuales por el uso y goce de dichos postes de luz. El monto pagado durante 2007 ascendió aproximadamente \$9,000.

- ii) Existen varias acciones legales y otras reclamaciones pendientes en contra de las subsidiarias del Grupo relacionadas con sus negocios y operaciones. En opinión de la Administración de la Compañía, ninguna de estas acciones tendrá un efecto material adverso sobre la posición financiera o resultados del Grupo.

## 12. Capital social

Al 31 de diciembre de 2007, el capital social está representado por:

	Número de acciones	Valor nominal	Importe
Serie A	540,704,000	\$ 0.50	\$ 270,352
Serie B	270,352,000	0.50	135,176
	811,056,000		405,528
Actualización			1,397,599
<b>Total</b>			<b>\$ 1,803,127</b>

Las acciones son ordinarias, nominativas y están totalmente suscritas y pagadas. Las características de las acciones Serie A y B son idénticas, excepto que las acciones Serie A no pueden ser adquiridas por extranjeros de manera directa.

El 21 de abril de 2006, los accionistas de la Compañía aprobaron ciertos cambios a los estatutos de la Compañía para adecuarlos a las disposiciones aplicables a las empresas públicas en México de conformidad con la nueva ley de mercado de valores, que entró en vigor en junio de 2006. Estos cambios incluirán entre otros, la creación de prácticas societarias, funciones adicionales para el comité de auditoría, responsabilidades más especiales para los miembros de consejo de administración y el director general, y una nueva denominación de la sociedad bajo la cual esté constituida la Compañía, la cual cambió de Sociedad Anónima o S.A. a Sociedad Anónima Bursátil o S.A.B.

**13. Capital ganado**

La utilidad neta del año está sujeta a la aplicación de cuando menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social, así como otras aplicaciones que pudiera acordar la Asamblea de Accionistas. En 2005, 2006 y 2007 la Asamblea de Accionistas acordó incrementar la reserva legal en \$716, \$5,200 y \$14,761, respectivamente. Esta reserva no está disponible para dividendos, pero puede ser utilizada para disminuir pérdidas o capitalizarse. Otras aplicaciones de utilidades requieren el voto de los accionistas.

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por compañías mexicanas están sujetos a ISR, si los dividendos son pagados de utilidades que no han sido gravadas por la Ley del impuesto sobre la renta. En este caso, los dividendos serán gravables al multiplicar dichos dividendos por un factor de 1.3889 y aplicar al resultado la tasa de impuesto sobre la renta del 28%.

Al 31 de Diciembre de 2007, la CUFIN y CUFIN reinvertida del Grupo ascendieron a \$661,873 y \$264,527, respectivamente.

**14. Resultado integral**

La utilidad integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 se analiza como sigue:

	2005	2006	2007
Utilidad neta del año	\$ 97,195	\$ 308,914	\$ 295,956
Otros componentes de la utilidad integral:			
Resultado en tenencia de activos no monetarios	(27,740)	(9,577)	(17,940)
Efecto en conversión de moneda extranjera	-	-	1,119
<b>Total</b>	<b>\$ 69,455</b>	<b>\$ 299,337</b>	<b>\$ 279,135</b>

Los cambios en otros componentes del resultado integral acumulado por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, se integran como sigue:

	<b>Resultado acumulado por posición monetaria</b>	<b>Resultado en tenencia de activos no monetarios</b>	<b>Efecto acumulado de ISR diferido</b>	<b>Efecto en conversión de moneda extranjera</b>	<b>Total</b>
Saldos al 1 de enero de 2005	\$ (90)	\$ (554,579)	\$ (138,318)	\$ -	\$ (692,987)
Cambios en el período	-	(27,740)	-	-	(27,740)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	(90)	(582,319)	(138,318)	-	(720,727)
Cambios en el período	-	(9,577)	-	-	(9,577)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	(90)	(591,896)	(138,318)	-	(730,304)
Cambios del período	-	(17,940)	-	1,119	(16,821)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ (90)	\$ (609,836)	\$ (138,318)	\$ 1,119	\$ (747,125)

## 15. Otros gastos, neto

Al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, se integran principalmente de:

	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Costo contable por baja de activos (a)	\$ 20,409	\$ 47,958	\$ 4,928
Reserva de valuación de derechos de transmisión	25,350	7,663	17,468
Exceso e insuficiencia de impuestos	-	-	(2,666)
Otros, neto	7,215	21,780	44,846
Participación de los trabajadores en la utilidad (b)	1,535	970	844
<b>Total</b>	<b>\$ 54,509</b>	<b>\$ 78,371</b>	<b>\$ 65,420</b>

(a) Corresponde a bajas de decodificadores y red por reconstrucción en 2005, 2006 y 2007.

(b) Algunas compañías Mexicanas, están obligadas por la Ley Federal del Trabajo a pagar a sus empleados una participación de utilidades del 10% adicional a las compensaciones y prestaciones contractuales. Dicho 10% esta basado en la utilidad gravable para el impuesto sobre la renta (sin considerar ajustes inflacionarios ni compensación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores).

## 16. Resultado integral de financiamiento, neto

El resultado integral de financiamiento por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 se integra como sigue:

	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Intereses ganados	\$ 16,727	\$ 51,863	\$ 25,090
Intereses pagados	(798)	(25,370)	(9,322)
(Pérdida) utilidad por posición monetaria (*)	(10,501)	32	25,404
Utilidad en cambios, neta	2,728	10,389	22,324
<b>Total</b>	<b>\$ 8,156</b>	<b>\$ 36,914</b>	<b>\$ 63,496</b>

(\*) La pérdida por posición monetaria representa los efectos de la inflación medidos por el INPC sobre los activos y pasivos monetarios al principio de cada mes, deducida de la pérdida monetaria en 2005, 2006 y 2007 de \$6,703, \$9,791, \$16,822, respectivamente, originada por diferencias temporales de partidas no monetarias relativas al cálculo del ISR diferido (ver Nota 17).

## 17. Impuesto sobre la renta e impuesto al activo

Grupo Televisa recibió de las autoridades hacendarias, la autorización para incluir a las compañías del Grupo en la determinación de su resultado fiscal consolidado. El IA es calculado sobre bases consolidadas al 100%. Para efectos financieros y fiscales, la provisión de impuestos del Grupo se registra sobre bases individuales.

La tasa del ISR en México, en 2005, 2006 y 2007 fue del 30%, 29% y 28%, respectivamente. De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la tasa de impuesto sobre la renta atribuible a empresas mexicanas será del 28% en años subsecuentes.

En 2005 y 2006 y 2007, se amortizaron pérdidas fiscales por \$77,077, \$1,835 y \$1,458, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2007, el Grupo tiene pérdidas por amortizar, y las fechas de vencimiento para ejercer la amortización son las siguientes:

<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>2007</b>
2010	\$ 1,598
2011	2,174
2012	26,615
2013	8,179
2014	3,364
2015	13,538
2016	18,549
2017	2,761
2019 (a)	504,222
<b>Total</b>	<b>\$ 581,000</b>

(a) Aproximadamente el equivalente a U.S. \$46.1 millones de Dólares, provenientes de la subsidiaria ubicada en los Estados Unidos de América, Bestel USA.

La tasa del IA fue del 1.8% en 2005 y 2006. En 2007, la tasa del IA disminuyó de 1.8% a 1.25%; asimismo, aquellas deducciones del IA que fueron permitidas en 2005 y 2006 ya no se aplicaron en 2007, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes. El ISR pagado en exceso del IA en los tres años anteriores, puede ser acreditado en años futuros, si el IA en años subsecuentes es mayor al ISR causado. Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía tiene \$23,369 de ISR sujeto a acreditamiento con vencimiento hasta 2010.

La provisión de ISR e IA por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 se integra como sigue:

	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
ISR causado	\$ 9,438	\$ 38,517	\$ 70,701
IA causado	17,440	10,721	8,883
	26,878	49,238	79,584
ISR diferido	39,190	104,880	68,086
<b>Total</b>	<b>\$ 66,068</b>	<b>\$ 154,118</b>	<b>\$ 147,670</b>

Las siguientes partidas presentan las principales diferencias entre el ISR calculado a la tasa impositiva en vigor y la provisión del Grupo para el ISR:

	%		
	2005	2006	2007
Tasa impositiva antes de provisiones	30	29	28
Diferencias permanentes:			
Efecto por cambio de tasa	(11)	-	-
Efectos de inflación (*)	8	1	(1)
Gastos no deducibles	12	3	6
Provisión de ISR e IA	39	33	33

(\*) Estas cantidades representan el efecto de usar diferentes métodos para calcular la inflación, e incluye el efecto de las diferencias entre las prácticas contables y fiscales para el cálculo de los efectos de la inflación.

Los impuestos diferidos al 31 de diciembre del 2006 y 2007, se originaron principalmente por las siguientes diferencias temporales:

	2006	2007
Activos:		
Estimación de cuentas incobrables y otros activos	\$ 5,233	\$ 5,043
Pasivos acumulados	44,869	42,347
Pagos anticipados y depósitos de clientes	36,338	29,191
Pérdidas fiscales por amortizar	3,985	175,423
Pasivos:		
Inventarios	(8,539)	(11,879)
Pagos anticipados a proveedores de señal	(13,861)	(12,426)
Otros	-	(2,932)
Propiedades, red, mobiliario y equipo, neto	(355,021)	(394,145)
Reserva de valuación (a)	-	(135,223)
ISR diferido, pasivo	\$(286,996)	\$(304,601)

(a) Corresponde a la reserva de valuación de las pérdidas fiscales de la subsidiaria extranjera.

El 1 de octubre de 2007, el Gobierno mexicano emitió la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU"). Esta ley entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008. La ley del IETU establece un impuesto fijo, reemplaza al IA y se aplica en conjunto con el ISR. En general, las empresas mexicanas están sujetas a pagar el mayor del impuesto fijo o el impuesto sobre la renta. El impuesto fijo es calculado mediante la aplicación de una tasa fiscal del 16.5% en 2008, del 17% en 2009 y del 17.5% en 2010 y en años siguientes. Aunque el impuesto fijo se define como un impuesto mínimo, tiene una base fiscal más amplia debido a que muchas deducciones permitidas para efectos del ISR no son permitidas para el impuesto fijo. Al 31 de diciembre de 2007, este cambio de ley fiscal no tuvo un efecto en la posición de impuestos diferidos del Grupo, y el Grupo no anticipa que tenga que pagar el nuevo impuesto en un futuro cercano.

**18. Posición en moneda extranjera**

a) Al 31 de diciembre de 2007, la posición en moneda extranjera de los activos y pasivos monetarios se integra como sigue:

	<b>Moneda extranjera (miles)</b>	<b>Tipo de cambio al cierre del ejercicio (pesos)</b>	<b>Moneda nacional</b>
Activos:			
Dólares americanos	62,593	\$ 10.9222	\$ 683,653
Pasivos:			
Dólares americanos	381,095	\$ 10.9222	\$ 4,162,396

b) El total de activos no monetarios de procedencia extranjera al 31 de diciembre de 2007 se analiza como sigue:

	<b>Moneda extranjera (miles)</b>	<b>Tipo de cambio al cierre del ejercicio (pesos)</b>	<b>Moneda nacional</b>
Red, mobiliario y equipo:			
Dólares americanos	3,171	\$ 10.9222	\$ 34,634

c) Al 31 de diciembre de 2007, las operaciones realizadas en moneda extranjera que afectaron el estado de resultados fueron las siguientes:

	<b>Moneda extranjera (miles)</b>	<b>Moneda nacional (*)</b>
Ingresos	5,257	\$ 57,418
Costo por servicios	51,996	\$ 567,911
Gastos generales	689	7,525
Intereses ganados	(14)	(153)
Intereses pagados	2	22
	52,673	\$ 575,305

(\*) Los importes del estado de resultados son convertidos al tipo de cambio de fin de año únicamente para propósitos de referencia; no corresponden a los importes reales registrados en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2007, el tipo de cambio del dólar americano fue de \$10.9222 por un dólar americano, que representa el tipo de cambio interbancario a esa fecha publicado por el Banco Nacional de México, S. A.

Al 11 de abril de 2008, el tipo de cambio del dólar americano fue de \$10.5503 por un dólar americano, que representa el tipo de cambio interbancario a esa fecha publicado por el Banco Nacional de México, S. A.

-----